



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

CONFLICTOS Y NEGOCIACIONES OBRERO-SINDICALES EN QUERÉTARO
DURANTE LA DÉCADA DE LOS TREINTA DEL SIGLO XX

TESIS

QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN ESTUDIOS HISTÓRICOS

PRESENTA:

LILIANA CABRERA MORALES

DIRIGIDO POR:

DR. JOSÉ ÓSCAR ÁVILA JUÁREZ

QUERÉTARO, QRO. 2020

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

 **Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.

 **NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).

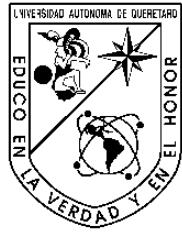
 **SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía
Maestría en Estudios Históricos

Conflictos y negociaciones obrero-sindicales en Querétaro durante la década de los treinta del siglo XX

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de

Maestro en Estudios Históricos

Presenta:

Liliana Cabrera Morales

Dirigido por:

Dr. José Óscar Ávila Juárez

SINODALES

Dr. José Óscar Ávila Juárez
Presidente

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretario

Dr. Eleocadio Martínez Silva
Vocal

Dr. Jesús Iván Mora Muro
Suplente

Dr. Juan José Lara Ovando
Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.
Septiembre de 2020
México

RESUMEN

El estudio se inscribe en la historia del sindicalismo y busca explicar la conflictividad que se dio en el sector obrero queretano durante la década de los treinta, periodo que coincide con el proceso de corporativización a nivel nacional. El objetivo central es explicar los pormenores de esta dinámica pero a nivel local. En este ámbito, el sector obrero siguió su propio camino al constituirse en centrales sindicales locales, primero la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro y después la Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro. Ambas instancias, sirvieron a los trabajadores para unificarse y defender sus derechos laborales, mientras que el poder ejecutivo local, las aprovechó para mantener el control obrero.

Tanto la primera Federación como la segunda, ayudaron a que se reprodujera el corporativismo del sector obrero en un nivel local, pero también contribuyó a generar una organización obrera que fue configurando una postura ideológica contrapuesta a la de las centrales sindicales nacionales. Por esta razón, la organización sindical queretana, optó por permanecer ajena al sindicalismo nacional. No obstante, asimiló mejor la institucionalización de las relaciones laborales que el Estado posrevolucionario promovió.

Palabras clave: conflicto obrero, sindicalismo queretano, corporativismo

SUMMARY

The study is part of the history of trade unionism and seeks to explain the conflict that occurred in the queretano workers sector during the 1930s, a period that coincides with the process of corporatization at the national level. The main objective is to explain the details of this dynamic, but at the local level. In this area, the workers' sector followed its own path by becoming local union centrals, first in the Federación Sindicalista del Estado de Querétaro and later in the Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro. Both instances served the workers to unify and defend their labor rights, while the local executive power took advantage of them to maintain workers' control.

Both the first Federation and the second, helped to reproduce the corporatism of the labor sector at a local level, but also contributed to generating a workers' organization that was shaping an ideological position opposed to that of the national trade union centrals. For this reason, the local union organization chose to remain alien to national unionism. However, it better assimilated the institutionalization of labor relations that the State promoted.

Key Words: workers conflict, local unionism, corporatism.

A Francisco Iván, Lila y familia por ser parte de este camino

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Conacyt que mediante su programa de becas hizo posible la conclusión de la presente investigación. Igualmente importante, fue el respaldo institucional y la formación académica que me brindó la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de los docentes de la Maestría en Estudios Históricos, quienes con su entrega y disposición contribuyeron a mi formación como investigadora y enriquecieron mi proyecto con sus atinados comentarios.

Mención especial merece el Dr. José Óscar Ávila Juárez, quien dirigió este proyecto con paciencia y estuvo al pendiente de todo el proceso académico y personal, siempre tendrá mi gratitud por su calidad profesional y humana. A mis lectores, la Dra. Oliva Solís Hernández, el Dr. Iván Mora Muro, el Dr. Eleocadio Martínez Silva y el Dr. Juan José Lara Ovando, por sus aportaciones que fortalecieron esta investigación.

Extiendo mi gratitud a Verónica y Mónica quienes con amabilidad facilitaron los trámites administrativos. Finalmente, quiero agradecer a mis compañeros de generación, Paola, Anaclara, Laura, Hugo, Christopher, Ezequiel y Abraham, por ser un soporte académico y personal en estos dos años.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
I. DEL PACTO A LA CORPORATIVIZACIÓN. UN RECUENTO DE LA HISTORIA OBRERA NACIONAL, 1915-1950	30
I.1.- 1915, el origen del pacto obrero con el caudillismo.....	30
I.2.- La Constitución de 1917, el comienzo de la alianza obrero-Estado.....	35
I.3.- Plutarco Elías Calles y la hegemonía de la CROM.....	40
I.4.- La decadencia de la CROM y el surgimiento de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM)	43
I.5.- De la CGOCM a la CTM	48
II. ENTRE EL CONFLICTO Y LA NEGOCIACIÓN. EL ORIGEN DEL CORPORATIVISMO EN EL SINDICALISMO OBRERO EN QUERÉTARO (1930-1935).....	58
II.2.- La creación de la Federación Sindicalista del Estado como central local hegemónica.....	66
II.3.- Los conflictos y negociaciones durante la época de la Federación Sindicalista del Estado	80
II.3.1.- Los conflictos contractuales	80
II.3.2.- Los conflictos salariales	91
III. LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FTEQ) Y EL FORTALECIMIENTO DEL CORPORATIVISMO LOCAL (1936-1939).....	99
III.1.- Decadencia de Saturnino Osornio y ascenso del Cardenismo	99
III.2.- Conflicto intergremial, preámbulo de la Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro	106
III.3.- La creación de la FTEQ	119
III.4.- La CTM y su llegada a Querétaro, augurio de un conflicto intersindical	130
CONCLUSIONES.....	134

REFERENCIAS ----- 141

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se abordará el proceso de conflictos y negociaciones que se dio entre los trabajadores organizados sindicalmente y los dueños de empresas ubicadas en la ciudad de Querétaro. El periodo que comprende el estudio se sitúa en la década de los treinta, teniendo a 1931 como punto de partida, momento en el cual, asume el poder del estado Saturnino Osornio (1931-1935), quien implementó las políticas nacionales en materia obrera en la entidad, convirtiéndose en impulsor de la corporativización local, mediante la Confederación Sindicalista del Estado (posteriormente Federación Sindicalista del Estado). Este proceso continuó en el periodo gubernamental de Ramón Rodríguez Familiar (1935-1939) con la creación de la Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro (en adelante FTEQ) en 1936. Concluimos el estudio en 1939, momento en el que la corporativización de los obreros locales se fortaleció gracias al trabajo de esta última central.

Entre 1920 y 1940, los gobiernos encabezados por los caudillos triunfadores de la Revolución Mexicana, comenzaron un proceso de institucionalización para lograr consolidar su poder. Para ello, fue necesario que el naciente Estado se convirtiera en el regulador de las cuestiones políticas, económicas y sociales. La finalidad fue mantener control y estabilizar al país, por esta razón, buscó organizar a todas las fuerzas emanadas del conflicto armado bajo su tutela.¹

Los obreros no fueron la excepción, desde el conflicto bélico la facción constitucionalista estableció un pacto con los trabajadores que comenzaban a organizarse sindicalmente alrededor de la Casa del Obrero Mundial. Posteriormente, este pacto se concretó con la Confederación Regional Obrera Mexicana (en adelante CROM), primera agrupación sindical de tinte nacional que se constituyó en 1918. Con esta alianza, la central logró consolidar su poder gracias a su extensa membresía y a las alianzas con el poder en turno, primero con Álvaro Obregón (1920-1924) y después con Plutarco Elías Calles (1924-1928). Si bien la relación con Obregón una vez que llegó a la presidencia no fue del

¹ Rocío Guadarrama, “La CROM en la época del caudillismo en México” en *Cuadernos Políticos*, número 20, abril-junio (1979), 52-63, <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/>

todo cordial, se mantuvo el pacto. En cambio, durante el periodo gubernamental de Elías Calles la relación de la CROM con el poder ejecutivo se estrechó.

A partir de este periodo, la CROM se constituyó en la central obrera más importante pues logró aglutinar a la mayoría de los trabajadores hasta comienzos de la década de los treinta, cuando inició su declive. En ese momento apareció en escena la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (en adelante CGOCM), que le disputó la hegemonía a la CROM. Sólo tres años después de fundada, en 1936, varios de los sindicatos adheridos decidieron transformar a la organización en la Confederación de Trabajadores de México (en adelante CTM). A partir de ese año, esta central se convirtió en la organización sindical nacional más importante hasta fechas actuales. Estas agrupaciones sindicales fueron las aglutinadoras de la mayoría de los sindicatos existentes en el periodo posrevolucionario. De la mano del Estado, promotor de las leyes e intermediario de los conflictos laborales, se configuró la corporativización del sector obrero.

A nivel local, se reprodujo la política nacional de impulsar la organización de los trabajadores e integrarlos a las organizaciones sindicales relacionadas con el poder, igualmente, se buscó implementar la aplicación de la legislación laboral. Este proceso, no se dio sin contratiempos en la ciudad de Querétaro, donde a raíz de este impulso organizador, surgieron dificultades entre los obreros y los empresarios. Los conflictos de ese momento, se fueron resolviendo por medio de negociaciones, en las cuales el ejecutivo local siempre fungió como intermediario. A la par de este proceso, en la entidad se conformaron centrales obreras que buscaron incorporar en sus filas a los sindicatos que estaban surgiendo, comenzó un proceso local de corporativización que prevaleció hasta décadas posteriores.

A nivel nacional, el proceso de corporativización del sector obrero ha sido ampliamente abordado por las Ciencias Sociales, sin embargo, en el ámbito queretano, poco se ha estudiado desde la disciplina histórica. Es relevante apuntar que en la entidad existía una industria basada en pequeños talleres dedicados a varios rubros económicos, como el textil, alimenticio o productos de higiene entre otros. Este tipo de economía incidió en la organización obrera, porque los trabajadores no se agruparon en torno a sus empresas

de trabajo, sino por gremio, por ejemplo: el sindicato de obreros panaderos, zapateros, de cambayas, de molinos, etc. En la ciudad comenzó a constituirse un sindicalismo de tipo gremial que convivió con sindicatos de empresas. No obstante, la solidaridad sindical se dio más en la organización de tipo gremial, porque la lucha de cualquier establecimiento se convirtió en la de todo el gremio, gracias a ello, se fue consolidando el sindicalismo obrero en la ciudad de Querétaro, el cual ha sido poco trabajado en la historiografía local.

En la entidad, igualmente se replicaron los pactos, el control y la corporativización del movimiento obrero por parte del Estado, sin embargo, este proceso tuvo una particularidad: la preeminencia de las centrales locales durante la década de los treinta y los cuarenta. Razón por la cual, resulta importante rescatar el periodo que aquí se estudia, para entender cómo se dieron las relaciones entre el poder local y los grupos sociales de la ciudad. Es importante ir dejando de lado la visión simplista de Querétaro como una ciudad pasiva y entender que todos los cambios ocurridos a nivel nacional impactaron, originando conflictos que obligaron a los políticos locales a generar dinámicas de negociación que abonaron al proceso estabilizador o institucionalizador. El período que aquí se estudia intenta contribuir al entendimiento de este proceso, reconstruyendo el ambiente de conflictos y negociaciones que dieron paso a la corporativización del sector obrero en un entorno local.

Para rescatar estos fenómenos históricos es necesario subsanar la carencia de estudios históricos sobre los obreros queretanos. Curiosamente hablar de historiografía mexicana sobre la organización obrera, sus luchas y su proceso de corporativización es entrar en un campo muy extenso de producción, por lo cual, es imposible hacer un recuento de toda ella, no obstante, recurrimos a Mario Camarena Ocampo y hacemos nuestra su propuesta de periodizar esta producción en tres grandes momentos. A decir de este autor, un primer momento lo constituye la historiografía de la organización obrera posrevolucionaria, escrita principalmente por sus mismos protagonistas, por lo cual, esta narrativa tenía un interés más político que académico, buscaba visibilizar las condiciones y luchas obreras de esa época. En un segundo momento, indica el autor, surgió un interés académico en el tema de los obreros, sobre todo, entre los militantes de izquierda. Los

investigadores de ese momento, tenían interés en “explicar los mecanismos de institucionalización [...] de las organizaciones obreras, y así ver el rompimiento de las formas de control estatal que generó la insurgencia sindical a mediados de los setentas.”² Debido a que estas investigaciones tenían un trasfondo ideológico, la historia de los obreros en ocasiones fue un pretexto para exponer o criticar asuntos del momento. Estas investigaciones tenían una perspectiva general y se aplicaban marcos teóricos del materialismo histórico que intentaban identificar a los trabajadores con una “posición revolucionaria de la clase obrera”.³ También es importante remarcar que en la mayoría de los casos, los académicos que analizaron a los obreros y el sindicalismo no eran historiadores sino sociólogos, politólogos o periodistas.

El tercer momento historiográfico sobre los obreros que apunta Camarena, comenzó a finales de los setenta, estas investigaciones tuvieron varias influencias. La primera es el enfoque en los estudios regionales impulsado por Luis González, gracias a esta perspectiva, se rompió con las generalidades marcadas por la historiografía materialista y se fijó la mirada en el estudio de casos concretos, sin embargo, muchos de estos estudios aún se centraban en las huelgas y motines. Se conformó un debate que contraponía los análisis nacionales a los regionales. La historia social fue otra de las influencias en este momento, los estudios de E.P. Thompson, Eric Hobsbawm y la Escuela de los Annales abrieron un interés en los historiadores por entender a los “hombres” trabajadores, enfocando su estudio en “el mundo social de los obreros en sus relaciones de trabajo y de clase, los roles sexuales y la vida familiar, la cultura popular y la educación escolarizada”.⁴

En este tercer momento, se han dado diversos enfoques sobre las temáticas en torno a los obreros. Incluso el aspecto político, que era el favorito a tratar, tomó nuevos matices, las nuevas preguntas problematizaron la importancia que tuvo para los trabajadores la relación existente entre sindicatos y el Estado y el papel que los primeros ocuparon en la vida laboral.⁵ Al respecto, han aparecido diversos estudios enfocados en el proceso de

² Mario Camarena Ocampo, “Introducción” en *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*, (México: Plaza y Valdez editores, 2001), 15-27.

³ Camarena, “Introducción”, 15-27.

⁴ Camarena, “Introducción”, 19.

⁵ Camarena, “Introducción”, 23.

corporativización de los obreros durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), los cuales abordan la configuración de las relaciones entre los organismos obreros y los gobiernos posrevolucionarios.

A pesar de la amplitud de trabajos en el ámbito nacional referentes a los obreros y su proceso de corporativización, en el caso queretano son escasos los estudios. El análisis más completo es el que presenta Juan José Lara Ovando titulado *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica de “El Hércules” Querétaro (1906-1916)*. El autor retoma las huelgas ocurridas en esa fábrica contextualizándolas dentro de la Revolución Mexicana y el movimiento obrero nacional. Lara Ovando sostiene que esta etapa aceleró la organización de tipo sindical entre los trabajadores, dejando atrás la de tipo mutualista o cooperativista típicas del siglo XIX. Para esta reconstrucción, utiliza la perspectiva de los actores sociales, especificando que, al resolver demandas para ellos, los obreros se forjaron como sujetos de su historia, y por ende, actores activos del proceso de reconstrucción nacional que se dio al concluir el conflicto armado de 1910.⁶

Juan José Lara Ovando, también rescata a los grupos externos que buscaron influir en la organización de los obreros textiles queretanos. Al respecto, explica que si bien hubo grupos con ideologías anarquistas, como la Casa del Obrero Mundial, no existió entre el sindicato de Hércules una verdadera filiación por dicha postura, más bien, optaron por una actitud más pragmática con la finalidad de poder negociar mejoras económicas. Esto se demuestra al ver en el escrito cómo los obreros de la textilera recurrieron constantemente a las instancias del gobierno para resolver los conflictos que se suscitaban entre la empresa y ellos.

Gracias a este estudio, se nos presenta un antecedente de los conflictos ocurridos en el sindicalismo local durante su etapa formativa, cómo fueron sus relaciones con el poder estatal y sus mecanismos de negociación. De igual manera, este libro es parte fundamental de la historiografía del sindicalismo en el estado porque establece aspectos importantes de

⁶ Juan José Lara Ovando, *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules” Querétaro (1906-1916)* (México: Fondo Editorial de Querétaro, 2004).

los obreros locales, como su pragmatismo que los orilló a no casarse con alguna propuesta sindical externa y así mantener ciertas dinámicas locales dentro de sus filas.

Otro enfoque académico respecto al sindicalismo y movimiento obrero en Querétaro, lo tenemos en un trabajo de investigación inédito de la autoría de Jorge Olvera Aguilar titulado “Conflictos y manifestaciones obreras en Querétaro, 1950-1960”. A partir de información recabada en fuente hemerográfica y documentación del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico de Querétaro, el autor reconstruye cuatro huelgas ocurridas en las siguientes factorías: La Concordia, San José de la Montaña, El Hércules y Singer.⁷ Los conflictos huelguísticos son contextualizados en el proceso de industrialización que vivió la ciudad de Querétaro en la década de los cincuenta, así como la crisis nacional de la industria textil, circunstancia fundamental en los tres primeros casos que nos presenta. El cuanto a la fábrica de Singer, el origen del conflicto fue de carácter intersindical entre la central local FTEQ y la nacional CTM, ambas interesadas en adherir a sus filas al sindicato de dicha empresa. Si bien el proceso que analiza Olvera Aguilar está fuera de nuestra temporalidad, es importante que a lo largo del texto se van anotando distintos momentos del sindicalismo queretano, principalmente el de hegemonía de la FTEQ en la entidad y su rivalidad con la central nacional, proceso que comenzó justo al finalizar el periodo que esta tesis pretende abordar.

Otro académico local dedicado a la historia de los obreros queretanos es Fidel Soto González, entre su bibliografía se encuentra *Hércules, industrialización y clase obrera, 1838-1877, Linchamiento en Hércules ¿quién mató al capataz?, La FTEQ en sus documentos (1933-1936). Una mirada que se asoma a la explotación del trabajador queretano* y una compilación documental titulada *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro. FTEQ, pasado, presente y futuro.*

En el primer texto, Fidel Soto expone “el inicio de la industrialización y como se dieron las primeras manifestaciones obreras en Querétaro”⁸ teniendo como marco temporal

⁷ Jorge Olvera Aguilar, “Conflictos y manifestaciones obreras en Querétaro. 1950-1960”, Trabajo de investigación para obtener el Título de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, 1-10.

⁸ Fidel Soto González, *Hércules. Industrialización y clase obrera en Querétaro 1838-1877* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro, 2003), 21.

1838, año en que Cayetano Rubio adquiere el Molino Colorado (que posteriormente se transformó en El Hércules) y finaliza en 1877, fecha en que estalló una huelga en la factoría. Si bien su estudio se enfoca en una parte de la historia de la empresa, también aborda algunos aspectos de la organización de trabajadores, principalmente, la conformación de las sociedades mutualistas y las huelgas que estallaron a partir de su formación.⁹ Al abordar la asociación de tipo mutualista, este análisis resulta sólo informativo para nuestra tesis, no obstante es un aporte significativo para la historia de la organización obrera local.

En el texto de *Linchamiento en Hércules ¿Quién mató al capataz?*, se aborda un estudio de caso. Se trata de un altercado entre trabajadores de la fábrica Hércules que tuvo como desenlace la muerte de un capataz y otros dos trabajadores. Según expone Soto González, a partir de la documentación recabada, algunos trabajadores sindicalizados atacaron al capataz, quien lideraba a otro grupo de obreros considerados católicos. Esta pugna, explica, fue lo que originó el conflicto, pues mientras los obreros sindicalizados buscaban luchar en contra de la “explotación laboral” que sufrían, el líder de los católicos estaba de parte de la empresa. Dicho conflicto, concluyó con el enfrentamiento violento ocurrido en 1922.¹⁰

En el breve escrito mencionado anteriormente, el autor se empeña en hacer notar que el suceso ocurrido entre los trabajadores tenía como antecedente el hartazgo de los obreros sindicalizados, razón por la cual, recurrieron a actos violentos en contra de la facción que no apoyaba la sindicalización. Sin embargo, al centrar su enfoque en la explotación, omite el contexto laboral nacional que estaba permeando este tipo de conflictos, originados en la resistencia de muchos obreros a organizarse sindicalmente, comúnmente denominados “libres”. Estos trabajadores, aunque apoyados en muchas ocasiones por los empresarios y por la iglesia católica, tuvieron que confrontar a los obreros sindicalizados que querían establecer como obligatorio este tipo de organización, obligando a los libres a adherirse a sus filas. Lejos de la falta de profundidad, lo importante es la

⁹ Soto, *Hércules. Industrialización y clase obrera en Querétaro 1838-1877*, 69-80.

¹⁰ Fidel Soto González, *Linchamiento en Hércules. ¿Quién mató al capataz?* (México: Viterbo Editorial, 2005), 52.

cantidad de información que se expone en el texto, igualmente, a partir de este estudio de caso, se expone una problemática que perduró hasta la década de los cuarenta, periodo en el cual, muchos trabajadores seguían pidiendo que se les respetara su derecho a permanecer libres.

En cuanto al libro *La FTEQ en sus documentos (1933-1936). Una mirada que se asoma a la explotación del trabajador queretano*, su objetivo, como indica el propio autor, es hablar de la “creación de sindicatos en el Estado de Querétaro”, lo cual “obedece a la misma necesidad: la defensa de los intereses de una clase, el proletariado.”¹¹ Por medio de documentación rescatada del edificio de la central obrera, Soto González realiza un “esbozo” de algunos acontecimientos que llevaron al sindicalismo local a conformar la FTEQ y también transcribe las actas de constitución. El material que presenta incluye datos estadísticos de una monografía de 1928 inédita, actas de conformación de sindicatos, expedientes de conflictos y las actas de la constitución de la FTEQ. Si bien este texto tiene el objetivo de exponer “la explotación” que sufrieron los trabajadores queretanos, omite cuestiones importantes como la necesidad del gobierno de organizar a los obreros para mantenerlos controlados, así como las dinámicas locales del sindicalismo queretano.

Respecto al último libro de la autoría de Fidel Soto, se trata de una compilación documental. En la introducción del libro, el propio autor enfatiza que la principal razón de publicar este material, es por la necesidad de reflexionar sobre la historia del sindicalismo queretano, sobre todo a raíz de la Reforma Laboral que se aprobó en 2012. Entre la documentación, sin orden temática, se extrae información referente a la fundación de algunas agrupaciones sindicales, algunos conflictos sindicales, así como entrevistas a actores del sindicalismo queretano.¹²

Otro estudio sobre el sindicalismo local, que tiene como objeto luchas más contemporáneas, es el artículo de Luis Fernando Flores Olague titulado “Análisis de los factores de acción social de los obreros en Querétaro y su expresión organizativa”,

¹¹ Fidel Soto González, *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro. FTEQ, pasado, presente y futuro* (México: Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro, 2013), 24.

¹² Soto González, *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro*, 24.

publicado en el libro *Movimientos sociales en Querétaro*.¹³ En este texto de 1985, se rescata la versión de los líderes sindicales implicados en las huelgas ocurridas, dentro de algunas empresas ubicadas en la entidad a finales de la década de los setenta y principio de los ochenta.

En su análisis, Flores Olague expone que estos “movimientos” cuentan con las siguientes características: primera, la confrontación de dos fuerzas de trabajo al interior de la fábrica, una tradicional y otra dinámica y joven, factor que complicó la cohesión del movimiento obrero y su concientización como “clase”; segunda, cada huelga se mantuvo aislada de otros sindicatos y sectores sociales; tercera, en los obreros queretanos no existía una tradición de lucha impidiendo la conformación de una verdadera conciencia de “clase” que diera continuidad a un movimiento obrero fuerte para expresarse económica, social y políticamente.¹⁴

Al enfocarse en los obreros y al ser su fuente principal los exlíderes sindicales, este artículo pierde de vista todos los actores implicados en los conflictos huelguísticos, a saber, gobierno, corporaciones sindicales, grupos externos, empresarios, medios de comunicación y los mismos trabajadores. De la misma manera, al ser un análisis contemporáneo no visualiza los alcances que estas huelgas pudieron tener en la redefinición de las relaciones laborales entre empresas y trabajadores, que en adelante abogarían por una cultura laboral que privilegió la negociación y no la confrontación.

Otro texto que abona un poco a la historia del sindicalismo obrero en la entidad es el libro de Gloria Méndez García, el cual tiene como objeto de estudio a los obreros en San Juan del Río en un periodo de 1960 a 1984. Como trabajadora social del Instituto Mexicano del Seguro Social, intenta indagar por qué la “clase obrera” de esta ciudad era sumamente conformista y poco combativa, a pesar de su gran número y las malas condiciones en que se encontraba. Sin olvidar retomar el proceso de industrialización sanjuanense, la autora explica la composición de los obreros, que en su percepción, estaba integrado por dos

¹³ Luis Fernando Flores Olague, “Análisis de los factores de acción social de los obreros en Querétaro y su expresión organizativa”, en *Movimientos sociales en Querétaro*, coord. por Pablo González Casanova (México: UAQ, 1984), 109-233.

¹⁴ Flores Olague, “Análisis de los factores de acción social de los obreros en Querétaro”, 109-233.

grupos: el primero una “nueva generación de obreros” con un grado de escolaridad alto; y el segundo, por obreros veteranos provenientes del sector campesino con bajo nivel escolar. Estos últimos ocupaban los puestos dirigentes; es decir, que el escalafón se daba principalmente por experiencia y no por preparación. También observa que los obreros de San Juan aún estaban en una primera fase de formación, y por ende, una de sus preocupaciones era la integración de sindicatos y el fortalecimiento de los existentes, antes que conformar un movimiento obrero combativo. No obstante, hubo sindicatos que destacaron por su combatividad, como el de Papeles Ponderosa y Kimberly Clark, a decir de la autora, se debió a la influencia de sindicatos de otros estados que desempeñaban el mismo ramo industrial y que de alguna manera lograron establecer relaciones con sus similares queretanos.¹⁵

Por su parte, la investigadora Donna J. Keren realizó un análisis del cambio económico que hubo en Querétaro a partir de la década de los sesenta y su impacto en la fuerza de trabajo. Ella apunta que fue en este momento cuando la economía local perdió autonomía e independencia y dio paso a una economía transnacional. Plantea también que la mano de obra en la entidad respondió a los períodos de expansión o de contracción de la economía, de tal manera que su organización, defensa de intereses o pasividad estaba en concordancia con lo dictado por el ritmo laboral, es decir, que las manifestaciones obreras disminuían cuando existía una contracción económica y se agudizaban cuando mejoraba. El principal interés de la autora es mostrar cómo la fuerza de trabajo sufrió los embates de la crisis de 1982, pero nos aporta un panorama general anterior a esta crisis.

Como se aprecia en este recuento, la historiografía local ha abordado poco a los obreros como objeto de estudio, en este sentido, queda esta deuda, sobre todo, cuando en el plano nacional, la producción al respecto es abundante. Esto nos lleva a la interrogante de la necesidad de seguir incursionando en el estudio de los obreros como actor histórico. Para responder esta cuestión recurrimos a John Womack Jr., quien plantea que aún quedan dos grandes vacíos en esta historiografía, por un lado, los análisis económicos que tomen en cuenta “el análisis de capital, mano de obra y los mercados del producto” ya que se han

¹⁵ Gloria Méndez García, *El industrialismo y los sindicatos en San Juan del Río, Querétaro* (México: Universidad Autónoma de Querétaro, 1988)

privilegiado los análisis de macro nivel. En cuanto a la perspectiva micro analítica, los aspectos técnicos de la producción también se encuentran deficientes,¹⁶ principalmente la influencia de los procesos productivos en la organización laboral. De los estudios micro analíticos que hace Womack Jr., se desprende el concepto de “posición estratégica”, gracias al cual, visualiza cómo los obreros que ocupan una posición estratégica en la producción, también lo hacen en la organización social de los trabajadores. De igual manera, trasladando el concepto a la industria, este académico puede observar que algunas empresas fundamentales en una cadena productiva pueden adquirir gran importancia política o social en una región o país.¹⁷

Womack Jr. también apunta que para abordar históricamente a los obreros mexicanos es necesario tener en cuenta su conformación histórica regional, aspecto que sin duda impactó en la organización sindical. Este autor explica que los sindicatos locales de principios de siglo fueron los que nutrieron a las centrales obreras que se conformaron en las décadas de los treinta, sin embargo, estos sindicatos no perdieron su pertenencia a la región, aspecto poco estudiado en la historiografía. En contraparte, los sindicatos de las industrias estratégicas, como el transporte, electricidad, petróleo, minería, metalurgia y ferrocarriles, lograron fortalecerse gracias a su organización de alcance nacional. La combatividad de estos sindicatos, resulta muy atractiva para los académicos, de manera que la producción al respecto es más extensa, en comparación con la historiografía que aborda el sindicalismo local.¹⁸ Yo agregaría a la postura de Womack Jr., que también se ha privilegiado el estudio de las centrales obreras nacionales, y por ello, los intentos de organización de centrales locales han sido desdibujados del ámbito historiográfico.

Por lo anterior, explica John Womack Jr., es necesario considerar el factor local en el estudio del sindicalismo mexicano, porque en este aspecto pueden encontrarse distintas explicaciones aún no consideradas del movimiento obrero. La persistencia del localismo, por ejemplo, ha permeado en la forma de negociación y resolución de conflictos entre

¹⁶ John Womack Jr., “Historia obrera mexicana”, *Nexos*, enero (1998), <https://www.nexos.com.mx/?p=8719>

¹⁷ John Womack Jr., “El concepto de posición estratégica en el trabajo: su origen y evolución” en *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000) 49-76.

¹⁸ Womack Jr., “Historia obrera mexicana”.

capital y mano de obra, en muchas ocasiones, los gobiernos locales fueron quienes dictaron las resoluciones de las problemáticas sindicales llevándolas a un plano político donde los obreros como colectivo fueron disciplinados en pro de la institucionalización y su corporativización. Este aspecto local de las luchas obreras es el que se intenta rescatar en esta investigación.

Para entender el corporativismo es necesario comprender que el Estado posrevolucionario en su necesidad de consolidarse, promovió acciones en el rubro político, económico y social encaminadas a controlar todos los aspectos de la vida nacional. En lo político se encargó de formar en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (en adelante PNR) que aglutinó a las dispersas fuerzas políticas regionales existentes. En 1938, se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (en adelante PRM), por medio del cual se organizó también a las fuerzas sociales emanadas de la lucha armada.¹⁹ En lo económico, promovió políticas encaminadas al desarrollo capitalista del país por medio del impulso a la industrialización. En cuanto a lo social, apoyó la organización de las fuerzas sociales en agrupaciones que funcionaron como intermediarias entre el Estado y la sociedad.²⁰

Gracias al fomento de la organización de las fuerzas sociales desde el Estado, se reconocieron distintas agrupaciones sindicales, pero este proceso no quedó en el reconocimiento, también se trató de mantener relaciones cordiales con las centrales nacionales que estaban incorporando en sus filas a la mayoría de los sindicatos del país, tal fue el caso de la CROM en la década de los veinte y la CTM a finales de los treinta. El propósito fue controlar al movimiento obrero para implementar el proyecto económico encaminado a la industrialización del país, de esta manera, se fue constituyendo un sindicalismo oficial, que caminó al lado del Estado para impulsar el proyecto modernizador.

En este contexto, en Querétaro prevalecía hasta la década de los cuarenta, una economía rural basada en la agricultura de autoconsumo. No obstante, en la zona urbana,

¹⁹ Es importante puntualizar que la relación de los sindicatos con el PNR y el PRM fue distinta, con el primero hubo afiliación sin necesidad de pertenecer a una central nacional, mientras que con el segundo fue necesario ser parte de una central para incorporarse al sector obrero del partido. Este aspecto, permeó en el sindicalismo queretano, lo cual se explicará en los capítulos dos y tres.

²⁰ Guadarrama, “La CROM en la época del caudillismo en México”, 52-63.

existía una economía industrial, conformada por talleres, pequeñas fábricas y comercios con un mercado regional. Estas pequeñas empresas eran denominadas en su época como industria y los dueños industriales.²¹ En este sentido, nos adherimos a la postura de Camarena, quien indica que la industrialización no se debe reducir al número de fábricas y mecanización, sino “a un proceso mediante el cual se transforma la sociedad, encaminándose hacia la dominación de las relaciones sociales de producción de tipo capitalista.”²²

Como indican las fuentes, los trabajadores que laboraban en estos pequeños talleres asumieron el rol de trabajadores que ya no tenían pertenencia a los hábitos rurales, fueron adquiriendo una disciplina laboral necesaria para mantenerse en sus puestos de trabajo, por ende, se autodenominaban obreros, ya fuera obreros panaderos, obreros zapateros, obreros molineros, etc. Estos trabajadores pertenecientes a las pequeñas industrias existentes en la ciudad, comenzaron un proceso de organización a finales de la década de los veinte, uniéndose a los pocos sindicatos de empresa existente, como el sindicato de Hércules. Este proceso de organización se fortaleció en el siguiente decenio, gracias a ello, surgieron dos centrales obreras locales: la Confederación Sindicalista del Estado (que para la década de los treinta se transformó en Federación) y FTEQ. La primera surgió en 1924 y se adhirió a la CROM, pero se deslindó de ella en 1928, desde ese momento permaneció como central autónoma hasta 1936, año en que se fundó la segunda central y absorbió a los sindicatos de la ciudad.

¿Cuál es la importancia de ambas centrales sindicales? En primer lugar, que las dos aglutinaron a la mayoría de los sindicatos existentes en la ciudad, por ende, tenían amplio poder entre el sector obrero, de tal manera que sin ser parte de alguna central nacional, funcionaron como intermediarias entre los trabajadores de las industrias y el poder local. Su fortaleza no provino de estar alineadas a las centrales nacionales sino de pertenecer al partido que conformó Plutarco Elías Calles en 1929, el PNR. La afiliación a esta instancia

²¹ Carmen Imelda González Gómez y Lorena Erika Osorio Franco, “Querétaro: dos rutas en un sentido económico” en *Cien años de industria en Querétaro* (México: Universidad Autónoma de Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 2000), 45-80.

²² Camarena, “Introducción”, 22.

política fue de manera independiente, es decir, los sindicatos no tuvieron que pertenecer a ninguna organización nacional o local, como fue el caso de Hércules. Con la transformación del PNR a PRM en 1938, esta situación cambió, pues la afiliación al partido fue a través de las centrales obreras nacionales. De esta manera, desde la creación del PNR hasta 1938 la alianza de las centrales locales con el partido hegemónico, les dio el poder de ser intermediarias y controlar al movimiento obrero, lo que abonó a la corporativización a nivel local. Es decir, que gracias a su intermediación se logró mantener la negociación como respuesta a los conflictos surgidos entre empresarios y obreros.

Entre los conflictos que tuvieron que enfrentar los obreros que comenzaban a organizarse en torno a la Confederación Sindicalista del Estado, y posteriormente la FTEQ, se encuentran dos tipos: los que tenían con los empresarios y los que tenían de manera interna. Los primeros tenían dos razones, el respeto a los contratos colectivos y la búsqueda de aumentos salariales. ¿Por qué son importantes estos conflictos en el contexto de la década de los treinta? No es que antes no existieran, la particularidad de este periodo fue la implementación de la primera Ley Federal del Trabajo, que obligó a los empresarios a acatar las nuevas políticas laborales, y al mismo tiempo, generó resistencia entre estos, originando conflictos con los obreros e incluso con las autoridades gubernamentales. En el ámbito local, una particularidad fue la llegada a la gubernatura de Saturnino Osornio, representante de las filas populares, por ende, impulsor de las reformas laborales emanadas de los gobiernos posrevolucionarios. Los industriales que llevaban tiempo resistiendo la implementación de esta legislación, ante la llegada de Osornio al poder tuvieron que acatar y adaptarse al reajuste social que se estaba dando. Este cambio no fue el único que debieron aceptar, también enfrentaron la competencia con industria más fuerte proveniente de la ciudad de México.

Por su parte, los trabajadores amparados por la nueva legislación y apoyados por el Gobernador y las centrales locales, se lanzaron a defender sus contratos colectivos y aumentos salariales, pero siempre buscando mecanismos de negociación antes que confrontación con los empresarios. Además, en todos los conflictos, los trabajadores recurrieron a instancias gubernamentales, principalmente al ejecutivo local, lo cual indica,

que este funcionario desempeñaba un papel primordial en las negociaciones laborales de la ciudad. Esto puede comprenderse por el contexto de debilidad del Estado, que originó el fortalecimiento de líderes regionales, como fue el caso de Saturnino Osornio.²³

Otro tipo de conflictos surgidos en este proceso de corporativización en la entidad, fueron los ocurridos al interior de los sindicatos de un mismo gremio y los enfrentamientos entre las centrales locales y las nacionales. Si bien existe una definición para ambos casos, ya que al primero se le denomina intergremial y al segundo intersindical, no se puede plantear que los ocurridos en la entidad hayan sido de un tipo o de otro, sino que en ocasiones los límites entre ambos no estuvieron bien definidos, por ello la complejidad de hacer un análisis de ellos.²⁴ En los documentos regularmente se les denomina “intergremiales” a casi todos los conflictos, con el fin de restarles importancia y definirlos como problemáticas internas, omitiendo la intervención de actores externos, o algún otro sindicato. Sin embargo, el hecho de que en varios conflictos estuvieran involucradas las centrales locales ya nos habla de conflictividad intersindical.

Al respecto, en la entidad, como a nivel nacional, durante el periodo de estudio se van a apreciar conflictos intergremiales al interior de las industrias entre grupos opositores al sindicalismo y los sindicalizados. Si bien en la década de los veinte, el primer grupo aún tenía fuerza y sustentó su resistencia en su derecho al trabajo, para la década de los treinta, la necesidad de controlar al movimiento obrero y corporativizarlo los dejó en desventaja. El término resistencia comúnmente se utiliza para determinar las acciones de grupos reaccionarios, sin embargo, en este contexto, es necesario reconocer en los trabajadores libres, mayoritariamente de pensamiento conservador, que al ser opositores a las políticas

²³ Francisco Iván Hipólito Estrada, Porfirio Rubio, un líder revolucionario de la Sierra Gorda (1910-1951), (México: Universidad Autónoma de Querétaro, 2017), 82.

²⁴ Se entiende por Conflicto intergremial, una problemática entre miembros de un mismo sindicato, de un mismo establecimiento, mientras que cuando hablamos de intersindical, nos referimos a los conflictos que se suscitaron entre dos agrupaciones sindicales distintas o dos centrales opuestas. Estas definiciones las obtuvimos de las propias fuentes que así denominan a los conflictos en el periodo de estudio, la cual es compartida por Salvador Maldonado Aranda, quien analiza los grupos políticos y cacicazgos sindicales que surgieron en el Estado de México durante el período posrevolucionario. Salvador Maldonado Aranda, *Grupos políticos y cacicazgo sindicales en el Estado de México*, (México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002), 71.

de organización impulsada por el Estado posrevolucionario, se convirtieron en grupos de resistencia también. Esta resistencia fue lo que los confrontó con los grupos organizados.

De los conflictos intersindicales que se dieron en la temporalidad de este trabajo se ubica la que enfrentó a la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro con la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) y con la decadente CROM. La rivalidad inició por el interés de agenciarse a los sindicatos existentes en la entidad, principalmente el de Hércules.²⁵ Posteriormente, la FTEQ confrontó a la CTM por la misma razón. sin embargo, para el periodo de estudio de este trabajo la importancia de la CTM en el sindicalismo obrero de la entidad fue nulo, pues las organizaciones existentes prefirieron permanecer en la central local porque consideraban que representaba mejor su idiosincrasia.

Al hablar de algo tan complejo como la idiosincrasia es importante aclarar que no es una suposición personal, los propios trabajadores exponen en la documentación esta postura, sin embargo, hasta el momento de la investigación no se ha encontrado fuente documental que defina que entienden los obreros por “su idiosincrasia”. En una interpretación de lo que refieren con este término, se propone que en realidad cuando los obreros hablan de respetar la idiosincrasia local se refieren a que no aceptan centrales con indicios de comunismo en sus postulados o integrantes, como fue el caso de la CGOCM o la CTM en sus comienzos; de igual manera, se mantienen al margen de la CROM por sus prácticas corruptas. No es que ellos tuviesen clara una postura ideológica, más bien tenían claro que postura no aceptaban.

Al comenzar el estudio partimos de la hipótesis de que los conflictos obreros de la década de los treinta en la entidad, habían sido nulos porque el sindicalismo local no tenía una tradición de lucha, incluso, suponíamos que permeaba en esta organización una ideología conservadora-católica y que por ello las injerencias de las centrales nacionales fue rechazada. Además considerábamos que el sector obrero de la entidad no había sido atractivo para las confederaciones nacionales por ser pocos los trabajadores industriales.

²⁵ En la década de los veinte este sindicato perteneció a la CROM, sin embargo, para el período de estudio este sindicato ya no formaba parte de la central nacional.

Conforme avanzó la indagación llegamos a otro tipo de conclusiones. La primera que en la década de los treinta, la mayoría de los trabajadores obreros queretanos no objetaron las dinámicas nacionales de constituirse en agrupaciones de tinte sindical, incluso, establecieron relaciones cordiales con el poder local. Tampoco se opusieron a la dinámica de corporativización impulsada desde el Estado, y orquestadas por el gobierno estatal, por ello, se agruparon en centrales locales que cumplieron esta función. No obstante, proponemos que los trabajadores sí se opusieron a la entrada de organismos sindicales considerados opuestos a la idiosincrasia local y prefirieron mantener autonomía de la CROM, la CGOCM y posteriormente de la CTM, por considerarlas ajenas. Contrario a lo que plantea Mario Camarena respecto a los trabajadores de la zona de San Ángel, donde los obreros más especializados y veteranos fueron quienes impulsaron la incorporación sindical en las centrales nacionales, en el caso de Querétaro, fue el sindicato más veterano, el de Hércules, que en la década de los treinta luchó por impedir la injerencia de la CGOCM y CTM en la entidad.

Otro aspecto que planteamos, es que la década de los treinta fue el momento en el que realmente se impulsó la organización sindical en la ciudad de Querétaro, situación que acarreó muchos conflictos, sobre todo entre empresarios y obreros, porque los primeros consideraron dañados sus privilegios al ver que el Estado se convirtió en protector de los derechos laborales y en impulsor de la organización sindical. Comenzó entonces un momento de reajuste social en el cual ambos sectores, el obrero y el empresarial, tuvieron que asimilar el nuevo patrón de relaciones laborales impuesta desde el Estado con la Ley Federal del Trabajo y la corporativización. Este reacomodo no fue pacífico sino conflictivo.

Para hacer el análisis, el presente estudio se circunscribe en la historia del sindicalismo, en específico, el sindicalismo obrero queretano, centrándonos en su proceso de corporativización que se dio en la década de los treinta. Respecto al tema del corporativismo obrero, se han escrito innumerables textos desde distintas disciplinas e incluso, como indica Enrique de la Garza Toledo, se ha vuelto algo común utilizar dicho concepto para referirse a las relaciones entre el Estado posrevolucionario y los sindicatos. Sin embargo, continúa el académico, poco se ha profundizado en las particularidades del

corporativismo mexicano, sobre todo porque los primeros análisis respecto al concepto estuvieron permeados por posicionamientos políticos. El autor distingue dos corrientes de análisis: la primera proveniente de la izquierda más radical que acuñó el concepto de charrismo para referirse a los sindicatos impuestos por la fuerza; y la segunda, encabezada por Arnaldo Córdova y Manuel Camacho que no profundizó en los “rasgos consensuales” del corporativismo mexicano.²⁶ Es decir, que estos primeros estudios se centraban más en hacer una crítica a las relaciones que se habían establecido entre el Estado y el sindicalismo mexicano, y no hicieron un análisis profundo de ellas.

El concepto tendría que esperar hasta finales de los ochenta para ser revisado por académicos de manera más minuciosa y alejada de una postura política. Uno de ellos fue Ilan Bizberg, quien puso a debate la implementación de los conceptos como tipos ideales olvidando las realidades existentes en los distintos tipos de sociedad.²⁷ De esta manera, criticaba que en México se utilizara el concepto de corporativismo con las características que había apuntado Schmitter, omitiendo las particularidades de las relaciones entre el sindicalismo y el Estado mexicano.

En este sentido, Ilan Bizberg, comienza por definir al régimen político mexicano posrevolucionario como nacional-popular incluyente (o corporativo). El primer punto que marca el autor es que el régimen constituido después de la Revolución Mexicana “adoptó un proyecto de desarrollo económico y social nacional, que debía servir para integrar al pueblo en el sector moderno que se proponía constituir.”²⁸ Esta integración, más que una dadaña del Estado, fue necesaria como deuda a los sectores sociales que contribuyeron en la lucha armada. La interrogante fue la manera en cómo se iba a dar esta incorporación. Lo que establece Bizberg, es que este control se fue dando paulatinamente a base de pactos que fueron definiendo las relaciones entre el Estado y el sindicalismo. El Estado otorgó

²⁶ Enrique de la Garza Toledo, “El corporativismo: teoría y transformación” en *Iztapala. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 34, julio-diciembre (1994), 18, <https://revistaiztapalapa.itz.uam.mx/index.php/itz/issue/view/N%C3%BAAm.%2034%20%281994%29%3A%20Tema%20Central%20Estructuras%20de%20Poder%20y%20Partidos%20Pol%C3%ADticos/showToc>

²⁷ De la Garza Toledo, “El corporativismo: teoría y transformación”, 18.

²⁸ Ilán Bizberg, “Auge y decadencia del corporativismo” en *Una historia contemporánea de México: transformaciones y permanencias*, coord. por Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg (México: Editorial Océano, 2003), 313 y 314.

concesiones en materia legislativa que ayudaron a los organismos sindicales, sobre todo a los oficiales, a tener una posición política dentro del sistema, por lo cual, el sindicalismo oficial se convirtió en intermediario de los trabajadores. Una de estas concesiones fue la promulgación de la Ley Federal de Trabajo de 1931, donde se definieron leyes que beneficiaron como la obligatoriedad de los contratos colectivos y aumentos salariales. Sin embargo, también se controló la acción sindical y la constitución de sindicatos.²⁹

Enrique de la Garza Toledo, agrega que el corporativismo en México, comenzó como político, porque el Estado buscó controlar a los trabajadores por medio de organizaciones sindicales. Posteriormente, este corporativismo también impactó en lo económico-productivo, pues gracias a los pactos, el Estado pudo articular su política económica intervencionista. Otro aspecto primordial es que esta red corporativa se extendió al interior de las fábricas y es donde fue cimentando su poder.³⁰ Este autor insiste, como Bizberg, que el corporativismo mexicano no se puede enfocar sólo en la relación entre los sindicatos y el partido en el poder, sino que “intervino en puestos de la administración pública, no de elección popular; influyó en instituciones de seguridad social; e intervino o fue consultado en el diseño de políticas económicas”,³¹ por ello es que, se conformó una red institucional que marcó los hilos de las relaciones laborales. También, como explica Salvador Maldonado, es importante tener en cuenta que en este sistema de intermediación que se fue constituyendo no todos los participantes tuvieron el mismo rol, sino que se fue conformando una relación de dominación con cuotas de poder desigual, que va a ser aceptada o asimilada.³²

Es muy importante establecer que hasta el momento se ha hablado de algunos rasgos del corporativismo mexicano que nos sirvieron como marco para nuestro análisis de la constitución de este tipo de relación a nivel local en la década de los treinta. A pesar de que en esta década las grandes organizaciones sindicales nacionales no tenían gran

²⁹ Francisco Zapata, “¿Crisis de la relación entre el sindicalismo y el Estado en México?” en *Un siglo de sindicalismo en México*, coord. por Alejandro Covarrubias Valdenebro y Vicente Solís Granados (México: El Colegio de Sonora, Universidad Autónoma de Querétaro, 2007), 15.

³⁰ De la Garza Toledo, “El corporativismo: teoría y transformación”, 24.

³¹ De la Garza Toledo, “El corporativismo: teoría y transformación”, 24.

³² Maldonado Aranda, *Grupos políticos y cacicazgo sindicales en el Estado de México*, 17.

influencia en la entidad, esto no impidió que en Querétaro también se diera el corporativismo, en lo local también se dieron pactos entre organismos sindicales y Estado, sustentados en el esquema de “dar y tomar”, por lo cual, no fue necesaria la intervención de una central nacional. Por supuesto, esto no significó que el proceso fuera pacífico, lo que intenta aportar nuestro estudio, es la complejidad que representó el establecimiento de este tipo de relación en la ciudad. Para ello se pone énfasis en los conflictos y negociaciones que intervinieron para concretar la corporativización de los obreros queretanos.

Al hablar de conflicto y negociación obrera, como categorías de análisis, nos referimos a dos aspectos que son dependientes uno de otro. En primer lugar, partimos de la propuesta de que el conflicto es una confrontación entre dos sectores, y en el caso de los obreros hacemos nuestra la propuesta de Francisco Zapata sobre que éstos tienen dos matices, el económico y el político. Al respecto explica que:

[...] si bien los conflictos ocurren dentro de determinadas coyunturas económicas que pueden presionar a los obreros a reaccionar, pueden también definir dicha reacción o combinarla con otros aspectos que no guardan relación con el estímulo del deterioro de su condición de vida. Pueden, por lo tanto, articular una acción que persiga el mejoramiento de su nivel de vida, pero también el logro de mejores posiciones de negociación política e incluso la articulación de un proyecto de transformación social.³³

Lo anterior ayuda a comprender mejor los conflictos que aquí tratamos, pues, en muchas ocasiones, las confrontaciones se dieron por defender los contratos colectivos, es decir, mantener una prerrogativa que se había ganado con los pactos políticos. Además, los conflictos intergremiales e intersindicales tuvieron como trasfondo el defender una posición política de negociación. Si bien Francisco Zapata se centra en el conflicto desarrollado como huelga, en nuestro trabajo proponemos que inicia cuando las negociaciones no se dan satisfactoriamente entre las partes involucradas, sin embargo, no siempre se llega a la huelga. Es aquí cuando se puede apreciar, la importancia del corporativismo, pues los

³³ Francisco Zapata, “Introducción” en *El conflicto sindical en América Latina* (México: El Colegio de México, 1986), 13.

trabajadores se alinean a la mecánica legal establecida que privilegia la negociación para resolver los conflictos.

Después de plasmar lo anterior, podemos señalar que los objetivos de la investigación son:

- Reconstruir los conflictos y las dinámicas de negociación que se dieron entre los trabajadores de la ciudad de Querétaro y los empresarios locales, durante el proceso corporativista del Estado posrevolucionario, centrándonos en el decenio de los treinta como marco temporal.
- Entender el papel que jugaron las centrales sindicales locales en el proceso de corporativización obrera en la ciudad de Querétaro.
- Acentuar el papel que jugaron las pugnas políticas en la organización de los obreros queretanos.

Estructura de tesis

La tesis se compone de tres capítulos. El primero titulado “Del pacto a la corporativización. Un recuento de la historia obrera nacional 1915-1950”, describe el proceso nacional que dio origen a la corporativización del sector obrero, partiendo de los pactos y alianzas entre este sector y los caudillos revolucionarios. El recorrido se centra en las principales organizaciones sindicales del país, por ser éstas pilares en la configuración de las relaciones con los poderes políticos revolucionarios, y posteriormente, con el Estado constituido al término del conflicto armado. Por esta razón, se omiten en el recuento a varias organizaciones sindicales. Al hacer este repaso se pretende explicar el marco nacional de constitución de centrales sindicales nacionales para tenerlo presente como contexto general del tema de estudio.

El segundo capítulo denominado “Entre el conflicto y la negociación. El origen del corporativismo sindical obrero en Querétaro (1930-1935)”, se enfoca en reconstruir el camino que transitó la organización obrera en la ciudad de Querétaro para agruparse en la primera central local. Para ello se visualizan todos los factores que influyeron en este

proceso, como la implementación de la legislación laboral de 1931, así como las dinámicas políticas locales desarrolladas por el gobernador Saturnino Osornio. El capítulo pone énfasis en las problemáticas que ocasionaron las resistencias a estos cambios, así como el rumbo que tomó el movimiento obrero de la entidad que comenzaba a fortalecerse como fuerza social.

En el tercer capítulo “La Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro (FTEQ) y el fortalecimiento del corporativismo local (1936-1939)”, se aborda el proceso de constitución de la segunda central local, insertándola en la dinámica nacional de impulso a la organización obrera por parte del Estado cardenista, pero sin olvidar, los pormenores de la política local que incidieron en su conformación, así como los conflictos que originó. En este apartado, también se ponen a debate los elementos que influyeron en los inicios de la central, con la finalidad de establecer una reflexión sobre la complejidad que encerró el inicio de esta central, que a la postre le otorgó la hegemonía del sindicalismo local.

I.- Del pacto a la corporativización. Un recuento de la historia obrera nacional, 1915-1950

El presente capítulo realiza un recuento histórico de las relaciones que se forjaron entre el Estado emanado de la Revolución Mexicana y el movimiento obrero, las cuales desembocaron en un proceso de corporativización, que caracterizó el tipo de relaciones entre ambos durante gran parte del siglo XX. Al ser un recuento general se enfatiza en los grandes momentos y los principales actores que marcaron el devenir de la historia obrera entre los años de 1915 y 1950. Esta reconstrucción cronológica, nos sirve para establecer el contexto nacional en el cual se enmarca nuestro objeto de estudio, que es el sindicalismo queretano de la década de los treinta.

I.1.- 1915, el origen del pacto obrero con el caudillismo

En 1910 inició la Revolución Mexicana, desde el comienzo, los campesinos nutrieron las filas de los contingentes combatientes. A partir de 1915, los obreros incursionaron en el conflicto, a raíz del pacto que la Casa del Obrero Mundial firmó con Álvaro Obregón, quien pertenecía a la facción Constitucionalista. Con esta alianza, la organización obrera se comprometió a formar batallones para apoyar al ejército encabezado por Venustiano Carranza; a cambio, se les prometió apoyar a sus líderes, en la tarea de organizar a los trabajadores en todo el país. La Casa se fortaleció y logró establecer filiales en distintos estados de la república mexicana. Esta agrupación fue creada por anarquistas, y aunque en su interior surgió una facción menos radical, en este momento, aún prevalecían los primeros en sus filas. Este predominio se dejó ver cuando la Casa impulsó y apoyó las movilizaciones obreras ocurridas durante 1915 y 1916, en su mayoría propiciadas por inconformidad con el pago en papel moneda que constantemente perdía su valor. La radicalidad de la Casa, no coincidía o era opuesta al proyecto de nación liberal que tenía Venustiano Carranza, quien tenía el objetivo de constituir un Estado fuerte y centralizado, por ello, las acciones de esta agrupación obrera resultaron un obstáculo. Inicio un conflicto

entre el Primer Jefe Constitucionalista y la Casa, el cual desembocó en la ocupación militar del local de la última y la consecuente persecución de sus dirigentes.³⁴

A pesar de las discrepancias entre la COM y Venustiano Carranza, la participación de los obreros en la lucha armada no podía pasar desapercibida, por ello, en las reuniones del Congreso Constituyente de 1916 se discutió la necesidad de solucionar los problemas referentes a los trabajadores, lo cual derivó en la redacción del artículo 123 que se incluyó en la Constitución de 1917. Respecto a este artículo, tradicionalmente se considera que fue promovido por una facción de los constitucionalistas afines a Obregón y que la facción alineada a Carranza se opuso a esta reforma.³⁵ Recientes estudios, ponen a debate esta cuestión, uno de ellos es el de Javier Garciadiego, quien apunta que el grupo carrancista venía formulando proyectos de ley desde 1914, los que fueron el antecedente de la Constitución de 1917; además, insiste en que lejos del mote de radicalidad que se le quiso dar, quienes participaron en la redacción del artículo tenían distintas influencias, incluso del catolicismo social impulsado por Francisco J. Múgica.³⁶ Para abonar a su planteamiento, este autor anota dos cosas: la primera es que las dos comisiones encargadas de redactar el artículo estuvieron conformadas por mayoría carrancista; y la segunda, es que al momento de votar el artículo fue aprobado por la mayoría. Ambas cuestiones rebaten la postura que establece como opositores de las reformas laborales a los carrancistas.³⁷

Esta situación se puede explicar con otro estudio realizado por Aurora Gómez Galvarriato, quien en sus análisis sobre los obreros de las fábricas textiles de Orizaba, expresa que muchas de las prerrogativas establecidas en el artículo 123 ya habían sido

³⁴ Javier Freyre Rubio, “Antecedentes históricos del sindicalismo”, en *Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2008), 69.

³⁵ Susana García Travesí Gómez, “La Constitución de 1917”, en *Manual de historia del México Contemporáneo 81917-1940*, coord. Alejandra Lajous (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), 26.

³⁶ Javier Garciadiego, “¿Por qué, cuándo, cómo y quiénes hicieron la Constitución de 1917?”, *Historia Mexicana*, vol. LXVI, núm. 3, enero-marzo (2017): 1198, <https://www.redalyc.org/pdf/600/60048796005.pdf>. En este artículo el autor hace énfasis en el carácter urbano de los diputados que participaron en la redacción de la Constitución del 17, incluso afirma que los obreros, que eran minoría para este período estuvieron generosamente representados en el constituyente. Otro aspecto que pone en la mesa respecto a los análisis que se han hecho de los participantes en el congreso constituyente es que se les califica desde una perspectiva posterior a la conclusión de la Constitución, Garciadiego insiste en que para un mejor estudio es más importante rastrear los antecedentes de los participantes, y de esta manera saber sus influencias.

³⁷ Garciadiego, “¿Por qué, cuándo, cómo y quiénes hicieron la Constitución de 1917?”, 1239.

obtenidas por estos trabajadores mediante movimientos huelguísticos a principios del siglo XX. Para 1916, estos trabajadores ya se encontraban organizados sindicalmente y reconocidos por el gobierno del estado de Veracruz. Además, todas las reformas aprobadas en este artículo, ya habían sido estipuladas antes en los acuerdos que estos obreros tenían con los empresarios. Para los trabajadores de Orizaba y de otros lugares como Puebla, Tlaxcala, el Estado de México y la Ciudad de México, es decir, los lugares donde el movimiento obrero era fuerte, el 123 constitucional no significó un cambio importante, solo “sirvió para encarnar conquistas que ya se habían hecho a lo largo de la década anterior.”³⁸

En cambio, explica Aurora Gómez Galvarriato, en entidades donde el movimiento obrero aún no tenía fortaleza, el artículo 123 fue un ideal muy difícil de implementar, pues se enfrentó a resistencias originando conflictos entre trabajadores y capital, como se verá para el caso de Querétaro. Además, otro factor desfavorable, fue que en la misma Constitución también se estableció que en los estados lo que regularía las relaciones entre obreros y empresarios serían las leyes laborales de cada entidad. De esta manera, la puesta en práctica de dicho artículo no fue inmediata, ni obligatoria. A pesar de esto, el reconocimiento de reformas laborales en la Carta Magna representó un punto de partida del acercamiento entre el Estado y el sindicalismo, porque al plasmarse mecanismos de negociación, se buscó mantener regulados los conflictos del movimiento obrero.³⁹ Al respecto de estas legislaciones obreras, Francisco Zapata apunta que:

[...] reflejan las preocupaciones obreras y las presiones que lograron plantear sobre el sistema institucional, no son tanto el reflejo de este incipiente poder de los trabajadores como la “otorgación” por parte de estas clases medias, políticamente en ascenso, de estos beneficios a sus aliados obreros. Estos beneficios fueron importantes para mejorar la condición trabajadora, pero también constituyeron un

³⁸ Aurora Gómez Galvarriato, “La Revolución Mexicana, los trabajadores y el artículo 123”, en *Cien ensayos para el Centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, coord. Gerardo Esquivel, (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Belisario Domínguez, 2017), 151-169, <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4318-cien-ensayos-para-el-centenario-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-tomo-1-estudios-historicos>

³⁹ Este periodo Francisco Zapata lo circunscribe a los decenios que transitan de 1930 a 1960 aproximadamente y corresponde a proceso de industrialización por el modelo de sustitución de importaciones que se impulsó en varios países de Latinoamérica y México no fue la excepción. Véase Francisco, Zapata, “El desarrollo del sindicalismo” en *El conflicto sindical en América Latina*, (México: El Colegio de México, 1986) 25-46.

marco que fijaba límites a la acción obrera e incorporaba serias restricciones a sus posibilidades de reivindicación.⁴⁰

De esta manera se puede ver, que aunque el artículo 123 fue un ideal difícil de alcanzar como apunta García Galvarriato, sí representó un avance para los trabajadores, sobre todo los que se encontraban en vías de organización, porque legalizó distintos derechos laborales como el de agruparse en asociaciones y la despenalización de la huelga. Sin embargo, esta institucionalización también significó un mecanismo de control del gobierno hacia el movimiento obrero, al marcar los límites a sus expresiones o manifestaciones. Por ejemplo, respecto a las cuestiones de conflictividad, huelgas y paros, la Constitución de 1917, estableció que tanto obreros como patrones, tenían derecho de organizarse en asociaciones de cualquier tipo; igualmente, tenían derecho a huelgas y paros, pero sólo serían reconocidas por la ley en el primer caso cuando tuvieran como objetivo “conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital”.⁴¹ Es decir, el Estado se convirtió en el garante de los derechos laborales, y también, en el mediador del conflicto, por ende, era quien decidía qué huelgas eran lícitas o ilícitas. Sobre los paros, la Constitución estableció que serían “lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.”⁴² Igualmente, en la fracción XX se instituyó que estas juntas, constituidas por igual número de representantes de patrones y obreros, así como un representante del gobierno, iban a ser las mediadoras de los conflictos entre “el capital y el trabajo”.⁴³

La promulgación de la legislación laboral otorgó al movimiento obrero un carácter de legalidad, se constituyó en una herramienta para reivindicar los derechos laborales que les fueron otorgados, y también un apoyo para continuar con su organización; igualmente, implicó que el Estado por medio de sus instituciones regulara aspectos como las huelgas,

⁴⁰Zapata, “El desarrollo del sindicalismo”, 32.

⁴¹Constitución de los Estados Unidos Mexicanos,
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>

⁴²Constitución de los Estados Unidos Mexicanos,
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>

⁴³Constitución de los Estados Unidos Mexicanos,
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>

por ejemplo, éstas ya no se prohibirían, pero quedarían supeditadas al visto bueno del gobierno. La aceptación del nuevo orden constitucional por parte del capital, así como la organización de los trabajadores en sindicatos, fue un proceso que se dio gradualmente, en el cual, el Estado buscó por varios medios convertirse en actor primordial.

El papel tan relevante que se otorgó al Estado en esta Constitución fue esencial para el rumbo que tomó la relación entre éste y el movimiento obrero. A decir de Alberto Aziz Nassif, el Estado posrevolucionario (materializado en el grupo gobernante), al ser el encargado de llevar a cabo el proyecto de nación, así como mediador de todos los aspectos sociales y económicos de la vida nacional, tenía que incorporar a las masas sociales que le dieron su origen, pero también, apoyar el desarrollo capitalista.⁴⁴ Fue en este momento cuando, se ponderó el papel de la representación sindical, como mecanismo de negociación, donde los líderes supieron aprovechar la coyuntura y comenzaron a estrechar su relación con el Estado;⁴⁵ de tal manera, que en la Casa del Obrero Mundial, los partidarios del acercamiento al Estado fueron desplazando a la facción que buscó más autonomía. Luis N. Morones, partidario de este acercamiento, tomó fuerza en este proceso convirtiéndose en el principal líder sindical durante las dos décadas siguientes.⁴⁶ Comenzó así, el eje de representación obrero que privilegió la verticalidad.

Las relaciones entre Estado y sindicalismo van a transitar por distintas etapas desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta su corporativización. En esta tarea los líderes sindicales desempeñaron un papel primordial para unificar a los sindicatos y mantener un control. Este proceso no fue del todo pacífico, pues el sindicalismo no se caracterizó por ser homogéneo, las facciones que colaboraron con el Estado a cambio de concesiones, ya fuera en materia legislativa o política, enfrentaron a organizaciones que deseaban mantener su autonomía del gobierno. Por ello, aunque el Estado posrevolucionario favoreció a los primeros con el fin de fortalecerse, los conflictos intersindicales fueron una constante. Así, el sindicalismo conformado después de la

⁴⁴ Alberto Aziz Nassif, “La formación del estado mexicano posrevolucionario, 1920-1940” en *El Estado mexicano y la CTM*, (México: Ediciones de la Casa Chata, 1989), 49.

⁴⁵ Zapata, “¿Crisis de la relación entre el sindicalismo y el Estado en México?”, 14.

⁴⁶ Zapata, “¿Crisis de la relación entre el sindicalismo y el Estado en México?”, 72.

Revolución Mexicana transitó de los pactos con caudillos a las alianzas con el Estado posrevolucionario, hasta consolidarse en parte de su maquinaria partidista. Lo anterior, como una necesidad del gobierno por incluirlos y mantenerlos controlados en la implementación de los proyectos económicos o políticos. Este proceso fue atravesado internamente por los constantes conflictos que dificultaron la unificación del sindicalismo.

I.2.- La Constitución de 1917, el comienzo de la alianza obrero-Estado

Después de estipularse sus derechos en la Constitución de 1917, los trabajadores debieron definir el camino de la organización obrera para trabajar de la mano del gobierno e impulsar el proyecto de nación que se planteó en la Carta Magna, donde el Estado se convirtió en agente primordial del desarrollo del país y en canalizador de conflictos;⁴⁷ para ello, en 1918 se realizó un congreso en Satillo, Coahuila. Varios representantes obreros asistieron a ese encuentro, destacando la participación de Luis N. Morones, quien fue el principal impulsor de la creación de la CROM, convirtiéndose en su primer Secretario General. Una de las metas de esta central fue “incrustarse en la jerarquía gubernamental, por medio del Partido Laborista Mexicano” y desde esta plataforma conquistar reivindicaciones para los trabajadores.⁴⁸

A pesar de que ya existía una Constitución que definía el rumbo de la nación, la cuestión política permaneció inestable. En la facción constitucionalistas las fricciones entre el Presidente Venustiano Carranza y el grupo Sonora (constituido por Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta), se agudizaron en el contexto de las elecciones presidenciales de 1920. El motivo fue la designación del ingeniero Ignacio Bonillas como candidato presidencial por parte del Ejecutivo. Bonillas estaba poco relacionado con los grupos militares y las bases sociales que participaron en la contienda armada, por ello, su designación molestó al sector militar, que lanzó como candidato a Álvaro Obregón. El

⁴⁷ Ilán Bizberg, “La crisis del corporativismo mexicano”, *Foro Internacional*, Vol. XXX, abril-junio (1990), 695-735, <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1223>

⁴⁸ Freyre, “Antecedentes históricos”, 85.

aspirante presidencial fue apoyado también por el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Laborista, órgano político de la CROM. Con esta acción, fue claro que la central nacional se adhirió al proyecto obregonista. Aunque Carranza intentó contrarrestar el poder del grupo Sonora, los seguidores de Obregón lanzaron el Plan de Agua Prieta en abril de 1920 desconociendo el gobierno carrancista. El plan fue apoyado por distintos sectores sociales, incluso Luis N. Morones envió trabajadores para que lucharan a favor del grupo Sonora.⁴⁹

Después del triunfo del Plan de Agua Prieta se estableció una presidencia interina encabezada por Adolfo de la Huerta, quien se encargó de realizar elecciones en las cuales resultó ganador Álvaro Obregón (1920-1924). El reto del gobierno encabezado por el caudillo sonorense fue conciliar las distintas facciones que habían participado en la Revolución Mexicana, con este objetivo se trató de incorporar a los sectores sociales haciendo efectivas las reformas sociales promulgadas en la Constitución de 1917. En este proceso conciliador, los dirigentes de la CROM jugaron un papel determinante y establecieron una relación estrecha con Obregón al inicio de su gobierno. Entre las acciones de la central sindical se privilegió la vía de negociación para resolver los conflictos obreros, tratando de evitar en todo momento las huelgas. Esta postura fue bien vista por el gobierno, y en recompensa, éste fortaleció a la central.⁵⁰

Autores como Rocío Guadarrama explican que la alianza entre el régimen emanado de la Revolución Mexicana y el movimiento obrero, también tuvo su origen en el incipiente desarrollo de su organización, pues recordemos que México no se caracterizaba por una fuerte industrialización; así que la población trabajadora que representaba al sector obrero no era mayoritaria y tampoco tenía mucho tiempo organizada en sindicatos. Por esta razón, más que ser opositores del proyecto emanado de la Revolución que buscó el desarrollo del capitalismo en México, se adhirieron a él por incluir reformas sociales.⁵¹

⁴⁹ Javier Garciadiego y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución Mexicana” en *Nueva historia general de México*, coord. El Colegio de México, (México: El Colegio de México, 2018), 566.

⁵⁰ Guadarrama, “La CROM en la época del caudillismo”, 52-63.

⁵¹ Guadarrama, “La CROM en la época del caudillismo”, 52-63.

La necesidad de impulsar un proyecto estatal de tinte capitalista pero con la inclusión de reformas sociales, constituyó un régimen con “una clara identidad nacionalista, autoritario, pero ampliamente legitimado”, porque contó con el apoyo popular, gracias a la política de alianzas que lograron establecer con los líderes de los sectores sociales.⁵² Estos pactos que consistían en un proceso de retribución fue un factor determinante para que los obreros que conformaron la CROM dieran su apoyo al régimen, y por ende, lo legitimaron. Como recompensa, la central tuvo el favor del gobierno para consolidarse como la primera central nacional logrando congregar en sus filas una enorme cantidad de sindicatos. Tan sólo, en 1924, ya contaba con 75 federaciones y 1105 sindicatos afiliados. Esta agrupación fue el primer organismo que sentó las bases del posterior corporativismo, pues una de sus características fue la unión de los líderes con el sistema político. Aunque se anunciaba que la CROM tenía una estructura organizativa democrática, sus dirigentes marcaron las funciones de la central obrera.

Si bien la CROM mantenía la hegemonía del control obrero, esto no significó que no hubiera oposición sindical. En 1921 surgió la Confederación General de Trabajadores (en adelante CGT), organizada por comunistas miembros de la International Workers of the World (IWW) y veteranos de la Casa del Obrero Mundial, por lo cual, se les denominaba “rojos”. Los enfrentamientos entre ésta y la CROM fueron frecuentes, incluso llegaron a ser violentos.⁵³ Fue este el primer conflicto intersindical que enfrentó la central nacional, pero no el único, los sindicatos católicos, aunque estaban dispersos y no tenían una organización nacional, también hicieron frente al reclutamiento de la central nacional. La CROM también tuvo problemas con los sindicatos patronales, que basaban su poder en el apoyo que les daban los dueños de las empresas; estos conflictos eran menos violentos pero generaron muchos conflictos intergremiales al interior de las fábricas. Otro sector de trabajadores que no estaban organizados en sindicatos de ningún tipo eran los denominados obreros “libres”, quienes se oponían a sindicalizarse y optaban por emplearse de manera personal sin pertenecer a ninguna agrupación. Muchos de los enfrentamientos entre la CGT

⁵² Garciadiego y Kuntz, “La Revolución Mexicana”, 567.

⁵³ Jean Meyer, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, “El Estado y sus protagonistas” en *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, (México: El Colegio de México, 1981), 79.

y la CROM fueron por adherir a estos trabajadores en sus filas. Estos trabajadores libres tuvieron que enfrentarse a las diversas centrales para no sindicalizarse, alegando que el derecho al trabajo era más importante que el derecho a la organización.⁵⁴

El artículo 123 de 1917, estableció que la organización sindical de los trabajadores era un derecho, pero no se estipuló que fuera una obligación para todos los trabajadores, por lo cual, los obreros libres podían ampararse ante el constante acecho de los trabajadores sindicalizados que comenzaron a denominarlos enemigos de la revolución. En muchos talleres incluso se impedía la entrada a los trabajadores libres. La CROM le exigió al presidente Obregón que interviera en los conflictos intergremiales que se daban en distintos estados por esta situación. El gobierno de Obregón apoyó discursivamente la libertad de los trabajadores a sindicalizarse o permanecer ajenos a la organización. De hecho, el presidente optó por dejar estos asuntos en manos de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Fue hasta el conflicto suscitado en Atlixco, Puebla, donde los sindicalizados adheridos a la CROM expulsaron de las fábricas a los obreros libres, que el presidente determinó que el derecho al trabajo era más importante que el de organización, dando marcha atrás a las acciones de la central nacional.⁵⁵

Lo anterior, habla de que la sindicalización como objetivo primordial de los obreros no era compartido por todos los trabajadores. Muchos se opusieron y enfrentaron este proceso de organización, convirtiéndolos en opositores de las centrales obreras. Por ello, es claro que la organización obrera emprendida desde las centrales, principalmente la CROM, tuvo sus contratiempos. La lucha de los libres continuó hasta la década de los cuarenta, pero se fue mermando gracias a los mecanismos de control que otorgó la Ley Federal de Trabajo de 1931 a los sindicatos, sobre todo con la cláusula de exclusión que se abordará más adelante.

El apoyo que Obregón dio a los libres dificultó los planes de expansión de la CROM, por ello, la postura del mandatario generó descontento en la central y fue desgastando el pacto entre ambos. El malestar se incrementó, cuando el presidente delegó

⁵⁴ Meyer, Krauze y Reyes, “El Estado y sus protagonistas”, 79.

⁵⁵ Meyer, Krauze y Reyes, “El Estado y sus protagonistas”, 79.

en los gobernadores la tarea de dictaminar en relación a los conflictos entre obreros y capital, sobre todo cuando los últimos se negaban a reconocer a los sindicatos, principalmente en la industria textil. Ante la situación los obreros respondieron con una ola de huelgas que manifestaron su descontento.⁵⁶ Estas huelgas ocurridas en Puebla, Tlaxcala, el Estado de México y el Distrito Federal, inclinaron la balanza en favor de la CGT, que, al brindar su apoyo a los huelguistas, consiguió que estos sindicatos nutrieran sus filas,⁵⁷ ocasionando otra situación que la central nacional tuvo que enfrentar. Es importante destacar que, aunque la CROM no estaba en buenos términos con el poder en turno, seguía promoviendo la negociación como mecanismo de resolución de conflictos, para mantener vivo el pacto con el Estado, por ende, fue poco el respaldo que dio a las huelgas de la industria textil durante este período. En cambio, la CGT, respaldó las huelgas con la finalidad de agremiarse más trabajadores, por ende, esta central obtuvo mucho apoyo obrero en este momento, constituyendo un verdadero contrapeso a la CROM.

Por su parte, Obregón siguió delegando a los gobernadores la solución de los conflictos obrero-patronales, generando más problemas porque muchas autoridades locales se limitaron a atribuir estos conflictos a “agitadores” y no resolvieron los problemas de derechos laborales.⁵⁸ La CGT, principal incitadora de la movilización, se convirtió en un problema para el gobierno federal y la estabilidad social,⁵⁹ para hacerle contrapeso, el gobierno obregonista no tuvo más opción que mantener su pacto con la CROM, esto no significó que fuera del todo cordial, pues justamente el posicionamiento tibio respecto a la sindicalización de todos los trabajadores ocasionó la persistencia de los roces.⁶⁰

Los conflictos entre CROM y CGT, entre CROM y libres, entre CROM y sindicatos católicos estaban a la orden del día, y habían ocasionado mucho derramamiento de sangre. En este contexto se dio un levantamiento militar que volvió a acercar a la central nacional con el caudillo. En 1923, Adolfo de la Huerta, que aspiraba ser candidato a la presidencia y

⁵⁶ Ruiz, *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero*, 113.

⁵⁷ José Rivera Castro, “La oposición obrera” en *La clase obrera en la historia de México. En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, (México: Siglo XXI Editores, 1983), 112-179.

⁵⁸ Ruiz, *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero*, 130.

⁵⁹ Rivera Castro, “La oposición obrera”, 112-179.

⁶⁰ Meyer, Krauze y Reyes, “El Estado y sus protagonistas”, 79.

contaba con las simpatías de los militares, se levantó en contra de Obregón, por elegir como candidato presidencial a Plutarco Elías Calles.⁶¹ Al ver la situación, Obregón pactó con fuerzas campesinas y obreras para hacer contrapeso al poder militar de De la Huerta. Nuevamente la CROM se convirtió en un aliado del Estado posrevolucionario, no por ser afín al caudillo, sino porque había estrechado relaciones con Plutarco Elías Calles, mientras éste ocupó la Secretaría de Gobernación (1920-1923). Además, el ya candidato presidencial, prometió a la CROM la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo a cambio de su ayuda para sofocar la rebelión.⁶² Así fue como la central nacional participó nuevamente en la defensa del gobierno posrevolucionario. Unos meses después, la rebelión fue sofocada y la agrupación sindical se volvió a posicionar como hegemónica, sobre todo porque la CGT se alió al líder rebelde, circunstancia que le valió la enemistad del gobierno de Obregón y del próximo presidente, Plutarco Elías Calles (1924-1928).

I.3.- Plutarco Elías Calles y la hegemonía de la CROM

Plutarco Elías Calles llegó a la presidencia en 1924, y cumplió su promesa de nombrar al líder cromista, Luis N. Morones, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Este cargo fue de suma importancia para la CROM, desde esta plataforma, la central emprendió una campaña para sindicalizar a obreros y campesinos, e integrarlos a sus filas. Esta labor generó conflictos entre la central y distintos grupos políticos; en 1935 por ejemplo, el Partido Nacional Agrarista se posicionó en contra de la intervención de la central sindical en la organización de los campesinos. Los sindicatos católicos, patronales y rojos, también enfrentaron las políticas hegemónicas de la CROM, muchos de estos conflictos fueron sangrientos. Algunos Gobernadores también impidieron que la central nacional incursionase en sus estados para organizar al movimiento obrero.⁶³

⁶¹ Hipólito Estrada, “Porfirio Rubio en la Revolución Mexicana. Los levantamientos en la Sierra Gorda”, 73-75

⁶² Barry Carr, “Obregón y el movimiento obrero” en *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, (México: SEP, 1976), 204.

⁶³ Meyer, Krauze y Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, 79.

A pesar de la persistencia de las pugnas con sindicatos independientes y de la lucha por el reconocimiento de derechos laborales, la alianza que hizo la CROM con el presidente Calles, traspasó los límites del compromiso de ayuda mutua. Al otorgarle puestos políticos a la dirigencia, la central obtuvo el control casi monopólico del sindicalismo mexicano.⁶⁴ En el período callista la CROM se convirtió en la central sindical oficial, es decir, que sus estrechas relaciones con el poder en turno, le dieron a la dirigencia más poder de negociación. Todos los aspectos laborales, pasaban por el secretario Luis N. Morones, convirtiendo a la central en la principal mediadora de los conflictos obreros ante el Estado. El pacto, que en otros tiempos buscó el respaldo de los obreros a los caudillos en la lucha armada, a cambio de reconocimiento de derechos laborales, ahora se sustentaba en otorgar poder al liderazgo cromista a cambio de mantener controlado al movimiento obrero.

La CROM se convirtió en parte del sindicalismo oficial, privilegiando su papel de interlocutora entre los obreros y el Estado. Si bien, en la historiografía se ha apuntado mucho que el poder de la central se debió a la buena relación que mantenía con Calles y sus tácticas antidemocráticas con sus opositores, esto es sólo parcial. Como anota Raúl Trejo Delarbre, lo que da sustento a una organización sindical es su capacidad negociadora, la cual, se mueve en dos ejes: por un lado, esta facultad otorga a una organización legitimidad entre la base trabajadora que representa; y por otro, la autoridad lo percibe como una cualidad de control.⁶⁵ La capacidad de interlocución de la CROM le dio respaldo en el sector obrero y la convirtió en aliada del régimen callista. Y si bien es cierto que el Estado no quería perder las riendas del movimiento obrero, lo cual es evidente al fundar en 1927 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el poder de la central superó a todas las instancias gubernamentales. Aunque las Juntas no cumplieron del todo su función mediadora de conflictos laborales en sus primeros años, posteriormente se constituyeron en una herramienta más de la maquinaria de control del Estado hacia el movimiento obrero.

En 1928 otra coyuntura política desestabilizó la hegemonía de la CROM, ese año, el país se preparaba para la elección presidencial. La familia revolucionaria se dividió en dos

⁶⁴ Aziz, *El Estado mexicano y la CTM*, 53 y 54.

⁶⁵ Raúl Trejo Delarbre, “Insurgencias, convergencias, quebrantos y movilizaciones” en *Crónica del sindicalismo en México, 1976-1988*, (México: Siglo XXI editores, 1990), 11.

bandos: por un lado, la facción que respaldó la reelección de Álvaro Obregón; y por el otro, los opositores a la candidatura del caudillo, esta facción fue liderada por Calles. La CROM se adhirió al último grupo. Al final, la reelección fue un hecho, sin embargo, el panorama político se complicó al poco tiempo de las elecciones, Obregón fue asesinado por José de León Toral, militante de grupos católicos. A pesar de que la autoría del crimen fue identificada, comenzaron a circular rumores sobre el autoría intelectual, algunos señalaron al propio Plutarco Elías Calles, y otros, a Luis N. Morones. Lo único certero fue que el asesinato provocó inestabilidad política, por ello, el aún presidente, aconsejado por el Secretario de Gobierno, Emilio Portes Gil, rompió vínculos con la CROM y permitió a los obregonistas hacer las investigaciones pertinentes. Este des prestigio de la central, coincidió con la desbandada de sindicatos cansados de la falta de apoyo a los movimientos huelguísticos.⁶⁶ De esta manera, la central sindical fue perdiendo el poder que adquirió durante el periodo callista.

Otro paso decisivo de Calles para mantener la estabilidad política, fue la fundación del PNR en 1929. Este partido congregó a los distintos grupos políticos dispersos a lo largo de la república, también se crearon comités estatales para centralizar poco a poco el poder, aquí radicó la importancia de este organismo para la vida política del país, porque al centralizar el poder, se consiguió más control y estabilidad. La importancia del PNR para el sindicalismo, también radicó en este aspecto, pues no sólo la CROM se adhirió al partido, sino que otros sindicatos ajenos a esta central, también lo hicieron. Es decir, con la creación del PNR, el sindicalismo, sobre todo el oficial, privilegió las relaciones con el partido, en lugar de los pactos con figuras políticas; claro, no fue un cambio de la noche a la mañana, sino un proceso arduo que implicó la decadencia de la CROM.

La ruptura de Elías Calles con la CROM significó el fin del pacto entre esta central y los caudillos revolucionarios. Comenzó entonces un periodo de crisis y debilitamiento de la primera central nacional, y con ello, el fin del primer ejercicio de monopolio sindical. Así terminó el periodo presidencial callista, dando un paso enorme en la institucionalización del país, pero finalizando un pacto que inició en la gesta revolucionaria. El sindicalismo

⁶⁶ José Rivera Castro, “Sindicalismo de acción múltiple” en *La clase obrera en la historia de México. En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, (México: Siglo XXI Editores, 1983), 111.

comenzó una vez más un periodo de dispersión que generó nuevamente conflictos intersindicales que reavivaron la violencia en el sector obrero.

I.4.- La decadencia de la CROM y el surgimiento de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM)

Después de la muerte de Álvaro Obregón, en 1928, Plutarco Elías Calles designó como Presidente Interino a Emilio Portes Gil, oponente de Luis N. Morones, una acción más para desligarse de la CROM. La crisis política que generó la muerte del caudillo, no trajo sólo des prestigio a la central, sino que impactó en su membresía. A finales de este mismo año, inició la deserción de varios sindicatos, principalmente del Distrito Federal. En 1929, iniciaron los golpes más fuertes al cromismo, este año se realizó la Asamblea Nacional de Unificación Obrera y Campesina en la cual se creó la Confederación Sindical Unitaria de México (en adelante CSUM), de tendencia comunista. A la par, se organizó el Bloque Obrero y Campesino que se unió al Partido Comunista para participar en las elecciones. Si bien éste último fue reprimido por el gobierno, el comunismo no cesó su influencia en las esferas del sindicalismo.⁶⁷ Aunque estos organismos tuvieron un poder limitado, ambos fueron partícipes de la reorganización obrera que se dio en este momento.

En 1929 las escisiones en la CROM se extendieron a los estados, muchas federaciones decidieron unirse al Comité de Defensa Proletaria, organismo cuyo propósito fue formar una asamblea para constituir una nueva confederación nacional.⁶⁸ Una de las escisiones más importantes ocurrió en el seno de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, el grupo denominado fidelista decidió desprenderse de la CROM. Esta ruptura fue importante porque esta federación congregaba una cantidad importante de trabajadores.⁶⁹ Para explicar su salida, este grupo escribió un comunicado titulado ¿por qué nos sepáramos de la CROM?, donde argumentaron que “en el movimiento obrero no puede

⁶⁷ Carlos Torres, Adolfo Colmenares, Rigoberto González, Florencio Ávila y Porfirio Briones, “La CROM y la CGOCM: el conflicto intersindical y la campaña nacional anticromista, 1932-1935” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, núm. 114, primavera, (2008), El Colegio de Michoacán, 141.

⁶⁸ Torres, Colmenares, González, Ávila y Briones, “La CROM y la CGOCM...”, 141.

⁶⁹ Torres, Colmenares, González, Ávila y Briones, “La CROM y la CGOCM...”, 141.

haber, ahora ni nunca, caudillos, ya que por derribar y destruir el caudillismo se ha ensangrentado por muchos años el suelo patrio,”⁷⁰ insistieron en la necesidad de destruir el “liderismo” y el “caudillaje”. A decir de Sergio L. Yañez, más que una inconformidad por el rumbo del liderazgo cromistas, el grupo fidelista estaba inconforme por no tener acceso a los altos escaños de la central. Una vez deslindados de la CROM, este grupo celebró un congreso donde constituyeron la Federación Sindical de Trabajadores del D.F. En el interior de este organismo, consolidó su poder un pequeño grupo de líderes constituido por Fidel Velázquez, Jesús Yurén Aguilar, Fernando Amilpa, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero, a quienes Morones denominó las cinco lombrices, y posteriormente, Luis Araiza los reivindicó llamándolos los cinco lobitos.⁷¹

A pesar de la debilidad de la CROM, todavía en 1931, tuvo gran injerencia en los trabajos para realizar la primera Ley Federal de Trabajo. Esta legislación, es de suma importancia para el proceso que desembocó en la corporativización del sector obrero y el fortalecimiento del sindicalismo oficial. En esta ley se estableció:

[...] el requisito de que las empresas firmaran contratos colectivos de trabajo cuando así lo solicitara un sindicato reconocido oficialmente (sin tener que acreditar previamente una mayoría); las disposiciones que permiten las negociaciones colectivas en sectores industriales completos (los contratos ley); la garantía de derecho a huelga de manera indefinida (no hay arbitraje obligatorio); la prohibición de contratar trabajadores sustitutos mientras está en marcha una huelga legalmente reconocida; y la estipulación de que los patrones deduzcan automáticamente las cuotas sindicales de los salarios y las entreguen a las autoridades sindicales. La inclusión de representantes sindicales en las juntas tripartitas de conciliación y arbitraje (formadas por representantes obreros, empresariales y gubernamentales), prevista en el artículo 123 constitucional y reglamentada en la LFT, también fortaleció a los sindicatos. Además, los trabajadores consiguieron que se aprobaran disposiciones jurídicas para reconocer a un solo sindicato titular del contrato colectivo en cada centro de trabajo (salvo en el caso de los sindicatos gremiales, donde pueden negociar conjuntamente los mayoritarios en cada gremio) y las cláusulas de consolidación sindical (llamadas cláusulas de exclusión de ingreso y por separación), con lo que se generó la

⁷⁰ Sergio L. Yañez Reyes, *Génesis de la burocracia sindical ceterista*, (México: Ediciones el Caballito, 1984), 59.

⁷¹ Yañez Reyes, *Génesis de la burocracia sindical ceterista*, 62.

afiliación sindical obligatoria sin necesidad de convencer a los trabajadores de las ventajas de pertenecer o no a una determinada organización sindical.⁷²

Otro factor importante fue que los gobiernos locales se vieron obligados desde el centro a verificar que la ley se aplicase cabalmente, derogando las leyes laborales locales existentes hasta ese momento. Esta ley fue un paso enorme en el proceso de dar y recibir entre el sindicalismo y el Estado. Sin embargo, uno de los aspectos más polémicos de esta legislación, fue la cláusula de exclusión, la cual otorgaba a los sindicatos la facultad de solicitar al patrón la separación de un trabajador que fuese expulsado del sindicato. No es necesario apuntar que en un momento de conflictos intersindicales, esta cláusula fue aprovechada por varios sindicatos, sobre todo los más poderosos, para eliminar a los opositores. Además, sirvió para restarles fuerza a los trabajadores que se seguían considerando libres.

La Ley Federal del Trabajo, fue un ejemplo más del proceso de institucionalización de la revolución, pues en ella se pretendía que una institución gubernamental fuera la mediadora en todos los asuntos laborales. Sin embargo, su implementación, fue el comienzo de nuevos conflictos entre los obreros y los empresarios. En este tenor, también se creó la Cámara del Trabajo del Distrito Federal en 1932, como mecanismo de oposición a las filas cromistas. El organismo se desintegró un año después pero quedó como un ejemplo más del distanciamiento entre la CROM y el Estado.⁷³ La CGT también vio una oportunidad para retomar su influencia, no obstante, este nuevo impulso duró poco, pues los dirigentes cegetistas comenzaron a integrarse, al igual que los cromistas, a la maquinaria del Estado. Primero tuvieron participación activa en el recién conformado PNR, y posteriormente, en la Cámara del Trabajo. Esta actitud desestimó a los representantes de esta organización que en otro momento funcionó como la oposición a la CROM, y por ello, nuevamente perdió poder entre sus afiliados.⁷⁴

⁷² Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, (México: UAM, FLACSO, CLACSO, 2013), 34.

⁷³ Rivera Castro, “Sindicalismo de acción múltiple”

⁷⁴ Rivera Castro, “Sindicalismo de acción múltiple”, 136.

En 1932, la crisis en la CROM se agravó aún más, todo inició cuando Vicente Lombardo Toledano se pronunció en favor de reformar los estatutos con la finalidad de desligarla de la influencia política de los partidos, en especial del Partido Laborista Mexicano; también buscó ponderar la lucha de clases, lo cual era parte de sus postulados. Aunado a esto, las confrontaciones entre Morones y Lombardo fueron creciendo, sobre todo, porque éste aspiraba a convertirse en líder de la central. Aunque compitió por dicho puesto, no logró conseguirlo, así que en 1932, la facción lombardista tomó la decisión de separarse de la central nacional y constituyó la “CROM depurada”. A la par, inició una campaña nacional anticromista, criticando las políticas de la central e insistiendo en la reorganización del movimiento obrero para defender sus derechos e intereses.⁷⁵ Inició otro periodo de crisis intersindical entre la CROM depurada y la CROM.

En 1933, agrupaciones como “la Confederación Regional Obrera Mexicana CROM “depurada” fundada por Vicente Lombardo Toledano, la CGT, la Confederación Nacional de Electricistas, la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla, la Federación Sindical del Estado de Querétaro, la Federación Local de Trabajadores y la Federación Campesina del Distrito Federal”,⁷⁶ se reunieron en un congreso con el objetivo de conformar un organismo proletario denominado Confederación General de Obreros y Campesinos de México (en adelante CGOCM), de la cual Vicente Lombardo Toledano fue nombrado Secretario General. Esta agrupación tuvo como objetivo principal la desaparición del régimen capitalista por medio de dos tácticas: primera, crear un sindicalismo revolucionario que exigiera la no intervención del gobierno; y segunda, establecer un programa de reivindicaciones laborales. Esta confederación apoyó distintos movimientos huelguísticos en el país ganándose la enemistad del gobierno.⁷⁷

Mientras el des prestigio de la CROM siguió y aumentaron las deserciones sindicales, inició una batalla entre esta central y la CGOCM por adherirse más

⁷⁵ Rivera Castro, “Sindicalismo de acción múltiple” 136.

⁷⁶ Freyre, “Antecedentes históricos”, 92.

⁷⁷ Ma. Eugenia, De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936” en Javier Aguilar García (Coord.), *Historia de la CTM. 1936-2006, El movimiento obrero y el Estado mexicano*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, México, 2009, pp. 11-72.

organizaciones.⁷⁸ La CGOCM comenzó a ganar adeptos gracias a su principio rector de no inmiscuirse en política, factor que muchos sindicatos consideraban el comienzo de la corrupción en la CROM. Además, con el claro alineamiento de esta central al gobierno, a pesar de los conflictos de Morones con el Poder Ejecutivo nacional, los sindicatos adheridos a ella tuvieron poco apoyo en las huelgas que emprendieron. En cambio, la CGOCM se mostró como una central de vanguardia al apoyar distintos movimientos huelguísticos de sus afiliados y de los que no lo eran.⁷⁹

La nueva central representó un apoyo a la insurgencia sindical que surgió en todo el país. Esta insurgencia comenzó en 1932 debido al malestar social en el sector obrero, el cual provenía de las consecuencias de la crisis económica de 1929, y de la promulgación de la Ley Monetaria (o Plan Calles) de 1931, la cual intentó lidiar con el problema del patrón oro.⁸⁰ Si bien esta ley trajo mejoras en los parámetros económicos, afectó al salario de los obreros, por lo cual, muchas de las huelgas de entre 1932 a 1935, buscaron mejoras en este rubro.

Otro factor que abonó a la reorganización sindical que se vivía a inicios de la década fue la conformación de los sindicatos nacionales de la industria: el Sindicato Mexicano de Electricistas (en adelante SME), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (en adelante SITMMSRM) y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (en adelante STFRM). Estos sindicatos se mantuvieron independientes de las confederaciones del momento, pero fueron pieza clave del movimiento obrero porque constituyeron sindicatos que se encontraban en todo el territorio nacional.

⁷⁸ De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936”, 11-72.

⁷⁹ Arnaldo Córdova, “La transición” en *La clase obrera en la historia de México. En una época de crisis (1928-1934)*, México, Siglo XXI Editores, 1980, pp. 143-216.

⁸⁰ Esta ley intentó resolver el problema en cuanto a la moneda y su valor, por ello, se desmonetizó la moneda de oro. Lo que se buscó con esta medida fue solucionar la constante devaluación de la moneda mexicana respecto a las monedas extranjeras y conseguir una deflación que favorecería la competitividad internacional. Se logró la deflación pero la devaluación monetaria no, por ende, la crisis económica fue inminente. En términos reales, el salario de los obreros también se vio afectado pues perdió su valor adquisitivo. Eduardo Turren Díaz, "Las reformas monetarias de 1931 y 1932 en México: críticas e incomprendición" en *América Latina en la historia económica*, vol. 22, núm. 2, (2015), Banco de México, 65.

Con el desmoronamiento de la CROM vino un periodo de cambios en las relaciones entre el Estado y el sindicalismo, el control que se ejerció en tiempos anteriores por medio de esa central se fue debilitando. Aunque varios sindicatos decidieron unirse al PNR, con la finalidad de mantener sus vínculos con el Gobierno, este control no fue tan efectivo como el de la central nacional, tan sólo en el último año de gobierno de Abelardo Rodríguez (1933) estallaron 202 huelgas, cifra elevada si se compara con el año anterior que registró sólo 13. Además del malestar obrero, el PNR tenía en puerta la elección presidencial, en este contexto, el partido lanzó el Plan Sexenal, que incluyó varias reformas que le dieron un toque de radicalidad, al menos en lo discursivo.⁸¹ Este plan no pudo ejecutarlo Eliás Calles, pero Lázaro Cárdenas lo hizo suyo una vez que fue designado candidato presidencial.

I.5.- De la CGOCM a la CTM

En 1933 los obreros volvieron a echar mano de la huelga como acto de presión para exigir mejores condiciones de trabajo, plena observación de los derechos laborales, respeto a la contratación colectiva, mejoras en el salario (el cual seguía bajo a pesar de la mejora en la economía) y más prestaciones laborales.⁸² Por su parte, el presidente interino, Abelardo Rodríguez, se limitó a declarar ilegales las huelgas porque en su perspectiva entorpecían el desarrollo del país.⁸³ Era claro que no sólo la CROM se desmoronaba, sino que la alianza entre movimiento obrero y Estado se tambaleaba.

En este contexto se fundó la CGOCM que postulaba como uno de sus principios la desaparición del régimen capitalista, además se negó a participar en política electoral afirmando su independencia del Estado y planteó un amplio programa de reivindicaciones económicas, principalmente salariales. La nueva central pronto ganó membresía, no sólo

⁸¹ Alicia Hernández Chávez, “La CTM y el régimen cardenista”, en *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La mecánica cardenista*, (México: El Colegio de México, 1979), 121-166.

⁸² Sergio L. Yañez Reyes, “El auge obrero de los treinta y la fundación de la CTM” en *Génesis de la burocracia sindical ceterista*, (México: Ediciones El Caballito, 1984), 15-96.

⁸³ Ma. Eugenia de Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936” en *Historia de la CTM 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coord. Javier Aguilar García, (México: UNAM, 2009), 11-72.

por su programa sino por su apoyó a los movimientos huelguísticos y su participación en la resolución de conflictos con una balanza favorable para los trabajadores. El gobierno de Abelardo Rodríguez, comprendió la fuerza que estaba adquiriendo la CGOCM, pero se percató que también representaba un peligro porque se negaba a aceptar el arbitraje del Estado y afiliarse al PNR.⁸⁴ Es decir, era una central fuerte que no se adhirió al pacto obrero-Estado, benéfico para la estabilidad social. La CSUM, también promovió y apoyó movimientos huelguísticos en el país, sumándose a la movilización que permeaba en el ambiente. La CGOCM y la CSUM no sólo apoyaban las huelgas, también mantenían relaciones cordiales con los sindicatos de industria existentes, lo cual, abonó a la fortaleza que habían adquirido, sobre todo la CGOCM. La renovación de la huelga como mecanismo de lucha obrero, confrontó a las nuevas centrales con el presidente Rodríguez, quien constantemente se pronunciaba en contra de estos movimientos.

Con esta efervescencia el general Lázaro Cárdenas comenzó su campaña presidencial enarbolando el Plan Sexenal aprobado en 1933 por el PNR. Este plan estipuló varios principios respecto al trabajo, de los cuales destacaron: el cuarto que señalaba el fomento a la contratación colectiva para ponderarla en las relaciones entre trabajadores y patrones, para ello hizo “imperativa” la cláusula en estos contratos donde se obligase a los patrones a no admitir elementos no sindicalizados; el quinto estipulaba que el Estado era el protector y garante de la contratación y derechos laborales; el sexto proponía que frente a la lucha de clases existente, partido y gobierno tenían la función de “robustecer” a los organismos sindicales de trabajadores, así como velar el desempeño eficaz de dichos organismos para que no se convirtiesen en instrumentos de opresión; y por último, establecía los límites que la ley imponía al Estado.⁸⁵

A decir de Ma. Eugenia de Lara Rangel, muchos de los postulados del Plan Sexenal coincidían con las propuestas de la CGOCM, excepto lo referente a la libertad sindical, la obligatoriedad de la sindicalización y el arbitraje obligatorio, quizás por ello, la central no se posicionó en contra de dicho plan. Además, agrega, que algunos representantes sindicales de la central “habían adoptado posiciones a favor” del candidato del PNR, por lo

⁸⁴ De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero”, 21.

⁸⁵ De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero”, 25.

cual, posiblemente se había dado un tipo de alianza entre la CGOCM y Cárdenas. Así llegó Lázaro Cárdenas a la presidencia en diciembre de 1934, con una intensa agitación en el movimiento obrero que prevaleció en 1935 y 1936, cuando estallaron más de 600 huelgas en cada año.⁸⁶

En lugar de reprimir el malestar obrero para mantener estabilidad, el régimen cardenista se pronunció a favor de la organización sindical, siguiendo los postulados del Plan Sexenal.⁸⁷ Igualmente, los tribunales en muchas ocasiones favorecieron la lucha laboral, pues era claro que los estragos de la crisis económica ocurrida en 1929, aún afectaban el salario de los trabajadores. El presidente Cárdenas optó por no inmiscuirse y dejar que los obreros se expresaran abiertamente.⁸⁸

Ante la ola de huelgas, Plutarco Elías Calles culpó al movimiento obrero de ser opositor al progreso del país, y a Lázaro Cárdenas de no hacer nada al respecto. Los principales líderes se reunieron para determinar que ante las declaraciones de Calles, ellos continuarían defendiendo sus derechos. Además, apuntaron que las declaraciones del presidente eran un reconocimiento a la lucha obrera y campesina, y por lo tanto, le extendieron su apoyo.⁸⁹ Por su parte, el SME convocó a otras centrales para que se constituyese un frente unido, denominado Comité Nacional de Defensa Proletaria (en adelante CNDP). A la convocatoria acudieron sindicatos y federaciones de distintas corrientes sindicales (lombardistas, comunistas y sindicatos de industria). Se firmó un pacto entre distintas organizaciones obreras que promovieron la solidaridad del movimiento obrero para enfrentar las declaraciones de Elías Calles. El CNDP también apoyó la política cardenista, y expresó que sus fines eran:

[...] poner a salvo los derechos obreros, apoyar a Cárdenas y realizar trabajos de unificación; en este sentido se planteaban la necesidad de formar una central única

⁸⁶ De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero”, 26.

⁸⁷ Lorenzo Meyer, “Los límites de la política cardenista: la presión externa” en *Revista de la Universidad de México*, Volumen XXV, Número 9, mayo, (1971), 1-8.

⁸⁸ Fernando Benítez, “Primeros conflictos y destrucción del maximato” en *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. III. El Cardenismo*, (Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1978), 23.

⁸⁹ De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero”, 30.

de trabajadores; para ello, acordaron respetarse mutuamente, abstenerse de lanzarse ataques y coordinar una auténtica acción solidaria; posteriormente, el 25 de junio y el 2 de julio de 1935 se aprobaron y firmaron los Estatutos del Comité y Reglamento de Juntas del mismo, por medio de los cuales se definían los organismos y el funcionamiento del CNDP.⁹⁰

Al establecer su apoyo a Cárdenas, el movimiento obrero volvió a entablar una alianza con el Estado posrevolucionario. Para ello, Vicente Lombardo Toledano “representó políticamente el papel de una figura de enlace,”⁹¹ pues, aunque no contó con una base obrera propia, sí tuvo el apoyo del liderazgo de la CGOCM; además, al comulgar con los ideales de izquierda, también fue respaldado por la facción comunista del sindicalismo. Ante la agudización de los conflictos entre Cárdenas y Calles, el primero, respaldado por el movimiento obrero, solicitó la renuncia del gabinete callista e inició un período de enfrentamiento con este grupo político.⁹²

En febrero de 1936 se realizó un congreso de distintas agrupaciones obreras. El resultado de los trabajos fue la creación de la CTM; a esta nueva central se integraron la CGOCM, la CSUM y la Cámara Nacional del Trabajo; pero la CGT y la CROM permanecieron ajenas. Los sindicatos de industria también se adhirieron en un primer momento. Entre los postulados de la nueva central, se estableció que la tarea del proletariado era luchar “por la total abolición del régimen capitalista. Sin embargo, tomando en cuenta que México gravitaba en la órbita del imperialismo, resulta indispensable, para llegar al objetivo primeramente enunciado, conseguir previamente la liberación política y económica del país...”⁹³ A pesar de lo radical del postulado, más adelante agregaron que los trabajadores mexicanos no lucharían en ese momento por “transformar el régimen de la propiedad privada y por establecer la dictadura proletaria,” su objetivo primordial era el cumplimiento de las leyes y postulados revolucionarios.⁹⁴

⁹⁰ Hernández, “La CTM y el régimen cardenista”, 31.

⁹¹ Hernández, “La CTM y el régimen cardenista”, 143.

⁹² Hernández, “La CTM y el régimen cardenista”, 33.

⁹³ Yañez, *Génesis de la burocracia sindical cetenista*, 81.

⁹⁴ Yañez, *Génesis de la burocracia sindical cetenista*, 81

Las discusiones más acaloradas en este momento formativo de la CTM se suscitaron por los puestos en el comité, al final quedó integrado de la siguiente manera: Vicente Lombardo Toledano, Secretario General; Juan Gutiérrez, Secretaría de Trabajo y Conflicto; Fidel Velázquez, Secretaría de Organización; Miguel Velasco, Secretaría de Educación y Problemas Culturales; Carlos Samaniego, Secretaría de Propaganda y Acuerdos; Pedro Morales, Secretaría de Acción Campesina y Francisco Zamora, Secretaría de Finanzas. La Secretaría de Organización fue la más ambicionada porque a través de ella se podían crear nuevas federaciones o adherirse sindicatos locales ya existentes, lo cual significaba que quien tuviese este puesto tendría la facultad de contar con más agremiados, y por ende, más fuerza.⁹⁵ Al obtener Fidel Velázquez este puesto, logró comenzar su momento de influencia en la central.

La unificación del movimiento obrero fue apoyada por el presidente Lázaro Cárdenas, porque al constituirse como una fuerza de apoyo a su gobierno, debilitó el poder político de Calles.⁹⁶ En abril de 1936, el político sonorense fue expulsado del país junto con Luis N. Morones, a quien se le señaló como autor intelectual de la muerte de Álvaro Obregón. Con la conformación de la CTM todo indicaba que el movimiento obrero caminaba nuevamente hacia la unificación, sin embargo, esto no ocurrió así. La postura de las distintas facciones respecto a la huelga, originó conflictos entre los sindicatos de industria, en especial el de electricistas y los otros grupos. Los sindicatos nacionales opinaron que la huelga solidaria debía respetarse,⁹⁷ postura no aceptada por algunos sindicatos y decretada como ilegal por la Ley Federal de Trabajo. Esta disposición legal fue parte de los mecanismos de control que se ejercieron sobre el movimiento obrero, por ello, los sindicatos de industria la consideraron represiva. Los ferrocarrileros y electricistas también manifestaron su inconformidad por las “prácticas antidemocráticas” al interior de la CTM. Al final, “el forcejeo por los puestos de dirección y las políticas colaboracionistas de la CTM con el gobierno” fueron un factor de conflicto en distintas entidades del país. En

⁹⁵ Hernández, “La CTM y el régimen cardenista”, 33.

⁹⁶ Hernández, “La CTM y el régimen cardenista”, 121-166.

⁹⁷ Ma. Luisa Mussot López y Guadalupe González Cruz, “En la posguerra. Reestructuración de la CTM y formación de un nuevo proyecto sindical. 1947-1952” en *Historia de la CTM. 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coord. Javier Aguilar García, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009), 151.

el IV Congreso de la central, celebrado en 1937, varios sindicatos, algunos de industria y otros afines al Partido Comunista, decidieron salir de la central recién constituida.⁹⁸

A decir de Ilán Bizberg, fue en el sexenio cardenista cuando se pudo llevar a cabo un proyecto de desarrollo económico con la integración de los sectores sociales. El pacto social entre obreros y Estado establecido años antes, se constituyó en “incluyente” porque el régimen se comprometió a “redistribuir los beneficios del progreso económico a medida que se produjeran, mientras que los sindicatos y las organizaciones campesinas aceptaron subordinar sus intereses particulares a los más elevados de la nación.”⁹⁹ Este pacto social incluyente, aunado al proceso de unificación, fue el comienzo del proceso de consolidación de la corporativización del sindicalismo mexicano.¹⁰⁰

En este proceso de corporativizar al sector obrero nuevamente fue fundamental la labor de Vicente Lombardo Toledano, ya que logró controlar a las facciones más radicales que integraron a la CTM; también insistió en establecer una alianza con el régimen para evitar la entrada del fascismo al país. Gracias a esta labor, y que al interior de la central se logró mantener la cohesión de los integrantes, por lo menos al comienzo, se consiguió cierto control de los sindicatos. La CROM y la CGT, centrales donde quedaban miembros fieles a Calles, se convirtieron en las principales opositoras de la nueva central. Unos meses después de su creación, la CTM encabezó un mitin para protestar por un atentado ocurrido al tren-correo de Veracruz, del cual se acusó a los grupos callistas. Esta reunión fue importante porque se pidió la salida de Calles, Morones, León y Ortega, la cual se dio tiempo después como se vio anteriormente. En abril, la CTM convocó a otro mitin en el cual Lombardo Toledano expuso lo siguiente:

⁹⁸ Mussot López, González Cruz, “En la posguerra. Reestructuración de la CTM y formación de un nuevo proyecto sindical. 1947-1952”, 159-160.

⁹⁹ Bizberg, “Auge y decadencia del corporativismo”, 313-314.

¹⁰⁰ Para Ilán Bizberg durante el periodo cardenista se dio un pacto social incluyente entre las “fuerzas populares y el Estado” con la finalidad de desarrollar a México, pero aún no lo denomina corporativismo porque el sindicalismo no estaba completamente subordinado, sin embargo, el pacto incluyente estuvo latente hasta el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) pero se transformara en el sexenio de Miguel Alemán Valdez a un pacto excluyente, o corporativismo excluyente caracterizado por dar marcha atrás a las reformas sociales implementadas por gobierno anteriores. Además, en el sindicalismo se reprimió a los brotes opositores y se aplicó el denominado charrismo como estrategia de subordinación. Bizberg, “Auge y decadencia del corporativismo”, 314.

Tres premisas, tres hechos, tres corrientes de carácter social sirven de base a los acontecimientos de los últimos meses: el desarrollo de la industria, la banca, la agricultura, la economía nacional; la presencia en el gobierno de un hombre honesto, sincero, revolucionario, como desde hace años no lo tenía la República, de las características del general Lázaro Cárdenas, y el desarrollo natural del proletariado hasta constituir un organismo poderoso... de trabajadores manuales e intelectuales de la República, como resultado del proceso que se realiza en las masas que tienen conciencia de su destino.¹⁰¹

Con estas palabras, la central estableció claramente su apoyo al presidente. El respaldo a Cárdenas no significó que las huelgas disminuyeran, al contrario, en 1936 incrementaron y además los sindicatos nacionales empezaron a movilizarse también. Este año el sindicato ferrocarrilero y el Sindicato Mexicano de Electricistas estallaron huelgas de nivel nacional, el año siguiente el sindicato petrolero se unió a esta insurgencia. En estos conflictos la resolución fue favorable para los sindicatos. La central nacional extendió su apoyo y el gobierno hizo lo propio al favorecer también a los trabajadores. Esta circunstancia acercó más al régimen cardenista con el movimiento obrero. Además, vino una ola de nacionalizaciones en estos rubros económicos que incrementaron el prestigio del presidente entre el sector obrero.¹⁰²

No obstante el apoyo de la nueva central a los movimientos huelguísticos, la disciplina obrera a los estatutos comenzó a ser prioridad entre la dirigencia cetemista, de tal suerte que los organismos que no respetaron esta disciplina comenzaron a considerarse fraccionarios. Las facciones al interior de la CTM aparecieron y la dirigencia culpó al Partido Comunista de estas fracturas; en realidad no todas las agrupaciones inconformes con las políticas cetemistas pertenecían a este partido. Incluso, para 1937, varias de las agrupaciones que decidieron separarse durante el IV Consejo Nacional, publicaron un comunicado donde estipularon que no pertenecían a dicho organismo político. Tres miembros del Comité Nacional también abandonaron el consejo. A pesar de las escisiones ocurridas durante este consejo, la sesión continúo. La directiva alegó que el *qourum* se

¹⁰¹ Yañez, *Génesis de la burocracia sindical cetemista*, 103, 104.

¹⁰² Yañez, *Génesis de la burocracia sindical cetemista*, 278.

había cumplido. Los sindicatos de industria también se desprendieron de la central nacional poco a poco, ocasionando que la dirigencia y las riendas de la central se quedaran en manos del grupo lombardista-fidelista.¹⁰³

El siguiente reto que afrontó la central fue la decisión de adherirse o no al PRM. Este partido, creado en 1938, surgió de la transformación del PNR. El cambio no fue sólo de siglas sino de política, el nuevo partido implementó una política de masas que consistió en separar por sectores a los grupos que integraban la base del partido: los obreros, los campesinos, el sector popular y los militares. Es decir, ahora el partido no sustentaba su poder en comités locales que controlaron a los partidos locales, sino que incorporó a todas las fuerzas sociales mediante corporaciones existentes (como la CTM) y no de manera separada como lo hacía el PNR.¹⁰⁴

En la discusión sobre integrarse o no al PRM, otra vez Lombardo fue pieza clave, pues alejándose de sus planteamientos anteriores se posicionó en favor de pertenecer al partido. De esta manera, la CTM optó por adherirse al partido. Una vez más, la dirigencia de una central nacional, comenzó a obtener gran poder gracias a las alianzas que estableció con el Estado. Los distintos sindicatos que formaron parte de la central se tenían que alinear a las disposiciones del mando cárdenista si quería el reconocimiento de la CTM. Al no tener oposición fuerte en su interior, los procedimientos de la central comenzaron a ser “manipulados por Fidel Velázquez, y el propio Lombardo Toledano, la finalidad fue desconocer a sindicatos o federaciones que no se sometían a sus acuerdos particulares”, y también mantener centralizado el poder del organismo.¹⁰⁵ Se conformó entonces una “burocracia sindical” cercana al gobierno. La CTM se convirtió en un organismo de control, sobre todo en lo que respecta a los conflictos huelguísticos, porque desde entonces, esta central se encargó de “regular” esta acción. El control que la central nacional comenzó a ejercer en los sindicatos también se cimentó en la interlocución de este organismo ante el

¹⁰³ Blanca Margarita Acedo Angulo, “En la construcción y consolidación del Estado cardenista 1936-1940” en *Historia de la CTM. 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coord. Javier Aguilar García, (México: UNAM, 2009), 73-116.

¹⁰⁴ Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*, 87.

¹⁰⁵ Arturo Anguiano, “La integración institucional” en *El Estado y la política obrera del cardenismo*, (México: Ediciones Era, 1999), 127.

Estado para obtener mejoras económicas, gracias a ello, pudo mantener legitimidad entre la base a la cual representaba.

El poder de la CTM fue visto con cautela por el gobierno cardenista, al que le preocupaba que esta central en algún momento perjudicase el proyecto de consolidar un Estado fuerte y el proyecto económico que pretendía llevar a cabo. Por ello, el régimen optó por adherir al partido de Estado, a lo que quedaba de la CROM, la CGT y los mineros y metalúrgicos, esto con la finalidad de que jugaran un contrapeso al poder cítemista; lo anterior, le sirvió para mantener en el partido a todas las organizaciones de los trabajadores. A pesar de ello, y de los conflictos internos, la CTM mantuvo su alianza con el régimen cardenista, en aras del desarrollo nacional, proyecto que continuó el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946).¹⁰⁶

La llegada del nuevo gobierno también significó un cambio en el rumbo de la CTM. En el IV Congreso Nacional, la dirigencia optó por cambiar el lema “Por una sociedad sin clases” a “Por la emancipación de México”, con ello se puso fin a cualquier vínculo ideológico con el comunismo. En el aspecto de las huelgas y los paros, se decidió omitir el término y sólo utilizar “suspensión de actividades”. Con estas acciones, la CTM se adhirió al proyecto industrializador del gobierno promocionando nuevamente una política conciliatoria.¹⁰⁷ Con el cambio de lema fue claro el rumbo que la central quería tomar, lo siguiente sería depurar a la central del elemento lombardista que aún conservaba, al menos en su discurso, una posición cercana al comunismo.

Como se pudo apreciar en el recuento anterior, la corporativización del movimiento obrero, fue un largo proceso que comenzó con los pactos que el movimiento obrero estableció con los regímenes posrevolucionarios. Las relaciones entre ambos se cimentaron en la necesidad del gobierno de controlar a este sector para lograr una estabilidad social que permitiese llevar a cabo un proyecto económico capitalista basado en la industrialización. Las alianzas y pactos que el gobierno estableció con el movimiento obrero, fueron encaminados a este propósito. Por su parte, los organismos sindicales que se acercaron al

¹⁰⁶ Acedo Angulo, “En la construcción y consolidación del Estado cardenista 1936-1940”, 73-116.

¹⁰⁷ López Villegas, “El periodo de la unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial. 1940-1946”, 143 y 144.

Estado, consiguieron prerrogativas laborales y beneficios políticos que propiciaron la conformación de una burocracia sindical. De esta manera, una alianza que comenzó como reciproca devino en una relación desigual cuando la burocracia sindical se afianzó en el poder y permitió que el Estado se convirtiera en garante y mediador de los derechos laborales. Con esta acción el sindicalismo se fue subordinando y disciplinando.

La corporativización llegó a su momento cúspide cuando el gobierno de Lázaro Cárdenas incluyó al sindicalismo oficial, encabezado por la CTM, en su maquinaria partidista. Finalmente, esta central que aglutinaba a la mayoría de los sindicatos obreros, se mantuvo fiel al Estado y apoyó políticamente el proceso de desarrollo. Los conflictos estuvieron presentes durante todo este tiempo. El sindicalismo, tanto oficial como de izquierda, no siempre mantuvo relaciones armoniosas con el Estado, aunque, al final, los mecanismos de control se impusieron. Igualmente, las luchas entre las distintas centrales sindicales fueron un factor que siempre afectó al movimiento obrero, y que en cierta medida inclinaron la balanza en favor de las centrales que mantenían el apoyo al proyecto de desarrollo nacional.

En este largo camino de control del movimiento obrero, el Estado no sólo se valió de las centrales nacionales, también implementó un aparato institucional que le otorgó un papel importante en este sector. Este aparato fue tan efectivo que impactó incluso en los ámbitos regionales, de tal manera que la corporativización se reprodujo regionalmente con sus propias dinámicas. En los siguientes capítulos abordaremos este proceso de corporativización del sector obrero queretano, centrándonos en la década de los treinta y enfatizado los conflictos que generó, así como los mecanismos de negociación que se establecieron para evitar confrontaciones en este periodo de reajuste social.

II.- Entre el conflicto y la negociación. El origen del corporativismo en el sindicalismo obrero en Querétaro (1930-1935)

Uno de los cambios generados por la Revolución Mexicana fue el acelerar el proceso de la organización sindical en distintas regiones del país, de tal manera, que las agrupaciones obreras se volvieron parte de los cambios ocurridos en el ámbito social, económico y político. Los forjadores del Estado posrevolucionario no desestimaron el poder que constituyan las organizaciones de trabajadores, y en su afán de instituir un gobierno fuerte que rigiera todos los aspectos de la vida nacional, entablaron alianzas con los sectores sociales. Esta acción fue el principio de la centralización que culminó en su corporativización. Este proceso se dio en un proceso de constante negociación entre los gobiernos y los sindicatos, el resultado fue la promulgación de legislaciones obreras que marcaron la pauta de las relaciones laborales.

Los reajustes del ámbito nacional que se dieron en el sector obrero, también ocurrieron en el ámbito local. Aunque, la ciudad de Querétaro no se caracterizaba por tener un amplio desarrollo industrial, también inició un proceso de organización sindical, sobre todo en sus tres fábricas más importantes: El Hércules, San José de la Montaña y La Purísima. Durante la década de los treinta, en la ciudad incrementaron las organizaciones sindicales, incluso, se constituyó la primera confederación local que aglutinó a la mayoría de agrupaciones existentes. Esto ocurrió porque se extendió el número de talleres pequeños y otras fuentes de trabajo en la ciudad; también influyó el impulso que el gobierno de Saturnino Osornio dio a la organización sindical y a la implementación de la Ley Federal del Trabajo de 1931. Todo esto se conjuntó para que este período, fuera esencial en la organización sindical queretana.

El comienzo del sindicalismo en la entidad no fue sencillo, hubo conflictos que lo caracterizaron: por un lado, estuvieron los que los obreros entablaron en contra de los empresarios; y por el otro, los que enfrentaron al interior de sus propias agrupaciones que iniciaban este proceso de organización. En varias ocasiones no se distinguían uno de otro, ya que ambos constituían parte de las problemáticas desarrolladas al interior de las

empresas. Todo esto, implicó que en muchas ocasiones, la aplicación de las políticas laborales nacionales en el ámbito local, no fueran del todo amigables. Todo este proceso se dio entre el conflicto y la negociación, en el cual los actores principales fueron los obreros, los empresarios y el poder político local. En este capítulo se abordará este momento de la historia queretana.

II.1 Los inicios del sindicalismo obrero en Querétaro

Los conflictos intergremiales en Querétaro tuvieron su raíz en la primera década del siglo XX, antes del comienzo de la Revolución Mexicana. Los trabajadores textiles queretanos de Hércules, comenzaron a vincularse con organizaciones nacionales como el Círculo de Obreros Libres de México, agrupación asociada al Partido Liberal Mexicano, liderado por los hermanos Flores Magón. Por influencia del Círculo, los trabajadores conformaron en 1906 un grupo que los representó ante este organismo y lo nombraron Unión Obrera. La organización sindical comenzó a coexistir con otro tipo de organizaciones de tipo mutualista apoyadas por los gobiernos locales.¹⁰⁸

Posteriormente, la Casa del Obrero Mundial incursionó en la empresa Hércules con el objetivo de concientizar a los trabajadores. Al ver esta situación, el gobierno local apoyó al clérigo Ignacio M. Loyola para que constituyese el Círculo Católico y Patriótico de Obreros Queretanos en septiembre de 1911. Este organismo comenzó una labor de afiliación entre los trabajadores de Hércules, La Purísima y San José de la Montaña.¹⁰⁹ Las acciones que el Círculo impulsó fueron de carácter mutualista, se encargó de instruir a los obreros en lectura, escritura, contabilidad y cuestiones artísticas; otras actividades fueron de asistencia social, como la médica, apoyo para sepultura y apoyo legal; también fundó una caja de ahorro y promovió las actividades recreativas para combatir el alcoholismo. En lo ideológico, el Círculo promovió mediante su órgano periodístico la idea de resolver los

¹⁰⁸ Juan José, Lara Ovando, “Las huelgas de 1907 y 1908”, en *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules” Querétaro (1906-1916)*, (México: Fondo Editorial Querétaro, 2004), 73-96.

¹⁰⁹ Ramón del Llano Ibáñez, *El Partido Católico y el primer Gobernador de la Revolución en Querétaro: Carlos M. Loyola*, (México: UAQ, 2005), 30.

conflictos de manera pacífica y condenó las huelgas.¹¹⁰ Como vemos, este organismo pugnó por un tipo de organización asistencialista, de colaboración y no de confrontación, lo cual contrastó con la dinámica nacional, en la cual, el anarcosindicalismo fue penetrando ideológicamente en las organizaciones obreras. También, circuló en la ciudad un periódico obrero de tinte católico titulado *El Amigo del Obrero*, como parte de la política gubernamental por impulsar este tipo de organizaciones.¹¹¹

El apoyo del gobierno local a la organización obrera de tinte católico no impidió que influencias externas incursionaran entre los trabajadores. Es claro que la entidad no fue ajena al conflicto bélico que se vivía en el país. Así, la contraparte del clérigo Loyola, la constituyó un grupo de liberales que mediante su periódico *La voz del Pueblo* instó a los trabajadores para que constituyesen La casa del Pueblo y bajo el lema “Unión, justicia y trabajo”, lucharán “contra los patrones y contra de quienes los obligaban a subordinarse al gobernador”.¹¹² Este grupo de liberales pertenecía a la Casa del Obrero Mundial y poco a poco logró adentrarse entre las filas de los trabajadores.

A esta circunstancia se sumaron los intentos de los gobiernos nacionales revolucionarios y posrevolucionarios por regular las relaciones entre los obreros y empresarios. Uno de los primeros esfuerzos en esta materia, fue la creación del Departamento del Trabajo durante el gobierno de Francisco I. Madero (1911-1913), que, para el caso queretano, figuró en distintos momentos como una institución mediadora de conflictos entre los obreros del ramo textil y los empresarios. Los trabajadores de Hércules comenzaron a recurrir al Departamento para resolver los conflictos que tenían con la empresa,¹¹³ incluso el propio gobierno local encabezado por Carlos M. Loyola (1911-1913), recurrió a esta instancia para solicitar la vigilancia de las relaciones entre obreros y patrones.¹¹⁴ De esta manera se puede apreciar que mientras en el ámbito nacional se

¹¹⁰ Lara Ovando, *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules”*, 168.

¹¹¹ Francisco Javier, Meyer Cosío, “Querétaro revolucionario y revolucionado. Los gobernadores queretanos y su política (1911-1939)”, en *Querétaro y sus gobernantes. Gobierno y acciones de gobierno (1824-2015)*, coord. Ma. Concepción Lá�barri Malo (México: Fondo Editorial de Querétaro, 2015), 203 y 204.

¹¹² Del Llano Ibáñez, *El Partido Católico y el primer Gobernador de la Revolución en Querétaro: Carlos M. Loyola*, 32.

¹¹³ Lara Ovando, *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules”*, Juan José, 207-240.

¹¹⁴ Meyer Cosío, “Querétaro revolucionario y revolucionado.”, 203 Y 204.

impulsaban políticas encaminadas a resolver conflictos entre los trabajadores y el capital, en el ámbito local, el gobierno intentó contrarrestar la entrada del anarcosindicalismo entre los obreros textiles.

Durante el periodo de Victoriano Huerta (1913-1914), el Círculo Católico continuó sus actividades. Esto habla de no representó un problema para el gobierno federal, porque no promovió la conflictividad, y por esto, fue apoyado por el poder en turno. La decadencia de esta agrupación coincidió con dos factores: la llegada de Venustiano Carranza a Querétaro en 1914; y el declive en la salud del clérigo Loyola, quien para esos momentos se encontraba impedido para continuar su labor. El Círculo Católico cerró sus actividades este año y ya no volvió a escena.

En 1914, después del derrocamiento de Victoriano Huerta, vino un período de confrontación entre las facciones zapatistas, villistas y constitucionalistas que componían los contingentes revolucionarios. En este momento, los obreros queretanos se encontraban más preocupados por las dificultades económicas que acarreó la guerra, y su prioridad era conseguir el sustento antes que organizarse políticamente. El propio gobernador José Siurob (1915), tuvo que exhortar a los trabajadores para tomar las armas, pero el llamado no fue bien recibido, así que se recurrió a aplicar la leva. Algunos obreros sólo incursionaron en el ejército carrancista para obtener un sueldo debido a la falta de trabajo y no porque creyesen en esta facción.¹¹⁵ Sin embargo, una circunstancia nacional permeó en la organización sindical local; en 1915, la Casa del Obrero Mundial firmó un pacto de apoyo mutuo con la facción constitucionalista. La organización obrera se comprometió a formar batallones rojos y participar activamente en la lucha armada al lado del contingente constitucionalista. Por su parte, Carraza se comprometió a apoyar a la agrupación una vez que concluyese el conflicto armado. Por esta razón, la Casa incidió para que en Querétaro se conformara el quinto batallón rojo que participó activamente en la contienda desde 1915 hasta enero de 1916.

Gracias al contacto que la Casa del Obrero estableció con los trabajadores de Hércules entre 1915 y 1916, el 29 de agosto de este último año se conformó el Sindicato de Obreros

¹¹⁵ Lara Ovando, *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules”*, Juan José, 207-240.

y Obreras de la Fábrica Textil Hércules, primer sindicato en el estado. Dos años después de su conformación, el sindicalismo queretano tuvo que asimilar o adecuarse nuevamente al rumbo nacional de la organización obrera. Uno de estos sucesos fue la conformación de la CROM en 1918, primera central que logró aglutinar a la mayoría de organizaciones obreras en el país. Bajo el lema “Salud y revolución social”, el sindicato textil se afilió a esta central.¹¹⁶

Otra vez una postura externa ingresó en la entidad como organizadora de los trabajadores, enfrentando a sectores defensores de la idiosincrasia local. Incluso, al adherirse a la CROM, el sindicato de Hércules se ganó el mote de “bolcheviques” o “rojos”.¹¹⁷ Durante la década de los veinte, los conflictos más importantes que se dieron en el ámbito obrero fueron precisamente al interior de la compañía de Hércules debido a la coexistencia de dos grupos de trabajadores, uno de los grupos se consideraba “libres” o “católicos”, y el otro, eran los “sindicalizados” o “radicales”. La confrontación no quedó en el ámbito de la fábrica, durante los procesos electorales de los veinte, los trabajadores denominados “rojos” apoyaron las propuestas liberales sin importarles las preferencias de la élite local.¹¹⁸

Si bien no se puede afirmar que la ideología anarcosindicalista prendió de manera contundente en la entidad, sí generó un sector obrero con una necesidad de organizarse para defender sus derechos. Así, en Querétaro comenzaron a coexistir dos tipos de trabajadores al interior de las fábricas y talleres: los que optaron por agruparse en sindicatos y los que estuvieron en contra, denominados “libres”.¹¹⁹ Ambos vivían confrontaciones constantemente, incluso en 1922, uno de sus enfrentamientos culminó hubo un culminó con varias muertes, entre ellas la de Atanasio Ponce, líder de los obreros libres.¹²⁰

¹¹⁶ Lara Ovando, *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules”*, 237.

¹¹⁷ Marta Eugenia García Ugarte, “Disidencia obregonista: descredito del régimen revolucionario” en *Génesis del provenir. Sociedad y política en Querétaro (1913-1940)*, (México: UNAM, Gobierno del estado de Querétaro, FCE, 1997), 227.

¹¹⁸ García Ugarte, “Disidencia obregonista: descredito del régimen revolucionario”, 227.

¹¹⁹ Esta denominación aparece constantemente en la documentación revisada, denominándose trabajadores “libres” a los que no pertenecían a algún sindicato, y también a los que se oponían a este tipo de organización.

¹²⁰ Fidel Soto González (Comp.), *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro. FTEQ, pasado, presente y futuro*, (México: FTEQ, 2013), 15 y 16.

La nota periodística que informó sobre el acontecimiento fue publicada en el diario *El Demócrata*. En ella se explica que:

[...] la potencialidad de organización en cada uno de los grupos antes mencionados, dimana de los siguientes factores: los obreros sindicalizados tienen en el estado de Querétaro la fuerza numérica, la potencialidad de su organización y el apoyo de la Confederación Regional Obrera Mexicana, de la que forman parte; por otro lado, los obreros libres o católicos, no obstante ser una minoría, están en condiciones de hacerse temibles por el apoyo recibido que les presta el gobierno local, que no solamente apoya a éstos, sino que ha entablado una tenaz persecución contra aquellos, llegando al grado de encarcelar a varios miembros del Comité Ejecutivo, así como al representante de la Confederación Regional, Sr. Eduardo Moreno -según hemos tenido oportunidad de publicar en otra ocasión-.¹²¹

Como se aprecia en la nota, el sector denominado sindicalizado fue apoyado por la CROM, sin embargo, el hecho de que el otro grupo, los “libres”, fuera apoyado por el gobierno local, indica una pugna entre la idiosincrasia de la entidad y las posturas posrevolucionarias del gobierno federal.

Los enfrentamientos entre los libres y sindicalizados, fueron una constante a nivel nacional, y en varias ocasiones terminaron en conflictos violentos. La discusión estaba cimentada en cuál derecho era más importante, el de organización o el derecho al trabajo. En el fondo también se encontraba la injerencia de los mismos empresarios, quienes preferían tener trabajadores libres para no reconocer contratos colectivos, ni derechos laborales.¹²² La misma nota explica que los obreros sindicalizados eran llamados radicales, mientras los libres se consideraron católicos y que el origen del conflicto fue la disputa por mantener “la supremacía en la Fábrica de Hilados y Tejidos ‘El Hércules’”.¹²³ Esta confrontación también fue un reflejo de las diferencias entre lo local y lo nacional, toda vez que los primeros estuvieron apoyados por una institución nacional, y los segundos por los gobiernos locales. Fue claro que los gobiernos locales aún no se preocupaban por reproducir las políticas nacionales en el ámbito laboral. El gobierno de Álvaro Obregón

¹²¹ Soto González (Comp.), *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro*, 15 y 16.

¹²² Del Llano Ibáñez, *El Partido Católico y el primer Gobernador de la Revolución en Querétaro: Carlos M. Loyola*, 32.

¹²³ Soto González, *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro.*, 15 y 16.

tampoco emitió resolución respecto a la sindicalización de los trabajadores, permitió con ello la libertad de los obreros para organizarse o permanecer libres. Incluso, como lo expresamos en el primer capítulo, el artículo 123 fue letra muerta en las entidades federativas, pues eran las legislaciones laborales estatales las que regían las relaciones laborales, con ello, el gobierno federal se deslindó de estas problemáticas.

A los enfrentamientos entre obreros sindicalizados, libres y católicos, se agregaron las movilizaciones de los trabajadores de Hércules impulsadas por José Siurob, quien buscó desestabilizar al gobierno de José María Truchuelo (1920-1923). Estas confrontaciones continuaron durante las elecciones locales de 1923, en la cual contendieron Francisco Ramírez Luque y José Siurob.¹²⁴ Finalmente, la gubernatura la obtuvo Ramírez Luque, pero Siurob no quedó conforme, según lo informó el gobernador del estado, José María Truchuelo a Álvaro Obregón, explicándole lo tenso de la situación política y preguntándose, asimismo: “¿qué medios debía emplear para que se impartiera justicia?”. El Gobernador quería sentar un precedente para que en el futuro no se instalara en el poder del estado cualquiera que así lo deseara, por ello, solicitó al Presidente abstenerse de prestar su apoyo a Siurob. En respuesta, Obregón reconoció las elecciones en septiembre.¹²⁵

Quizás se puede considerar que estas movilizaciones no tuvieron más implicaciones que intentar desestabilizar a Truchuelo, sin embargo, fue en este gobierno que se promulgó la primera Ley del Trabajo de la entidad. La ley laboral de 1922 no fue tan avanzada si la comparamos con otras legislaciones locales como la de Veracruz, por ejemplo, esto nos habla de que el movimiento obrero queretano no tenía la fuerza política negociadora para conseguir más prerrogativas que las determinadas en el artículo 123, como la jornada laborar de 8 horas, salarios justos “y empleados respetuosos de la dignidad del peón”.¹²⁶ Si bien esta ley abarcaba generalidades en materia laboral, era claro que iba encaminada a regular el trabajo rural más que el urbano, no es de extrañar si consideramos la incipiente industrialización en la ciudad. Los trabajadores obreros representaban sólo una pequeña

¹²⁴ Como indica Marta Eugenia García Ugarte, José Siurob, a pesar de ser de la élite política queretana era considerado radical, por ello, se pensaba que de llegar a la gubernatura provocaría más conflictos, en lugar de promover la estabilidad tan necesaria en ese contexto.

¹²⁵ García Ugarte, “Consecuencias del plan de Agua Prieta”, 216, 217.

¹²⁶ García Ugarte, “Disidencia obregonista: descredito del régimen revolucionario”, 265.

porción y los únicos que estaban organizados de manera sindical eran los de Hércules. Además, una cosa fue la promulgación y otra la aplicación de la ley, como se verá más adelante, el respeto a las jornadas laborales y los salarios justos fueron parte de los motivos de conflicto entre el trabajo y el capital.

Durante el periodo de rebelión Delahuertista (1923-1924), los conflictos políticos se atenuaron pero la tranquilidad duró poco, durante el proceso electoral federal de 1924, los obreros de Hércules, afines a la candidatura de Plutarco Elías Calles, protagonizaron una serie de enfrentamientos callejeros para intimidar a los seguidores del candidato Ángel Flores.¹²⁷ Los trabajadores de la compañía textil participaron activamente en los procesos políticos de la entidad, apoyaron las propuestas del Partido Laborista y las decisiones de la CROM, a la cual se encontraban adheridos. A pesar del apoyo a Calles, en la entidad no fue designado gobernador el candidato del Partido Laborista y la CROM, José Siurob, el poder federal optó por designar a Constantino Llaca. En el periodo de la administración de Llaca (1925-1927) comenzó el conflicto cristero entre el catolicismo y el gobierno federal. No obstante, fue hasta la siguiente administración que en la entidad surgieron brotes de este movimiento católico en los municipios de Colón, Tolimán y Jalpan, los cuales se rindieron en 1929.¹²⁸ Este mismo año se fundó en Querétaro el PNR, cuya finalidad fue mantener la estabilidad política después del asesinato del recién electo Álvaro Obregón.

Como se explicó en el capítulo anterior, la creación del PNR fue una parte fundamental del proceso de institucionalización del régimen posrevolucionario, gracias a su creación se pudo evitar un levantamiento armado motivado por la muerte del caudillo. Esta institución política consiguió incorporar en su aparato a la mayoría de agrupaciones políticas locales, de esta manera comenzó a incursionar en los procesos electorales de las entidades, así inició un largo proceso de control hacia las figuras políticas locales que se habían fortalecido en el periodo de inestabilidad política y debilidad del Estado. En el caso de Querétaro una de estas figuras fue Saturnino Osornio, quien primero obtuvo reconocimiento entre los trabajadores campesinos de San Juan del Río, siendo él un mediero de la Hacienda de La Llave. Desde principios de la década de los veinte, Osornio

¹²⁷ García Ugarte, “Disidencia obregonista: descredito del régimen revolucionario”, 221 y 222.

¹²⁸ García Ugarte, “Etapa de intransigencia: disputa por el espacio social”, 324.

se dedicó a organizar a estos trabajadores para obtener derechos laborales, muy pronto se ganó el reconocimiento popular y comenzó a establecer conexiones con políticos relacionados con la política nacional, en especial con el líder cromista en Querétaro y con Calles. Gracias a estos vínculos y acciones, Osornio logró incursionar en la política y convertirse en Presidente Municipal de San Juan del Río. Su participación en la pacificación de la entidad a raíz de los brotes cristeros, también contribuyó a posicionarlo como figura importante más allá de su lugar de origen.¹²⁹

Para la segunda mitad de 1930, Saturnino dejó ver sus intenciones de competir para la gubernatura. Contaba con una base social de apoyo importante y también con sus relaciones con otros hombres fuertes de regiones cercanas. No obstante, la élite política y económica no vio con beneplácito las intenciones del sanjuanense, por lo cual intentaron impedir su llegada a la primera magistratura del estado, incluso antes de que se lanzara oficialmente.¹³⁰ La oposición no consiguió su cometido y en 1931, Osornio ascendió a la gubernatura del estado de Querétaro. Con su gestión vino un período de reajuste social propiciado por los conflictos que emergieron por la implementación de políticas sociales, ya fuera mediante negociación o autoritarismo.

II.2.- La creación de la Federación Sindicalista del Estado como central local hegemónica

Para finales de la década de los veinte, continuaba la inestabilidad política a nivel nacional, pero parecía que la situación económica iba mejorando, esta circunstancia fue breve y al comenzar la década de los treinta la crisis económica internacional impactó en el país. En la ciudad de Querétaro, aunque los conflictos armados de la revolución y cristero parecían haber dado tregua, la situación demográfica y económica no parecía muy distinta a la vivida 10 años atrás, incluso la población de 1921 era de 220 231, mientras que en 1930 era

¹²⁹ García Ugarte, “Etapa de intransigencia: disputa por el espacio social”, 329.

¹³⁰ García Ugarte, “Etapa de intransigencia: disputa por el espacio social”, 330.

de 234 058, lo cual indica que no hubo mucha variación, de esta población se desprenden los siguientes datos sobre los rubros económicos:

POBLACIÓN POR RUBROS ECONÓMICOS					
AÑO	TRABAJO DOMÉSTICO	AGRICULTURA	OCCUPACIONES IMPRODUCTIVAS, SIN OCUPACIÓN Y CUYA OCUPACIÓN DE IGNORA	INDUSTRIAS	COMERCIO
1921	82 222	60 142	60 134	8042	4588
1931	77 315	61 717	79 792	7000	3830

Cuadro 1: datos estadísticos parte 1. Información obtenida del censo de población del INEGI de 1930

POBLACIÓN POR RUBROS ECONÓMICOS					
AÑO	OCCUPACIONES NO ESPECIFICADAS	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	PROFESIONES LIBRES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MINERIA
1921	2586	1026	500	267	66
1931	1817	1060	562	1466	58

Cuadro 2: datos estadísticos parte 2. Información obtenida del censo de población del INEGI de 1930

Como se aprecia en la información anterior, en una década no hubo muchos cambios en materia demográfica. La mayoría de la población se dedicaba a la agricultura o al sector servicios, en comparación con estos dos rubros económicos, las personas dedicadas a la industria era un grupo muy pequeño. Para 1928, apunta Fidel Soto González, existían: en el ramo textil, la Fábrica de Hilados y Tejidos Hércules, San José de la Montaña, la Compañía Bonetera Queretana, varios telares de mano que en su mayoría confeccionaban rebozos, cambayas, cotiés y jergas, y en menor medida mantas, rayadillos, lona, estampados, cantones, frazadas, tilmas y zarapes. En el rubro alimenticio, se encontraban el Molino de Harinas de San Antonio y Fábrica de Sopas de pasta, que estaban ubicados en el mismo

lugar, también se hallaba el Molino del Fénix, y un molino de aceites.¹³¹ También se enumera otras empresas, quizás de menos capacidad como:

[...] fábricas de aguardiente [...]; tres de hielo; la muy acreditada de cerveza del Sr. Ruiz; varias de jabón, velas de parafina y de sebo; de curtido; de conservación de frutas y legumbres; modestas de preparación de conservas y confituras, flores y bordados; chocolates, cremas y repostería; encajes y galones sobre tul, fustes y bordado sobre piel, para sillas de montar, con hilo de plata u oro; sombreros de palma y toda clase de artefactos de ixtle y malva, fundición artística de hierro, de cobre y latón; mueblerías y chapeado; cestería y muebles de varilla de sauz; alfarería corriente y fina; de teja y ladrillo.¹³²

Otros datos estadísticos que este autor arroja son los siguientes:

INDUSTRIA	ESTABLECIMIENTOS	TRABAJADORES
Textil	199	2035
Metalurgia y productos metálicos manufacturados	51	132
Materiales de construcción	4	17
Indumentaria y tocador	70	235
Productos alimenticios	100	405
Maderería y muebles	76	119
Cerámica	47	50
Cuero y pieles	32	64
Luz, fuerza y calefacción eléctricas	7	180
Química	18	65
Fotografía y cinematografía	5	36
Joyas, objetos de arte e instrumentos musicales y de precisión	10	13

Cuadro 3.- Información de industrias en Querétaro 1928. Elaboración propia a partir de la información proporcionada por Fidel Soto González en *La FTEQ (1933-1936) Una mirada que se asoma a la explotación del trabajador queretano*.

Los datos anteriores proporcionados por Soto González coinciden con el censo del INEGI de 1930.¹³³ Cómo se muestra, la industria textil era la que predominaba en la entidad, y también era la que concentraba el mayor número de trabajadores. La industria alimenticia seguía en importancia. Si bien no se puede considerar que para ese momento la ciudad de

¹³¹ Soto González en *La FTEQ en sus documentos (1933-1936)*, 16.

¹³² Soto González en *La FTEQ en sus documentos (1933-1936)*, 16.

¹³³ Primer Censo Industrial de la República. Estado de Querétaro, 15 de mayo de 1930, Secretaría de la Economía Nacional, <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>

Querétaro era un centro industrial, los rubros en los que se manejaba iban acorde con la tónica nacional, donde la industria más sobresaliente en el ramo de insumos fue “la alimenticia, la textil, la de bebidas, la de prendas de vestir y la química.”¹³⁴ No obstante, la entidad no era un foco industrial, y su producción estaba enfocada al consumo interno o regional.

De lo anterior se desprenden dos cosas, en primer lugar, que no existía un sector empresarial fuerte, incluso en los expedientes consultados pocas veces se mencionan los nombres y constantemente se hace referencia a su falta de organización como sector. Hasta el momento de la redacción de este trabajo, no se ha encontrado material suficiente para establecer el perfil de los dueños de la poca industria existente. El censo sólo arroja que todos los dueños eran mexicanos. Lo que se puede puntualizar es que a diferencia de otras regiones más industrializadas, en Querétaro no existió, por lo menos en la década de los treinta, un sector industrial fuerte. Esto no quiere decir que no se opusieran a las políticas laborales del Estado y al sindicalismo, sólo que no tenían la fuerza para convertirse en un frente de oposición como ocurrió en otros lados. Los empresarios locales tuvieron que crear sus estrategias de resistencia que les permitiera mantener sus pequeñas empresas o talleres. Es importante aclarar que a pesar de no contar con grandes fábricas, para ese momento todos los talleres o pequeñas factorías eran denominados industria, pues la definición contemporánea surgió hasta la década de los cuarenta.¹³⁵ Por lo tanto, los dueños de los talleres y fábricas de la ciudad fueron catalogados como industriales según indican las fuentes.

El segundo aspecto, es el referente a los trabajadores. Al igual que los empresarios, los obreros de la entidad tampoco representaban en este momento una fuerza social importante debido a su reducido número. Es más, si se hace un comparativo con casos como Orizaba, el Estado de México o el mismo Distrito Federal,¹³⁶ se puede apreciar que

¹³⁴ Martha Rivero, “Política interna y guerra mundial” en *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, coord. Rafael Loyola, (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Editorial Grijalbo, 1990), 14.

¹³⁵ González, Osorio, “Querétaro: dos rutas en un sentido económico”, 45-80.

¹³⁶ En el caso de Orizaba la autora Aurora Gómez Galvarriato nos explica que el movimiento obrero en Orizaba era tan fuerte desde principios de siglo que para la promulgación de la Constitución de 1917, éste ya

en Querétaro no existía un movimiento obrero fuerte. Sin embargo, contrario a los empresarios, los trabajadores comenzaron a incursionar en la tónica nacional de organización sindical. Incluso, en las fuentes muchos de ellos comenzaron a denominarse “obreros”, aunque no pertenecían a grandes empresas, así aparecen las referencias al obrero zapatero, panadero, textil, del nixtamal, etc. Lo que esto nos dice, es que los trabajadores urbanos ya comenzaban a identificarse con el modo de vida fabril que implicaba adherirse a una disciplina distinta al trabajo rural, su necesidad a organizarse, obedecía a la defensa de sus derechos y trabajo pues era su única fuente de sustento.

En la ciudad ya se encontraba un antecedente organizacional de los obreros en 1924 cuando se fundó la Federación Sindical del Estado de Querétaro, este mismo año se adhirió a la CROM, de la cual se separó en 1928. A partir de ese año, cambió su denominación a Confederación Sindicalista del Estado y permaneció con carácter autónomo hasta 1931.¹³⁷ En esta última agrupación podemos apreciar los primeros esfuerzos locales por conformar una central local que contribuyó a organizar al sindicalismo de la entidad. Este empeño por mantener unidad en los trabajadores, contrastó con el ámbito nacional, ya que en este nivel la CROM se encontraba en decadencia. No obstante, el Estado, encabezado por la triada presidencial de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, seguía viendo la necesidad de organizar a los obreros en sindicatos para mantener el control en este sector.

Un ejemplo claro de este interés por mantener el control de las agrupaciones sindicales del país se aprecia en un documento enviado el 26 de marzo de 1931, por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al Gobernador del Estado de Querétaro, Ramón Anaya Aguilar (1930-1931). En la carta se solicita al Ejecutivo estatal que ordene al

se encontraba bien organizado e incluso había obtenido derechos laborales superiores a los establecidos en la legislación nacional. Aurora Gómez Galvarriato, “La Revolución Mexicana, los trabajadores y el artículo 123”, 151-169. Por su parte, Salvador Maldonado Aranda nos habla del caso del sindicalismo en el Estado de México que para la década de los treinta ya representaba un gran número en esa entidad, convirtiéndose en una catapulta política para líderes sindicales. Salvador Maldonado Aranda, *Grupos políticos y cacicazgo sindicales en el Estado de México*. Mario Camarena, por su parte, enfatiza en los trabajadores de San Ángel, y aunque su trabajo se centra en la historia social, nos da un panorama de la importancia de estos trabajadores para la región. Mario Camarena Ocampo, *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*.

¹³⁷ Archivo Histórico del Estado de Querétaro (en adelante AHQ), Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 7 de agosto de 1932.

presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje que proporcione a la secretaría “con carácter de urgente, una lista nominal, con sus domicilios sociales, de las organizaciones obreras y patronales cuya personalidad jurídica haya sido reconocida por la misma y que les haya dado derecho, en su caso, para intervenir directamente en la elección de los representantes patronales y obreros ante dicha H. Junta Central, o departamento.”¹³⁸

En esta petición con carácter de urgente se aprecia la necesidad del poder federal de conocer cifras exactas de las organizaciones, tanto obreras como empresariales, existentes en el país. Y aunque no se plantea de manera explícita, se puede suponer que el gobierno buscaba controlar a estas agrupaciones a través del ejecutivo local. Algo interesante de este documento es que la Secretaría de Gobernación recurrió al Ejecutivo estatal para que éste girara la orden a la Junta de Conciliación y Arbitraje, en lugar de recurrir directamente a dicha institución. Esta mecánica de funcionamiento se visualiza constantemente en los documentos, en la mayoría de los casos relacionados al trabajo se recurrió al Gobernador antes que a las juntas, siendo que éstas eran las encargadas de resolver tales problemáticas.

A pesar de que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, solicitó de manera urgente la información el 26 de marzo de 1931, el Gobernador de Querétaro envió la orden a la Junta de Conciliación y Arbitraje hasta el 12 de abril. En el documento aparecen las siguientes agrupaciones:

1. Unión de Empleadas de Molinos para Nixtamal con domicilio en Av. Constitución Núm. 25
2. Confederación Sindicalista del Estado con domicilio en Constitución Núm. 25
3. “Sindicato Paz y Trabajo” de Obreros del Ramo Textil de la Fábrica de San José de la Montaña, con domicilio en la avenida constitución número 117
4. Federación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado de Querétaro, con domicilio en San Juan del Río
5. Sindicato de Cinematografistas y Filarmónicos de Querétaro, con domicilio en Av. Constitución, Núm. 25
6. Unión de Empleados de Comercio de Querétaro, Pasteur Sur, #7
7. Sindicato de Obreros Mártires de Chicago, Av. Constitución #25
8. “Comité Emilio Carranza” de Obreros Cambayeros, Av. Gral. Escobedo #38
9. Sindicato de Obreros Panaderos de Querétaro, Constitución #25¹³⁹

¹³⁸ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 26 de marzo de 1931.

¹³⁹ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 18 de abril de 1931.

Las agrupaciones patronales registradas fueron:

1. Unión de Propietarios de Camiones de la Villa del Marquez, corregidora #6
2. Unión de Comerciantes en Pequeño, Av. Pino Suarez #12¹⁴⁰

Respecto a la información brindada por la Junta de Conciliación y Arbitraje a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, es importante destacar que no aparece en el listado el sindicato de Obreros y Obreras de Hércules, siendo que su existencia data de 1916. En este momento no se aclaró esta omisión, no obstante, en otro documento se explicó que dicho sindicato no hizo su registro ante la instancia. Se puede considerar que, al ser el único sindicato queretano adherido a la CROM, en este momento no consideró necesario hacer el trámite ante la junta. Respecto al listado también se observa que distintas organizaciones tenían la misma dirección, esto se explica porque la mayoría pertenecía a la Confederación Sindicalista del Estado. Como se señaló anteriormente, fue la primera central local que hizo labor de unificación, una vez que la CROM perdió fuerza.

La llegada de Saturnino Osornio a la gubernatura del estado representó un cambio importante, ya que no pertenecía ni contaba con el apoyo de la élite política, por lo tanto, sustentó su poder en dos factores: aprovechó la influencia que tenía entre los campesinos y sus alianzas con figuras de la política nacional, como el propio Plutarco Elías Calles, quien lo apoyó para llegar al puesto. En este sentido, Osornio organizó a las fuerzas sociales de la entidad, para tener una base de apoyo, iniciando un proceso local de corporativización. En esta labor, fue determinante su organismo, la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado, fundada a principios de los veinte, y que en 1929 se adhirió al recién formado PNR, como parte de las dinámicas del Gobierno Federal por mantener en el partido a todos los organismos sociales existentes.¹⁴¹ Con esta acción, EL ejecutivo local mantuvo su alianza con la facción callista con la cual se encontraba relacionado.

Sí bien es un hecho inédito que Saturnino Osornio, hombre de origen humilde no perteneciente a la élite política o económica, llegase a la gubernatura, no es un caso único

¹⁴⁰ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 18 de abril de 1931.

¹⁴¹ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 7 de agosto de 1932.

en el país. El contexto posrevolucionario trajo consigo estos reajustes sociales, la debilidad del Estado contribuyó a que surgieran hombres fuertes en las localidades. La fortaleza de estas figuras se cimentó en su influencia en los sectores sociales, pero también en sus relaciones con los poderes nacionales.¹⁴² Como no contaba con el beneplácito de los políticos locales, Osornio tuvo que fortalecer a la Confederación una vez que asumió la gubernatura. El primer paso en este proceso fue cambiar la denominación de la agrupación a Federación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado. El siguiente paso fue agremiar en este organismo a todas las agrupaciones campesinas y obreras dispersas en la entidad, funcionando como “eje único” de ellas.¹⁴³

Si bien, la Federación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado se centró en la organización de los trabajadores rurales, también se ocupó de los obreros. En este sentido, el 31 de noviembre de 1931, la Confederación Sindicalista del Estado, que para la década de los treinta mantuvo dentro de su organización a la mayoría de los sindicatos de la ciudad, se adhirió a la agrupación antes mencionada.¹⁴⁴ Por lo tanto, aunque la CROM como central nacional ya no figuraba en la entidad, la presencia del poder federal en el sindicalismo siguió presente por medio del partido, aunque con ciertos tintes de autonomía pues la afiliación aún no fue de manera corporativa. Como se verá más adelante, esta autonomía propició que en las negociaciones obrero-empresa, y en las cuestiones laborales, fuese el propio ejecutivo del estado el mediador y no la junta de conciliación. Esta autoridad de Osornio, también se debió a que impulsó reformas sociales en la entidad, gracias a lo cual, pudo organizar a los trabajadores bajo el control del organismo creado por él, promoviendo así su corporativización. Para lograrlo, aplicó medidas autoritarias pero también implementó la legislación laboral, por lo cual, muchos trabajadores se unieron a dicha organización de manera voluntaria. El Gobernador estuvo al tanto de las agrupaciones que se formaron y de los cambios en ellas, como lo indica la documentación. Tan sólo en el año de 1931, la Unión de Empleadas de Molinos de Nixtamal, el Sindicato de Obreros y Obreras del Ramo Textil de Hércules, el Sindicato del ramo Textil Mártires de

¹⁴² Maldonado Aranda, *Grupos políticos y cacicazgos*, 38.

¹⁴³ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 371.

¹⁴⁴ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 7 de agosto de 1932.

San Ángel y la Confederación Sindicalista del Estado, le informaron sobre sus cambios de directivas. Otras cartas también le expusieron la formación de nuevas agrupaciones como el Sindicato de Empleados y obreros de la Cía. de Tranvías y la Alianza de Choferes.¹⁴⁵ Es decir, que la importancia que adquirió el Gobernador del estado en la organización de los trabajadores y en la resolución de conflictos laborales, superó a la propia instancia creada para tal fin.

Queda claro entonces, el interés del poder central por organizar a los sectores populares en todas las entidades, y cómo el ejecutivo estatal, apoyó estas medidas. De ello da cuenta la documentación donde se exigió a los empleados administrativos y empresarios que permitieran la organización de los trabajadores. Un ejemplo ocurrió en Santa Rosa Jauregui, donde el Secretario General del Gobierno del estado le envió una carta a Román Badillo, Presidente del Comité Particular Administrativo de aquella demarcación, en la cual se le informó que el gobierno tenía “conocimiento de su constante oposición para que se lleve a cabo la organización de la gente de esos contornos y con tal motivo le manifiesto que de seguir desarrollando dicha obra de agitación se le consignará a quien corresponda para que se proceda conforme a la Ley.”¹⁴⁶ Al igual que algunos empleados administrativos se oponían a la organización de trabajadores, sobre todo rurales, algunos dueños de haciendas o empresarios, también lo hicieron. Ante ello, el ejecutivo estatal hizo lo propio para llevar a cabo las medidas impulsadas desde el poder central.

Para 1932, la Confederación Sindicalista del Estado de Querétaro informó a la Junta de Conciliación y Arbitraje las organizaciones que integraban a dicha federación. A continuación el listado:

ORGANIZACIÓN	MIEMBROS	FECHA DE CONFORMACIÓN
Unión de Empleadas de Molinos para Nixtamal	58	1926
Sindicato del Ramo Textil “Mártires de San Ángel”	62	1928
Sindicato de Obreros Panaderos de “Querétaro”	240	1926
Unión de Empleados y Obreros de la Cía. de Tranvías	60	1924

¹⁴⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro.

¹⁴⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 19 de diciembre de 1931.

Sindicato “Mártires de Chicago”	80	1928
Unión de Boleros de “Querétaro”	32	1931
Unión de Artes “Gráficas”	43	1932
Unión de peluqueros de “Querétaro”	28	1932

Cuadro 4. Organizaciones sindicales pertenecientes a la CSEQ. Elaboración propia a partir de fuentes documentales.

La Unión de Locatarios Vendedores del Estado de Querétaro, también formó parte de esta agrupación, sin embargo, en 1933, por consejo de la propia Confederación, la agrupación dejó de ser sindicato y se conformó en cooperativa, porque los miembros de ella no eran trabajadores sino propietarios.¹⁴⁷ Como se puede apreciar en la información anterior, dos de los sindicatos más importantes del estado, el Sindicato de Obreros Paz y Trabajo de San José de la Montaña y el Sindicato de Obreros y Obreras de Hércules, no aparecen dentro de los sindicatos que conformaron la central, pero sí se informa de ellos este mismo año, a petición de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que insistió a las regiones para que enviaran información sobre todas las organizaciones obreras y empresariales existentes.¹⁴⁸

Los sindicatos que no estaban adheridos a la Confederación Sindicalista del Estado permanecieron en las centrales nacionales, el de San José de la Montaña a Paz y Trabajo y el de Hércules a la CROM. A pesar de ello, como veremos más adelante, sus conflictos y negociaciones, al igual que los sindicatos miembros de la Confederación, seguían el mismo camino, pasaban primero por el poder ejecutivo local. Al final, todos optaron por esta vía institucional para resolver sus problemáticas. Tal postura de las organizaciones sindicales no es de extrañar si tomamos en cuenta que las alianzas entre el sector obrero y el Estado posrevolucionario se dieron desde el periodo bélico, y que, aunque la CROM ya no figuraba como aglutinadora de masas obreras para comienzos de la década de los treinta, tales alianzas y pactos continuaron en las políticas gubernamentales.

¹⁴⁷ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1934, Querétaro, 31 de diciembre de 1933.

¹⁴⁸ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 23 de noviembre de 1932.

Uno de los resultados de estos pactos fue la promulgación de la primera Ley Federal del Trabajo en agosto de 1931, la cual vino a reglamentar el artículo 123 constitucional. El mes de septiembre se enviaron a las distintas entidades ejemplares de dicha legislación para su aplicación.¹⁴⁹ Además de otorgar un marco legal, la Ley Federal del Trabajo, estableció normas para regular a los sindicatos. Si bien en el artículo 232 se indicó que patrones y trabajadores tenían el derecho de formar sindicatos y que a su vez a nadie podía obligársele a formar parte de ellos, se tenían que seguir parámetros gubernamentales para ser organizaciones legítimas. De esta manera, el registro fue el primer punto de regulación estatal porque los sindicatos tenían que ser avalados por la Junta su querían considerarse legales.¹⁵⁰ Esta ley también instituyó las obligaciones y prohibiciones de las organizaciones sindicales, entre otras, proporcionar informes a las autoridades cuando éstas lo solicitaran, así como registrar los cambios.¹⁵¹ En este sentido, la principal autoridad establecida por la legislación laboral fueron las juntas de conciliación y arbitraje en sus tres niveles: municipal, central y federal.

Otra herramienta de control, fueron las disposiciones sobre la huelga, en esta legislación se estipularon las condiciones para ejercer este derecho, tanto los paros como las huelgas tenían que cumplir con los requisitos legales, de lo contrario, se considerarían ilegales e improcedentes. Otro punto que de manera indirecta contribuyó al control del sindicalismo fue la famosa cláusula de exclusión, en la cual se estipuló que los sindicatos tenían derecho de solicitar al patrón, “la separación del trabajo, de sus miembros que renuncien o sean despedidos del sindicato, cuando en el contrato exista la cláusula.”¹⁵² De esta manera, muchos sindicatos, apoyados u organizados por los mismos patrones podían gozar de esta prerrogativa y mantener controlada cualquier disidencia al interior del mismo.

Un asunto más que la Ley Federal de Trabajo concertó fueron los mecanismos para negociar en caso de conflicto entre el capital y el trabajador, dejando en claro que las juntas

¹⁴⁹ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 14 de septiembre de 1931.

¹⁵⁰ Artículo 242, Ley Federal de Trabajo 1931, Diario Oficial de la Federación, <http://dof.gob.mx/index.php?year=1931&month=08&day=28>

¹⁵¹ Artículo 248 y artículo 249, Ley Federal de Trabajo 1931.

¹⁵² Artículo 236, Ley Federal de Trabajo 1931.

serían la única autoridad competente para ser mediador, y también la única calificada para emitir veredictos al respecto. Si bien en las juntas había representación tripartita, es decir, los obreros, los empresarios y el gobierno, al final los mecanismos y la institución eran de orden gubernamental, por ende, cualquier negociación que requería denominarse legítima, estaba bajo el arbitrio del gobierno.

La aplicación de la ley, en un contexto económico local que apenas comenzaba a recuperarse, originó resistencia en los empresarios, mientras que los trabajadores organizados, amparados por la alianza de sus sindicatos con el PNR, vieron una oportunidad de hacer valer los derechos alcanzados en la Carta Magna. Todo fue un proceso de negociación en la cual intervino la Junta de Conciliación y Arbitraje y el mismo poder ejecutivo local para controlar los conflictos entre empresarios y obreros. A pesar de que la autoridad federal, ya había establecido instancias para el registro de organizaciones sindicales, en la entidad prevaleció la autoridad del Gobernador entre las agrupaciones. Como muestra se encuentran varios documentos dirigidos al ejecutivo donde se dío cuenta de la conformación o cambios de comités de agrupaciones sindicales. En cambio, la Junta de Conciliación y Arbitraje informó que las únicas agrupaciones de trabajadores que habían cumplido las “disposiciones de la ley por lo que toca a su registro, [eran] la Unión de Empleados y Obreros de Tranvías y el Sindicato de Obreros de Artes Gráficas. En cuanto a las agrupaciones patronales, solamente la Alianza de Maestros Manufactureros de Cambayas cumplieron.”¹⁵³ La Junta aseguró que la Federación Sindicalista del Estado era la que concentraba toda la información de los sindicatos existentes.

La necesidad del gobierno federal por tener datos precisos sobre las agrupaciones sindicales continuó entre 1931 y 1932, esto lo confirman los telegramas y cartas que enviaron a la entidad solicitando tal información. Ante estas peticiones, la Junta de Conciliación y Arbitraje siempre se mostró poco enterada, por lo que, recurrió a la Confederación Sindicalista del Estado. Esto se debió a que las organizaciones no cumplían cabalmente con el registro, tal como informó la Junta de Conciliación y Arbitraje, cuando la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo le solicitó el nombre de los sindicatos de la

¹⁵³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 24 de agosto de 1932.

industria textil de la entidad. Esta institución informó que en la ciudad existían tres sindicatos del ramo: el Sindicato de Obreros y Obreras de Hércules, Mártires de San Ángel, Mártires de Chicago y Paz y Trabajo de San José de la Montaña, pero que ninguno se encontraba registrado.¹⁵⁴

El hecho de que Saturnino Osornio estuviese al tanto de la organización obrera y campesina, no sólo obedece a la tónica nacional de organizar a los sectores sociales para mantenerlos controlados, también responde al contexto político local. Como se explicó anteriormente, Osornio llegó a la gubernatura de Querétaro apoyado principalmente por Plutarco Elías Calles, sin embargo, no pertenecía a la élite política o económica de la entidad, su escalada en el ámbito político había sido gracias a su liderazgo entre el campesinado, principalmente de San Juan del Río. Esta situación, le generó una considerable oposición una vez que asumió el poder.

Marta Eugenia García Ugarte, plantea que ante esta circunstancia, el nuevo Gobernador utilizó métodos autoritarios para eliminar a la oposición. Incluso, fue común ver a sus “pistoleros” sembrar terror en la ciudad y el campo. En este contexto, sus principales opositores, que eran de la élite económica que a su vez pertenecía a la élite política, intentaron por varios medios, su destitución, la cual no consiguieron.¹⁵⁵ También recurrieron al periodismo para denunciar métodos autoritarios. Un ejemplo lo dio el senador Agustín Casas, quien en la sesión de este organismo, realizó una denuncia de unos “escandalosos asesinatos políticos [...] cometidos en Querétaro por órdenes del Gobernador [...] resultado de una venganza en contra de quienes no dieron apoyo al triunfo del señor Osorio.”¹⁵⁶ El senador afirmó que la lista de asesinatos era extensa, razón por la cual solicitó el desafuero del Gobernador. Este artículo es sólo uno de los ejemplos de la oposición que Osornio tenía entre la élite política local.

Además de este grupo, el nuevo gobierno también tenía oposición entre algunos sectores sociales, muchos campesinos y obreros, no estaban a favor de organizarse o de

¹⁵⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 8 de agosto de 1932.

¹⁵⁵ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 377

¹⁵⁶ Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM), “Escandalosos asesinatos políticos”, *El Informador*, 11 de noviembre de 1931, Guadalajara, 5099.

adherirse a la Federación, por lo cual, el ejecutivo tuvo que incrementar sus esfuerzos para organizarlos a pesar de la resistencia. Igualmente, el sector religioso y conservador se convirtió en un claro oponente de las políticas osornistas.¹⁵⁷

Es claro que la organización sindical respondía a la tónica nacional de reorganización obrera y a la necesidad del Estado de controlar al movimiento obrero. No obstante, la fuerte oposición que tuvo el gobernador, también explica la urgencia de organizar a los campesinos y obreros bajo el mando de la Federación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado, y de esta manera conformar una fuerza social de apoyo que contrarrestara a los opositores del régimen osornista, que como vimos anteriormente eran varios. Sin embargo, organizar a los sectores sociales bajo el mando de una sola agrupación no fue sencillo, en el campo representó un gran reto y desató mucha violencia. En la ciudad el proceso fue menos complicado, las razones pueden encontrarse en que el número de trabajadores de fábricas era inferior, como vimos en las cifras demográficas, además, estaban menos dispersos, por ende, su control resultó más sencillo. Esto no significó que no hubiese oposición, como veremos más adelante, los trabajadores del sindicato de Hércules, fueron quienes la encabezaron.

Si bien autores como Marta Eugenia García Ugarte hacen énfasis en el autoritarismo de Saturnino Osornio, en esta investigación se pretende explicar que este punto fue solo uno de los factores que influyeron en la corporativización obrera local, pues como se explicó en apartados anteriores, este proceso implicó una relación de intercambio, en la cual el gobierno se comprometió a defender los derechos laborales, mientras que las organizaciones obreras mantuvieran la paz social necesaria para implementar los proyectos gubernamentales. De esta manera, además de las medidas autoritarias, Osornio se convirtió en defensor de los obreros en los conflictos que éstos tuvieron con los empresarios. En este proceso, la Confederación Sindicalista del Estado fue la organización que funcionó como enlace entre los sindicatos obreros y el gobierno. Así, comenzó la maquinaria de control del gobierno osornista hacia la organización obrera, pues sí se tenían conflictos laborales, la forma más rápida de obtener una solución favorable fue mediante el gobernador y la

¹⁵⁷ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 377

federación. Gracias a este actuar, el Gobernador se posicionó como aliado de los trabajadores, razón por la cual, la mayoría de este sector mostró su apoyo al ejecutivo y aceptó incorporarse al sistema corporativo que implementó. De este proceso se hablará en el siguiente apartado.

II.3.- Los conflictos y negociaciones durante la época de la Federación Sindicalista del Estado

La conformación de la Confederación Sindicalista del Estado como una central local aglutinadora de las agrupaciones de la ciudad de Querétaro, coincidió con la promulgación de la primera Ley Federal del Trabajo. Ambos hechos influyeron para que en la década de los treinta surgieran algunos conflictos entre los obreros y los empresarios. El origen de los conflictos radicó, por un lado, en la violación de los Contratos Colectivos de trabajo; y por el otro, la cuestión salarial. Aunque estas fueron las razones que se explicaron en los documentos, en realidad lo que existió de fondo fue la resistencia de los empresarios a las nuevas políticas laborales emanadas de los gobiernos posrevolucionarios, impulsadas en la entidad por Saturnino Osornio. Para enfrentar la resistencia empresarial, los trabajadores utilizaron como arma la legislación laboral, su organización y las relaciones “cordiales” que mantenían con el poder local. En sus dinámicas de negociación, fue común que los obreros buscaran la intermediación del Gobernador, antes que a la Junta de Conciliación y Arbitraje, construyéndose una relación más estrecha entre los sindicatos locales y el poder local.

II.3.1.- Los conflictos contractuales

En enero de 1931, la Unión de Comerciantes en Pequeño, en nombre de los propietarios de molinos de Nixtamal, envió una carta al Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje denunciando que las trabajadoras del Nixtamal no se presentaron a laborar, violando el

contrato colectivo firmado por la misma Unión de Empleadas. Por tal motivo, solicitaron nuevamente una respuesta a la demanda interpuesta ante esta instancia para evitar las lesiones en los intereses de los “coasociados”, además agregan que:

[...] la actitud de los dueños de Molinos para Nixtamal, no se compadece con la que han asumido las obreras que éstos tienen a su servicio, porque mientras los primeros le demuestran su respeto y competencia de la Autoridad de esa H. Junta cumplen con los deberes que les impone la Ley del Trabajo y las del Contrato Colectivo que han firmado, estas consuman actos que afectan directamente a los pequeños intereses de sus patronos, los que están sancionados por la misma Ley y el propio contrato, sin que se haya tomado ninguna medida para evitarlo, por parte de esa H. Junta de Conciliación y Arbitraje, no obstante que, personalmente, según acta que se levantó en esas oficinas con fecha 24 del mes pasado, y por escrito le hemos comprobado estos hechos.¹⁵⁸

La carta no informa correctamente del asunto o de la violación a la que se refieren, sólo habla de la inasistencia y de cómo serían afectados los propietarios y los trabajadores en sus ingresos. Los empresarios se quejaron de que la Junta no tomó ninguna medida para evitar el incumplimiento del Contrato Colectivo por parte de las trabajadoras. El 22 de enero, la Unión de Empleadas para Molinos de Nixtamal dirigió una carta al Gobernador del estado, para informarle que el 19 de ese mes en asamblea acordaron acogerse a los beneficios de la Ley número 41 puesta en vigor desde el 1 de enero. Agregaron en la misiva que la unión tenía los requisitos necesarios de esa ley y lo hicieron para “disfrutar de las prerrogativas que la misma facilita a los asalariados.”¹⁵⁹ Como se puede apreciar en las anteriores comunicaciones, ambas organizaciones, la de empresarios molineros, como las de trabajadoras, aseguraron estar amparadas por la legislación correspondiente y por las disposiciones del Contrato Colectivo que ya tenían firmado.

El conflicto entre las molineras y los dueños no quedó en las instancias locales. La Unión de Comerciantes en Pequeño envió una carta el 25 de enero al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, informando que las obreras de molinos violaron el Contrato Colectivo al no presentarse a trabajar “causando graves trastornos y exígenos sueldos por

¹⁵⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, enero de 1931.

¹⁵⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 22 de enero de 1931

ese día”, por ello, solicitaron la rescisión del documento.¹⁶⁰ Preocupados por el comunicado, la Secretaría en cuestión envió una carta al Gobernador solicitando información sobre este asunto.¹⁶¹ El 4 de febrero, por medio de su Secretario General, el ejecutivo estatal respondió a la Secretaría que “lo que [había] de cierto en el asunto [era] que las obreras de los molinos de nixtamal exigieron se les diera el día de descanso semanario a que [tenían] derecho según la Constitución General, y [pidieron] se les pague ese día de descanso, conforme a una ley que [estaba] vigente en el Estado.”¹⁶²

No aparecen más referencias en la documentación sobre el desenlace del conflicto entre las trabajadoras del molino y los dueños de ellos. Sin embargo, es claro que el origen de los conflictos de este tipo se dio por la resistencia de los industriales a acatar la legislación laboral, aún fundamentada en el artículo 123. Mientras que los trabajadores organizados, cada día tenían más conocimiento de sus derechos laborales y querían hacerlos efectivos, como es el caso del día de descanso.

En 1932, nuevamente se suscitó un conflicto entre la Unión de Empleadas de Molinos para Nixtamal y la Sra. M. del Pueblito Vda. de Frías, dueña del molino ubicado en la Calle de Ezequiel Montes #37, quien no quiso dar cumplimiento al Contrato Colectivo, por lo tanto, la Unión le dio un plazo de 10 días para llegar a un arreglo, y no estallar la huelga en ese molino.¹⁶³ Al no llegar a ningún acuerdo, a pesar de la intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje, se declaró el paro el 20 de octubre.¹⁶⁴ Para solucionar el conflicto, la propietaria firmó un acuerdo donde se comprometió a cumplir con el contrato, lo cual no hizo, así que las trabajadoras nuevamente acudieron al Gobernador para informarle la situación, agregaron en su queja que la Sra. Pueblito le hizo “saber a la clientela de dicho molino”, que contaba con el apoyo del ejecutivo local,¹⁶⁵ lo

¹⁶⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja1, 1931, Querétaro, 30 de enero de 1931.

¹⁶¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 30 de enero de 1931.

¹⁶² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 4 de febrero de 1931.

¹⁶³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 10 de octubre de 1932.

¹⁶⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 20 de octubre de 1932.

¹⁶⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 28 de octubre de 1932.

cual desmintieron tanto el Gobernador como el Presidente Municipal en dos cartas enviadas a la Unión de Empleadas de Molinos para Nixtamal.¹⁶⁶

La resistencia empresarial por acatar las disposiciones de los Contratos Colectivos llegó al punto de buscar alternativas para eliminarlos. Esta rebeldía se vio incluso en las instancias gubernamentales, como se indica el 21 de diciembre de 1932, fecha en la cual se citó al representante de los propietarios de molinos y a la directiva de la Unión de Empleadas para Molinos de Nixtamal. El primero no acudió, por lo tanto, la unión sindical emplazó a huelga para el día 31 de ese mismo mes.¹⁶⁷ Al final se llegó a un “arreglo” entre ambas partes, pero eso no significó el final de los conflictos, más bien, los mecanismos de resistencia que adoptaron los empresarios fueron otros. En un informe que presentó la Federación Sindicalista del Estado a finales de 1933 se dio cuenta del nuevo *modus operandi*. En dicho documento se expresó que, aunque la Unión de Empleadas de Molinos para Nixtamal era una organización que se reunía con regularidad mantenía conflictos con los propietarios de molinos porque amparados en una mala interpretación de la ley “que faculta la organización de los Talleres Familiares”, varios de ellos, registraron sus negocios con esta modalidad, pensando que no tenían la obligación de cumplir con Contratos Colectivos, ni contratar a sindicalizadas. Por esta razón, varias trabajadoras sindicalizadas fueron despedidas y en su lugar se contrató a trabajadoras libres.¹⁶⁸

Estos despidos, ocurridos durante 1933, originaron que el 23 de diciembre de este año las trabajadoras de molinos hicieran una huelga, la cual se resolvió el mismo día gracias a la intervención del Secretario de Gobierno del estado “y por cuyo arreglo se obligaron los patrones a reinstalar a las obreras en aquellos molinos que estuvieran considerados dentro de la clasificación de talleres Familiares.”¹⁶⁹ A pesar del arreglo, informó la Federación Sindicalista del Estado, los propietarios de molinos siguieron “burlándose” de las Autoridades y de la Ley, porque no cumplieron el compromiso de

¹⁶⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 7 de noviembre y 10 de noviembre de 1932.

¹⁶⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 21 de diciembre de 1932.

¹⁶⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo caja 1, 1934, Querétaro, 31 de diciembre de 1933.

¹⁶⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1934, Querétaro, 31 de diciembre de 1933.

reinstalación, por ello, la central local se vio en la necesidad de intervenir apoyando a las trabajadoras despedidas en sus demandas interpuestas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.¹⁷⁰

Un caso más referente a la contratación colectiva, lo vivió el Sindicato de Obreros Panaderos, esta agrupación informó al Gobernador el 9 de abril de 1931 que realizaría un paro en la Panadería la Central, propiedad de Santiago Rincón, por negarse éste a firmar el Contrato Colectivo y desconocer la Comisión Mixta ante la misma Junta de Conciliación y Arbitraje.¹⁷¹ Al día siguiente, el mismo sindicato informó al Gobernador que el señor Santiago Rincón había firmado el Contrato Colectivo, por ello, invalidaron el oficio anterior.¹⁷²

Otro conflicto que enfrentó el Sindicato de Obreros Panaderos fue contra el Sr. Santos Mendoza, propietario de una tahona¹⁷³ ubicada en la calle Ezequiel Montes, por no cumplir en todas sus partes el Contrato Colectivo; esto a pesar de habersele enviado un aviso el 31 de julio, fijando el 10 de agosto como fecha límite para solucionar el asunto. Como no se recibió respuesta, los obreros panaderos decidieron hacer un paro hasta que se llegara a un acuerdo. El paro se programó para las seis de la mañana del día 11 de agosto.¹⁷⁴ El tema en cuestión que refieren los obreros panaderos, es relativo al descanso dominical. Al igual que las molineras, estos trabajadores en asamblea decidieron no eliminar las cláusulas “tercera, cuarta y quinta”, del Contrato Colectivo referentes al descanso dominical, pues según expresaron, eso podría ocasionar “que en lo sucesivo los Sres, Industriales quieran repetir su opinión, para seguir modificando las cláusulas del Contrato que nos rige.”¹⁷⁵

Para el mes de octubre, los problemas entre los obreros panaderos y los industriales por asuntos del Contrato Colectivo continuaron. Esto lo acredita otra queja que el Sindicato expuso a la Junta de Conciliación y Arbitraje en una carta donde informaron que no todos

¹⁷⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1934, Querétaro, 31 de diciembre de 1933.

¹⁷¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 9 de abril de 1931.

¹⁷² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 10 de abril de 1931.

¹⁷³ Este término refiere al establecimiento donde se realizaba el pan.

¹⁷⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 10 de agosto de 1931.

¹⁷⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 8 de septiembre de 1931.

los industriales cumplían con el descanso dominical, mientras que otros se negaban a acatar la cláusula octava del contrato que establecía el compromiso de pagar al sindicato “una cuota diaria” destinada a atender necesidades de los miembros de la organización. De continuar la situación, expresaron, se verían forzados a realizar un paro parcial o general.¹⁷⁶

El conflicto con el Sr. Santos Mendoza se prolongó hasta diciembre de 1931, fecha en la cual este industrial desconoció la personalidad jurídica del Sindicato de Obreros Panaderos y el contrato colectivo firmado el 17 de mayo de ese mismo año, además incumplió nuevamente con el pago de la cuota de beneficencia (un total de cuarenta pesos setenta y dos centavos). Según indican los trabajadores, el Sr. Santos fundamentó su desconocimiento en que cambió de dirección, lo cual no era excusa porque la Ley Federal planteaba que “en caso de cierre total de la empresa si el patrón estableciere, en el término de un año otra semejante sea directamente o por interpósita¹⁷⁷ persona estará obligado a utilizar a los mismos trabajadores o pagarles una indemnización de tres meses de salario a elección de los propios trabajadores”.¹⁷⁸ Los trabajadores pusieron en aviso a la Junta que darían 10 días al señor Mendoza para reconocer el contrato, de no hacerlo así, suspenderían labores en el amasijo de su propiedad respaldándose en el artículo 260 inciso segundo, que aprobaba la huelga en caso de necesitar celebrar o cumplir un contrato colectivo.¹⁷⁹

El Gobernador del estado también le envió una carta al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, solicitándole mantenerle informado respecto al conflicto entre los obreros panaderos y el Sr. Santos Mendoza.¹⁸⁰ La institución contestó que la comisión mixta no le había proporcionado toda la información, y que sólo había determinado que el empresario no respetaba los acuerdos y que “violaba todas las cláusulas del contrato”.¹⁸¹

El 12 de diciembre, el sindicato solicitó la comparecencia del industrial en la junta con la finalidad de resolver las dificultades, así que el 16 de diciembre se envió citatorio

¹⁷⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 8 de octubre de 1931.

¹⁷⁷ Término jurídico que se utiliza para definir a una persona que actúa por cuenta propia pero por encargo de otro. <https://definiciona.com/interposita-persona/>

¹⁷⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 23 de diciembre de 1931.

¹⁷⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 23 de diciembre de 1931.

¹⁸⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 4 de diciembre de 1931.

¹⁸¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 29 de diciembre de 1931.

para que Santos Mendoza acudiera el día siguiente a la junta. A la cita asistieron tanto el industrial, como el Secretario General del Sindicato, Leopoldo Torres. El segundo dijo que el industrial incumplía con el contrato colectivo que el mismo representante de Santos firmó en mayo, sobre todo, lo referente a cuotas de beneficencia “cuyo monto [servía] para atender las enfermedades de los trabajadores”.¹⁸²

El industrial contestó que:

[...] era independiente, que no había firmado el Contrato a que el señor Torres se refiere, que la casa que tenía la traspasó, que abrió otra, que no cree tener la obligación que le reclama el representante del Sindicato, que es independiente y que ocupa tanto a Sindicalizados como a Libres, que está dispuesto a cerrar su casa en el caso que le impidan trabajar; dice además que desde el momento en que se hizo independiente, desconoce el contrato de referencia a pesar de estar firmado por su apoderado señor Luis Rodríguez.¹⁸³

La junta también informó que el 23 de diciembre, el Sindicato de Obreros y Panaderos envió un oficio a la junta donde explicaron que en el lapso de 10 días, a partir del 23, decretarían huelga sí no se solucionaba el conflicto con el Sr. Santos Mendoza.¹⁸⁴ Meses después, el sindicato informó a las autoridades que realizaría el paro en la tahona del señor Santos Mendoza, “en vista de que no se llegó a ningún arreglo con dicho industrial a pesar de que este Sindicato tomó empeño en que la Comisión Mixta solucionara el presente conflicto”.¹⁸⁵ La insistencia del Sindicato de Panaderos por hacer cumplir el Contrato Colectivo firmado en 1930 con los empresarios, fue una constante durante 1933, así como la resistencia patronal a cumplirlo. En abril de este año, la organización sindical expuso al Gobernador que la cláusula tercera del Contrato Colectivo que estipulaba el descanso dominical obligatorio en todas las panaderías se había violado en varias ocasiones.¹⁸⁶

Agregaron que los propietarios que más incurrieron en tal violación fueron los siguientes:

¹⁸² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 29 de diciembre de 1931.

¹⁸³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 29 de diciembre de 1931.

¹⁸⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 29 de diciembre de 1931.

¹⁸⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 2 de enero de 1932.

¹⁸⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1933, Querétaro, 21 de abril de 1933.

- Elpidio Morales, Inviero Norte #10
- Pedro Hernández; Inviero Norte #139
- Severiano Tovar, Ave, Madero Poniente #142
- Pánfila Rendon o Pioquinto Álvarez, I. Altamirano Suarer #37
- Jesús Granados, en Gral. Escobedo Poniente #107
- Gil Mendoza, Gral. Escobedo Poniente #168
- José Lourdes Camacho, E. Montes Sur #44
- Jesús Galban, Pino Suarez Poniente #86¹⁸⁷

El conflicto persistió, incluso en noviembre del mismo año, apareció un manifiesto por la ciudad donde se informó al público que a pesar de que desde 1930 tenían firmado un contrato colectivo con los propietarios de panaderías, éstos no lo habían respetado en todas sus partes, por lo cual:

[...] no queriendo recurrir a estos medios, con la cordura que siempre han normado nuestros actos, y con la intervención de la Federación Sindicalista de Obreros del Estado de Querétaro y de la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado, fueron invitados los señores propietarios de tahonas a efectuar una asamblea patronal-obraa a fin de estudiar la forma de resolver todas las dificultades que se presentan a la industria panificadora y tomar resoluciones que vinieran a armonizar los intereses de los patrones, de los obreros y del público consumidor.¹⁸⁸

En esta reunión se acordó integrar una comisión mixta, conformada por 6 obreros, 6 propietarios y un representante de la confederación “para eliminar todos los obstáculos alegados por los patrones como causas que impedían el acatamiento del contrato colectivo.”¹⁸⁹ Sólo se realizaron 4 reuniones “negativas”, pues a decir del sindicato los propietarios carecieron de cordura. Por esta razón, los obreros expresaron varios puntos a la sociedad y explicaron que a pesar de su completa disposición de negociar con los

¹⁸⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1933, Querétaro, 21 de abril de 1933.

¹⁸⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1933, Querétaro, 14 de noviembre de 1933.

¹⁸⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1933, Querétaro, 14 de noviembre de 1933.

propietarios, éstos no pusieron de su parte para que la industria panificadora saliera de la crisis. Agregaron que:

[...] la clase patronal es la única culpable de que la industria panificadora se encuentre en decadencia porque adolecen de una falta absoluta de organización y de sistema para el desarrollo industrial de sus negocios; ya que la única preocupación de la que están poseídos es la de hacerse una inmoderada campaña entre sí sin emplear para ello métodos ajustados a la realidad de la vida económica presente y atendiendo solamente al egoísmo muy personal de cada uno e inspirando se en todos sus actos en el deseo de perjudicarse mutuamente.¹⁹⁰

Por lo tanto, insisten los voceros, que los trabajadores no eran culpables de que los propietarios no cumplieran con las disposiciones del Contrato Colectivo, que estaba dentro de la ley, mismo que accedieron a firmar. Concluyen que los únicos culpables de que “el público consumidor se vea privado de obtener temporalmente el pan necesario para su consumo, como consecuencia de la acción sindical”¹⁹¹ eran los propietarios de panaderías.

La Federación Sindicalista del Estado, en el informe presentado a finales de 1933, también habló de la problemática con los propietarios de panaderías. A decir de la central, los conflictos seguían porque los empresarios constantemente violaban el contrato colectivo. A pesar de su intervención como mediadores no se había logrado ningún arreglo por la falta de “cordura de la parte patronal”. Por ello, el 24 de noviembre se declaró la huelga parcial en trece establecimientos. El mismo día se dio por concluida en 12 gracias a un acuerdo en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Sólo quedó en huelga la tahona de Mercedes Loeza, quien al final determinó concluir sus actividades en la industria panificadora.¹⁹²

El mes de abril de 1931, también los trabajadores del Sindicato de Obreros y Obreras del Ramo Textil de Hércules, le enviaron una carta al Administrador de la fábrica Hércules, con copia para el Gobernador, al Comité central de la CROM y a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. En ella expusieron que debido a la situación que pasaba la

¹⁹⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1933, Querétaro, 14 de noviembre de 1933.

¹⁹¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1933, Querétaro, 14 de noviembre de 1933.

¹⁹² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1934, Querétaro, 31 de diciembre de 1933.

industria textil, en agosto de 1930, el sindicato y la empresa firmaron un convenio donde acordaron reducir los días de trabajo de la semana a tres, de esta situación ya habían pasado 7 meses, y al ver los obreros que no había intenciones en mejorar la situación, exigieron que se les aumentaran los días de trabajo.¹⁹³ El 30 de abril, la compañía contestó a los trabajadores que no se habían mejorado las condiciones que tenían cuando firmaron el convenio, por ello no podían aceptar normalizar las actividades laborales.¹⁹⁴

Debido a la negativa de la empresa, el sindicato de Hércules recurrió al Gobernador solicitándole la designación de una persona autorizada que asistiera a las oficinas de la empresa y diera cuenta de las condiciones de producción de la compañía.¹⁹⁵ El Gobierno contestó a los obreros que formaran una comisión y lo visitaran para exponerle el caso.¹⁹⁶ La situación laboral de los trabajadores se resolvió hasta mayo de 1932, fecha en la que el Delegado Municipal de Hércules informó al Presidente Municipal de Querétaro, que el propio sindicato le había hecho saber que gracias a las gestiones del Gobernador Saturnino Osornio, se había dado una solución favorable al problema “de conformidad con su reconocido criterio revolucionario y amplio espíritu de protector de las clases laborantes [...] por lo que los obreros y obreras que constituyen la Agrupación de referencia resolvieron prestar todo su apoyo y cooperación al C. Gobernador, como demostración de gratitud en el beneficio colectivo que han recibido.”¹⁹⁷

Los documentos anteriores son una muestra de las dificultades que generó el respeto y aceptación de los contratos colectivos entre los empresarios. Ya se estableció anteriormente, que a comienzos de los treinta, la industria local no había sufrido muchos cambios en cuanto a rubros y capacidad, la diferencia con el decenio anterior fue la llegada de Osornio, quien impulsó la organización obrera en un organismo controlado por él. Además, el apoyo al sector obrero para hacer valer sus derechos, a costa de la oposición de los industriales, fue parte de sus políticas sociales para mantener el respaldo social, incluso,

¹⁹³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 10 de abril de 1931.

¹⁹⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 6 de mayo de 1931.

¹⁹⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 6 de mayo de 1931.

¹⁹⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 12 de mayo de 1931.

¹⁹⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1932, Querétaro, 24 de mayo de 1932.

entre sindicatos como el de Hércules que se resistió a pertenecer a la Federación. Como se explicó anteriormente, para el Gobernador fue fundamental este apoyo social pues la oposición política estuvo presente durante todo su periodo, de ello nos hablan diversas notas periodísticas. El periódico *El Informador* por ejemplo, publicó en 1932 y 1933 varias notas refiriendo que “personas” originarias de Querétaro huían al Distrito Federal por temor a las arbitrariedades del gobierno, entre los quejosos se encontraban hacendados y algunos políticos.¹⁹⁸

Marta Eugenia García Ugarte destaca, al igual que las notas periodísticas, que la oposición de Osornio provenía principalmente de los hacendados, la élite política y la clerecía. Al menos hasta el momento de la redacción del trabajo, no hay referencias que indiquen la misma fuerza de oposición de los industriales, lo cual se puede explicar por lo que expresamos al inicio del apartado, que en realidad este sector aún era muy débil para ser fuerza opositora a un régimen que los obligaba a cumplir los contratos colectivos. La preeminencia de documentación sobre conflictos por asuntos contractuales durante su gestión habla de esta situación. Como los industriales no tenían suficiente fuerza, recurrieron a mecanismo más apegados a la ley, como constituirse en talleres familiares y contratar trabajadores libres, situación que se apreciará a mediados de la década de los treinta, cuando decrecen, al menos en la documentación, las problemáticas contractuales y comienzan a figurar los conflictos de tipo intergremial e intersindical, situación que explicaremos más adelante.

Igualmente, es importante recordar, cómo se explicó en el primer capítulo, que en el ámbito nacional estaba presente un periodo denominado “reorganización obrera”, caracterizado por la promulgación de una nueva legislación laboral, la decadencia de la CROM y también por un momento de crisis económica que afectó a los trabajadores en cuestión salarial, sobre todo los primeros años de los treinta. Esta última situación, fue el origen de otro tipo de conflictos en la entidad, a continuación veremos cómo se desarrollaron.

¹⁹⁸ HNDM, “Nuevos cargos se hacen en contra el Gobernador Osornio”, *El Informador*, Guadalajara, 19 de mayo de 1932. A lo largo del año 1932 aparecen en este diario otras cuatro notas del mismo tono de denuncia.

II.3.2.- Los conflictos salariales

Otro tipo de conflictos suscitados durante la hegemonía de la Federación Sindicalista del Estado fueron los referentes a la búsqueda de mejoras salariales. Es importante recordar, como se refirió en el primer apartado, que el sector obrero estaba sufriendo los efectos de la crisis económica internacional, de ello daba cuenta el propio Presidente de la República, quien en 1932 propuso instituir un salario mínimo de cuatro pesos para fomentar el consumo y la economía, según expresaba el mandatario, sólo con este sueldo un obrero podría solventar sus necesidades básicas. No era de extrañar que en el contexto de reorganización obrera, muchos trabajadores expresaran su inconformidad con el salario pues según cifras que muestra Ma. Eugenia de Lara Rangel, el promedio de salario mínimo en la industria en 1910 era de un peso, el cual para 1932 seguía siendo el gasto promedio mínimo diario de una familia obrera.¹⁹⁹ No se había avanzado mucho en materia salarial, el hecho de que no estuviese reglamentado el salario mínimo dio pie a muchos conflictos, sobre todo en este periodo en que los productos aumentaron su precio y el salario de los obreros fue perdiendo más su poder adquisitivo.

De 1931 a 1934 en la entidad también surgieron varios casos de conflictividad sustentado en la solicitud de aumento salarial. Uno de los casos ocurrió a principios de 1931, entre el Sindicato de Zapateros de Querétaro y los dueños de diversas zapaterías ubicadas en la ciudad. Esta agrupación decidió recurrir al Gobernador por su antecedente de ayuda a los trabajadores en conflictos contra los patrones.²⁰⁰ Los trabajadores explican al ejecutivo estatal que:

Antes de que se estableciera el expendio de zapatos [...] ubicado en la avenida Madero, nuestros patronos estaban en condiciones ventajosas en sus negocios; pero como es bien sabido de todos que al establecimiento de dicho expendio, nuestros patronos y que tienen negocio comercial público, se unieron para hacer una competencia en la cual salieron ganando por el hecho de que echaron algunos

¹⁹⁹ De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero”, 27.

²⁰⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 27 de enero de 1931.

saldos que tenían vendiéndolos al público el cual recibió un beneficio muy relativo, porque los zapatos que se le vendieron eran de mala calidad, unos porque eran rezagos o mejor dicho desechos y que nadie hubiera adquirido sino hubiese sido por el medio que emplearon los patronos para hacer que se los compraran, y otros de tan mala calidad que será difícil que vuelvan a vender más. Como es fácil imaginar los únicos que en realidad salieron con verdaderas ganancias fueron los señores expendedores tanto los establecimientos aquí como el que se vino a establecer y que provocó la competencia; pero después que ya pasó la competencia y ahora que nuestros patronos ya no tienen saldos que echar fuera, como resultado para los trabajadores de la industria del calzado, aparece con caracteres aterradores en primer lugar, el que los patronos están llevando a la práctica reajustes del salario del todo injustificados no obstante que en ninguna época habían hecho ventas de la proporción de las que hicieron so pretexto de la llamada competencia.²⁰¹

En el siguiente cuadro se exponen los salarios reducidos que comenzaron a dar en los establecimientos, así como algunas condiciones que existían.

Establecimiento	Costo
Pie de Venuz	30 centavos cada par
Calzador	25 centavos el par
Nutria	50 y 40 centavos el par, “con la circunstancia de que a los operarios algunas veces se les dá de diario CINCO CENTAVOS y cuando más diez” ²⁰²
Zapatería Flores	“debido a la intervención del sindicato no se rebajó un diez por ciento que se pretendía hacerles; pero es el caso de que ahora sólo a unos se les dá trabajo y a otros se les niega con especialidad a los que están sindicalizados” ²⁰³
La Victoria	“el par que antes pagaban a dos pesos cincuenta centavos, con el hecho de que solo se dá como trabajo semanario un solo par” ²⁰⁴
La Cosmopolita	En esta zapatería no se han hecho cambios

Cuadro 5. Salarios de trabajadores de calzado. Elaboración propia a partir de fuente documental del AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, enero de 1931

Aunque en el documento no se informa sobre los sueldos que se pagaban anteriormente para hacer la comparación, lo claro es que la reducción de sueldo se había dado, sin más justificación que la de la competencia. Los trabajadores alegaron injusticia en tal medida,

²⁰¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 27 de enero de 1931.

²⁰² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 27 de enero de 1931.

²⁰³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 27 de enero de 1931.

²⁰⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 27 de enero de 1931.

pues consideraban desleal que mientras había reducción en la producción sus salarios fueran recortados, mientras que nunca incrementaban cuando la producción aumentaba. Los trabajadores solicitaron la intervención del Gobernador, quien les contestó que formasen una comisión que planteara de manera verbal la situación de los zapateros el 2 de febrero.²⁰⁵

Del asunto ya no aparecen más datos en la documentación, lo cual puede ser un indicio de que el conflicto fue resuelto por la intervención del ejecutivo local, además de que el caso no fue referido a la Junta de Conciliación y Arbitraje. Este caso muestra que los trabajadores en ocasiones tuvieron que enfrentar este tipo de medidas económicas, porque la cuestión aún no estaba del todo reglamentada en el artículo 123. Por otro lado, también es un ejemplo de cómo los empresarios de ese período tuvieron que afrontar sus problemas propios de la crisis económica existente y la competencia con empresas más grandes provenientes de otros lugares; de tal suerte que para poder “competir”, recurrieron a la medida de reducir salarios para aminorar costos de producción. Otra cuestión que deja al descubierto es lo bajo de los salarios al compararlos con las estadísticas presentadas anteriormente que indicaban que el gasto mínimo promedio de un obrero era de \$1.06 diarios, el jornal de los zapatero en casi todos los puestos no alcanzaba esta cifra. Según el censo de 1930 los mejores salarios en el rubro industria eran los del ramo textil, quizás por ello, los sueldos de los obreros zapateros eran bajos. Lo que la fuente indica es que sí, en las factorías dedicadas al ramo textil los salarios eran más elevados, esto no significó que existiera conformidad, los siguientes casos nos indican que en este ramo también hubo conflictos derivados de la solicitud de aumento salarial.

Uno de estos conflictos que se dio en la industria textil local fue entre el Sindicato Mártires de Chicago y el empresario Ascención García, dueño de un taller de Cambayas. Después de varios intentos de negociación, en febrero de 1931 este sindicato expresó a la Junta de Conciliación y Arbitraje que declararían la huelga porque ya habían agotado “todos los recursos conciliatorios” y el Sr. García no atendía las peticiones de los

²⁰⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 27 de enero de 1931.

trabajadores.²⁰⁶ La huelga estalló el día 10 de febrero. Dos días después, el sindicato informó al Secretario de Gobierno que la mayoría de los trabajadores del taller de cambayas se declaró en huelga sin ocasionar ningún “trastorno [...] no obstante que un policía de apellido Tovar se convirtió en agente del Sr. García pretendiendo obligar algunos trabajadores a que entraran a sus labores.”²⁰⁷ Concluyeron su escrito pidiéndole al funcionario que citara al dueño del taller para que “cuanto antes termine el estado de cosas creado por la huelga [...]”²⁰⁸

El Sindicato del Ramo Textil Mártires de San Ángel se unió a la petición del Sindicato Mártires de Chicago y solicitó la intervención del Gobernador en el conflicto entre el Sr. García y los trabajadores del taller de cambayas.²⁰⁹ Ante las peticiones de ambas organizaciones, el Secretario General de Gobierno informó que ya había girado órdenes a la Junta de Conciliación y Arbitraje para que interviniere en la resolución de la huelga.²¹⁰ El conflicto en contra del Sr. Ascención García persistió, meses después del inicio del conflicto, el empresario pretextó el aumento del valor de las telas como motivo de los bajos salarios que pagaba. Lo anterior fue desmentido por el Gobernador quien informó a la Junta que los expendedores de hilo de la ciudad no habían aumentado los precios del producto.²¹¹

Nuevamente aparece la lógica empresarial de reducir costos por medio del reajuste salarial, y también su resistencia a acatar los decretos de la Junta de Conciliación y Arbitraje y del Gobernador. Otra carta del Presidente Municipal Interino, Fernando Isla, nos cuenta de ello, en ella informó al Gobernador Interino, Antonio Pérez Alcocer, que los obreros afectados por los conflictos con los industriales J. Ascención García, Federico Hurtado, J. Jesús González y J. Gumercindo Uribe, habían acudido a esa oficina y expresaron su interés de recurrir a la Junta Central de Arbitraje en busca de un fallo.²¹² Es decir, que el conflicto no fue resuelto por las autoridades locales, por lo cual, los

²⁰⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 10 de febrero de 1931.

²⁰⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 12 de febrero de 1931.

²⁰⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 12 de febrero de 1931.

²⁰⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 14 de febrero de 1931.

²¹⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 16 de febrero de 1931.

²¹¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 3 de septiembre de 1931.

²¹² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 21 de septiembre de 1931.

trabajadores tuvieron que apelar a una instancia federal. Una vez más como era costumbre la junta local pidió al Gobernador “ordenar” lo que estimase pertinente para resolver este conflicto.²¹³

Otro conflicto de cuestión salarial en la industria textil ocurrió entre el Sindicato del Ramo Textil Mártires de San Ángel y los señores Epitafio y Feliciano Orozco. En una carta el sindicato solicitó a los industriales un aumento salarial, toda vez que tenían “la certeza de que en estos momentos por la constante demanda de los productos que se elaboran en su negociación, se ha elevado el precio del producto, así pues, y encontrándose en las condiciones dichas, consideramos que les es fácil hacernos un aumento en nuestros pagos salariales.”²¹⁴

Los aumentos que solicitaron se muestran en el siguiente cuadro:

Puesto	Salario
Tejido	Sesenta y cinco centavos “la pieza de veinticinco metros, de mil cuatrocientos cincuenta hilos, en peines de cuenta 34 y 40 y siete a diez luchas en cuarto de pulgada.”
Preparación	A los “fatigueros” se les pagará treinta centavos el “paquete doble para pie” De trama veinte centavos A los urdidores ocho centavos la pieza
Coreitero	dos pesos diarios en la jornada comprendida de las 22 a las 6 horas
Atador	un peso veinte centavos por una jornada
Arrolladores	setenta y cinco centavos por jornada
Peones de patio	setenta y cinco centavos por jornada
“A los trabajadores que estén a jornal diario se les hará efectivo el salario por el descanso dominical.”	

Cuadro 6: elaboración propia a partir de la documentación del AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, marzo 1931

Como se puede apreciar, lo solicitado, al igual que en el caso de los zapateros era un salario muy bajo, incluso aún seguía en discusión el pago del día de descanso, esto nos muestra que los industriales no estaban acatando ni siquiera las disposiciones reglamentadas de la

²¹³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 21 de septiembre de 1931.

²¹⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 4 de marzo de 1931.

legislación laboral. Lo anterior es un indicio de que el movimiento obrero de la entidad aunque se encontraba mejor organizado que los industriales, aún tenía poca fuerza de acción. Si comparamos conflictos en otros lugares donde el movimiento obrero era fuerte, vemos como las peticiones iban más allá de las prerrogativas de ley, en el caso queretano, los conflictos buscaron mantener lo que la ley otorgaba. No es de extrañar entonces, que el Gobernador se posicionase en favor de los trabajadores, pero aun así solicitó al sindicato que acudiera a la Junta de Conciliación y Arbitraje para gestionar el aumento salarial siguiendo la institucionalidad.²¹⁵ Como en casos anteriores, no hay más referencias en la documentación sobre las negociaciones entre los obreros y los dueños de los talleres. No obstante, se puede plantear la posibilidad de que se llegó a un acuerdo, pues de lo contrario habría ocurrido una huelga. En este conflicto, como en otros, fue claro que en cuestión autoridad laboral, para los obreros el Gobernador tenía más poder de acción que la propia Junta de Conciliación y Arbitraje, por ello los trabajadores no dudaban en recurrir a él. La institucionalidad promovida por el gobierno federal aún no era asimilada, pero sí se respetaban los mecanismos de negociación y la autoridad política.

Igual que el sindicato anterior, un grupo de obreros panaderos siguió el mismo camino al escribir al gobernador que el Sr. Gil Mendoza, dueño de una panadería, cerró su establecimiento sin liquidar al personal. El 19 de febrero, el Secretario General de Gobierno envió una carta a la Junta de Conciliación y Arbitraje informando esta situación y solicitando priorizar la resolución del conflicto. Al no existir, según el documento, alguna disposición al respecto en la Ley del Trabajo local (aún no se decretaba la federal), debía “aplicarse el Código de Procedimientos Civiles, practicando el embargo precautorio en la negociación de que se trata, para garantizar los salarios que adeuda la misma.”²¹⁶ Unos días después, la Junta de Conciliación informó al Gobernador que el conflicto se había resuelto de manera conciliatoria para ambas partes.

²¹⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 7 de marzo de 1931.

²¹⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 19 de febrero de 1931. Esta referencia es sobre la Ley del Trabajo del estado promulgada en 1922, que poco reglamentaba sobre el sector obrero y se enfocó a los campesinos.

Los conflictos sobre el aumento salarial que llegaron hasta el Gobernador y la Junta, muestran poco la parte patronal, es decir, los empresarios pocas veces acudieron al poder ejecutivo a mostrar su postura respecto a las problemáticas acerca de la aplicación de la legislación laboral. Nuevamente proponemos que mucho tiene que ver la debilidad de este sector y su nula organización, mientras que los obreros iban un paso adelante en cuanto a organización sindical. Por supuesto, que estuvieran mejor organizados no significó que los trabajadores adoptaran posturas combativas, pues desde un comienzo fueron asimilados por la Federación Sindicalista del Estado, lo cual contribuyó a mantener el orden en las filas obreras.

La única organización patronal que expresó su malestar al gobierno local fue la Unión de Comerciantes en Pequeño, que a nombre de los propietarios de panaderías le informaron que se encontraban inconformes por:

[...] la determinación que dio la H. Junta de Conciliación y Arbitraje en lo relativo al pago del salario de los Obreros panaderos...habiendo demostrado palpablemente la ruindad en que quedan sus negocios expendiendo el pan como lo determinó la Presidencia Municipal y debido a que el obrero no pone de su parte absolutamente nada, pues anteriormente recibía un 19% por treinta piezas que elaboraba equivalentes a un peso y ahora que los tahoneros tienen que expender cuarenta piezas o sean un 25% más que anteriormente, tienen que pagar al obrero el mismo 19%, lo que trae no solo la incostearabilidad del negocio, sino la ruina y advierten que si ellos se les llamó para que cooperaran con el Gobierno para favorecer al pueblo y ellos cooperaron de toda buena voluntad teniendo en cuenta que el C. Adalberto Sánchez Camarena ofreció que los obreros también contribuirían y ahora que en la realidad no es cierta la ayuda y la H. Junta de Conciliación los obliga a pagar el salario que antes está dicho, por nuestro conducto piden a usted se sirva prestarles su ayuda para solucionar esta dificultad a fin de evitar peores consecuencias por las razones antes dichas.²¹⁷

Al día siguiente, el Secretario de Gobierno, turnó el conflicto a la Junta de Conciliación y Arbitraje.²¹⁸ Si bien ya no se dio seguimiento en la documentación al asunto salarial y las quejas de la situación por la que atravesaban los panaderos, sí se aprecia, como lo explicamos en el apartado de conflictos contractuales, que las problemáticas entre ambos

²¹⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 25 de noviembre de 1931.

²¹⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, caja 1, 1931, Querétaro, 26 de noviembre de 1931.

sectores persistieron, al igual que las dificultades económicas de los propietarios panaderos que no podían o no querían aceptar las nuevas disposiciones laborales.

A pesar de las dificultades expuestas por los industriales y su negativa de aumentar los salarios o respetar el contrato colectivo, si algo se puede apreciar en la documentación es que, en los conflictos suscitados los obreros anteponían los mecanismos de negociación, aunque no los institucionales del Estado, sino que recurrían a la mediación del gobernador antes de emprender cualquier acción de confrontación como una huelga o paro. Como se explicó anteriormente, el poder nacional aún estaba en proceso de fortalecimiento, lo cual generó que muchas veces las figuras políticas locales adquirieran gran importancia, como fue el caso de Saturnino Osornio. No obstante, estas figuras locales no estuvieron ajena de las dinámicas nacionales. En el caso de Osornio, 1934 fue un año fundamental pues a nivel nacional comenzó una nueva gestión presidencial, generando en la entidad problemáticas políticas por la designación de Ramón Rodríguez Familiar como candidato a la gubernatura del estado. Esta designación significó un cambio en el rumbo político de la entidad porque este candidato no era afín a Osornio, lo cual indicaba que iba a existir una ruptura en cuestión política.

Igualmente, en el ámbito nacional había surgido una nueva organización obrera, la CGOCM, al poco tiempo se fortaleció convirtiéndose en la nueva central nacional impulsando un movimiento de unificación obrero que desembocó en el auge de huelgas en todo el país. Esto no es de extrañar, como mencionamos en el primer capítulo, quienes conformaron la nueva central fueron las facciones más fuertes del sindicalismo que se desprendieron de la CROM. El sindicalismo local no estuvo ajeno a estos cambios nacionales y locales, inició un periodo de cambios y reunificación que desembocó en la creación de la segunda central local, la cual alcanzó más poder que la Federación Sindicalista del Estado, de ello hablaremos en el siguiente capítulo.

III.- La Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro y el fortalecimiento del corporativismo local (1936-1939)

III.1.- Decadencia de Saturnino Osornio y ascenso del Cardenismo

Al acusarse a Luis N. Morones de la autoría intelectual del asesinato del recién electo presidente Álvaro Obregón en 1928, la CROM sufrió algunas escisiones que ocasionaron la pérdida de su hegemonía como central nacional, propiciando la desorganización del movimiento obrero. Aunado a lo anterior, la situación económica originada por la crisis de 1929, contribuyó al aumento del malestar obrero, materializado en el incremento de movimientos huelguísticos al iniciar la década de los treinta, y como la CROM estaba perdiendo fuerza, tampoco pudo ejercer del todo su control sobre el creciente malestar obrero. En 1932 se dio la escisión más importante en la central cuando Vicente Lombardo Toledano y sus seguidores la abandonaron y comenzaron una campaña de desprestigio en contra de las prácticas de la vieja organización nacional. Lombardo se esforzó por unificar a los trabajadores en otra organización sindical que estuviera alejada de las cuestiones políticas, por lo cual, en 1933 fundó la CGOCM.²¹⁹

La conformación de la CGOCM coincidió con el mejoramiento de la situación económica, sin embargo, la agitación obrera continuó debido a que los trabajadores seguían percibiendo bajos salarios; a este momento se le ha denominado como reorganización obrera. La nueva central liderada por Lombardo Toledano, aprovechó esta coyuntura para reunificar al movimiento obrero que estaba en efervescencia; también lanzó una fuerte crítica a la CROM y a los sindicatos aliados el PNR. No puede dudarse que las críticas llegaron a oídos de la dirigencia de la Confederación Sindicalista del Estado de Querétaro, si bien este organismo no estaba adherido a la CROM, si estaba afiliado al PNR. Otra acción que debilitó a la CROM y fortaleció a la CGOCM fue la postura respecto a la efervescencia huelguística. La primera, aunque no estaba en los mejores términos con el gobierno mantuvo su política de privilegiar la negociación, por lo cual, su apoyo a las

²¹⁹ Arturo Anguiano, “La crisis y la emergencia popular” en *El Estado y la política obrera del cardenismo*, (México: Ediciones Era, México, 1986), 11-45.

huelgas fue nulo. En contraparte, la CGOCM respaldó los movimientos huelguísticos que surgieron entre 1933 y 1934, gracias a ello, consiguió agremiarse a más sindicatos.²²⁰

En 1933, también se constituyó el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Según indica Arturo Anguiano, este sindicato fue un actor principal en el proceso de reorganización del movimiento obrero, cuando logró su unificación se dio a la tarea de impulsar la organización de otros sindicatos en los estados.²²¹ Como se verá más adelante, en el caso queretano, fue este sindicato el que influyó para que se conformara una central local en 1936.

La crisis que vivía la CROM no impidió que buscara defender su hegemonía nacional, el resultado fue el comienzo de un conflicto intersindical entre ésta y la CGOCM, desatando enfrentamientos incluso violentos en lugares donde la CROM permanecía como central hegemónica.²²² En el caso local, el conflicto intersindical también afectó al sindicalismo. El 11 de octubre de 1933 se realizó una asamblea de la Federación Sindicalista de Obreros del Estado de Querétaro (antes Confederación), en la cual se expulsó a algunos elementos de esta agrupación, debido a los malos manejos en la organización, según indicó la nueva directiva unos meses después.²²³ A partir de esta acción, el grupo expulsado comenzó una labor de oposición a la Federación y recurrió a organizaciones de Atlixco Puebla, el Distrito Federal y Veracruz, las que escribieron al Presidente de la República quejándose de que las autoridades de Querétaro habían ordenado el asalto a las oficinas de la Federación, así como el asesinato de obreros.²²⁴

Ante la queja, el Secretario de Gobernación solicitó al Gobernador del estado Saturnino Osornio información al respecto. La autoridad local contestó que posiblemente la propia Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado de

²²⁰ Arturo Anguiano, “La crisis y la emergencia popular”, 11-45.

²²¹ Arturo Anguiano indica que los ferrocarrileros tenían una organización gremial pues estaban unidos por actividades desempeñadas al interior de la rama. En 1933, todos estos gremios se unieron en un solo sindicato dando paso a la conformación de STFRM. Arturo Anguiano, “La crisis y la emergencia popular”, 11-45.

²²² Rocío Guadarrama, “La CROM y la CGOCM: el conflicto intersindical y la campaña nacional anticromista, 1932-1935”, *Revista Relaciones* 114, Vol. XXIX, primavera, (2008) 135-160, <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v29n114/2448-7554-rz-29-114-135.pdf>

²²³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 31 de diciembre de 1933.

²²⁴ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 9 de enero de 1934.

Querétaro y la Federación Sindicalista de Obreros del Estado, habían tergiversado la información remitida a la presidencia. Ambas agrupaciones, explicaron posteriormente que Alberto Mora, Abelino R. Meza, Francisco Gutiérrez, Clemente Barbosa y José Solís, habían proporcionado esos datos porque fueron expulsados de la central por malos manejos. Agregaron que, por ser enemigos del Gobernador, esparcieron tales rumores, y que en ningún momento ocurrió un ataque a las oficinas de la Federación.²²⁵ La Confederación insistió que el único objetivo de los elementos expulsados y las uniones que los apoyaban eran la de desestimigar al gobierno osornista, pero aseguraban que en realidad en la entidad no existía ninguna situación caótica en el sindicalismo.²²⁶

Las acusaciones del grupo expulsado, apoyado por agrupaciones de otros estados, en contra de la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras, continuaron llegando a la Secretaría de Gobernación, cuyo encargado escribió nuevamente al Gobernador solicitando explicaciones sobre las noticias alarmantes que insistían en la hostilidad del gobierno queretano para con los obreros integrantes de la Federación Sindicalista.²²⁷ La Confederación envió otra carta al poder ejecutivo local y nacional, donde explicó, otra vez, que las declaraciones eran falsas y que todas las agrupaciones campesinas y obreras apoyaban a Saturnino Osornio. Suplicaron a la Secretaría de Gobernación no hacer caso de las “químéricas persecuciones”, explicando que las personas quejas sólo hacían “escape a su despecho” por la forma en que esta agrupación los trató por los malos manejos cuando estaban al interior de ella.²²⁸ Expusieron que en el estado no existía ninguna organización perteneciente a la CGOCM y que todas las agrupaciones eran controladas por la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado.²²⁹

La documentación anterior muestra que el gobierno estatal mantuvo de cierta manera controlado al movimiento obrero, gracias a la labor de la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado, sin embargo, entre líneas se

²²⁵ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 10 de enero de 1934.

²²⁶ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 17 de enero de 1934.

²²⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 23 de febrero de 1934.

²²⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, marzo de 1934.

²²⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 10 de enero de 1934.

aprecia que sí hubo algún intento de la CGOCM de incursionar en el sindicalismo local. Se pudiera considerar que en la ciudad había un escenario de lucha intersindical entre la CROM y la CGOCM, con balanza favorable a la primera, pero la documentación indica que para ese momento ya no existía ningún sindicato obrero queretano afiliado a dicha central, así que el conflicto fue entre la Federación y la recién creada CGOCM. La documentación no muestra claramente este conflicto, no obstante, desde 1933, los elementos que se quejaban del autoritarismo del gobernador habían participado en los congresos previos a la constitución de la CGOCM. Alberto Mora fue el representante de la Federación Sindicalista del Estado y su firma aparece en el Pacto Obrero Nacional firmado en 1933. Fue en estos congresos donde Alberto Mora, Abelino R. Meza, Francisco Gutiérrez, Clemente Barbosa y José Solís, se relacionaron con las agrupaciones que escribieron al Secretario de Gobernación y con la propia CGOCM.²³⁰ La documentación tampoco explica si la participación en estos congresos fue la razón de que fueran expulsados de la Federación, pero puede ser una posibilidad.

Esta problemática entre la CGOCM y la Federación Sindicalista del Estado puede considerarse el primer conflicto intersindical entre una central nacional y una local en Querétaro. No obstante, la resistencia a la incursión del centro del país fue más fuerte. Este hecho puede explicarse por distintas razones, desde las más visibles a las que se pueden interpretar. En primer lugar, es importante recordar la maquinaria política existente en este momento. La Federación se había unido a la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras del Estado, esta organización era manejada por el propio Saturnino Osornio y constituía su base de apoyo social que lo catapultó al ejecutivo estatal. Además, la Confederación estaba afiliada al PNR, que hasta 1935 fue un bastión del grupo callista, al cual pertenecía el gobernador. Desde esta perspectiva, era claro que cualquier incursión de una central nacional, tendría que enfrentar todo este aparato de control establecido por el poder político sobre el movimiento obrero local, que como se explicó anteriormente, tampoco tenía la fortaleza para oponerse. Así, aunque la CROM no figurase como

²³⁰ Ma. Eugenia, De Lara Rangel, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero.”, 15.

mecanismo de control en la entidad, esta sujeción se hizo a través de la central local que se mantuvo alineada a las estructuras políticas del Estado.

En el primer capítulo se abordaron los objetivos que dieron origen a la CGOCM, entre ellos, estaba la abolición del capitalismo. Esta puede ser otra de las explicaciones de la resistencia de la Federación Sindicalista a la incursión de la central. No hay un documento que exponga la ideología de la Federación local, sin embargo, en 1936, cuando su unieron la mayoría de los sindicatos de la entidad para conformar otra central uno de las constantes peticiones fue dejar en claro que el sindicalismo queretano era ajeno a cualquier postura política o ideológica. Lo que mostramos en el segundo capítulo es que a pesar de los conflictos entre capital y trabajo, las formas de negociación siempre se ciñeron a la disciplina obrera y la institucionalidad, esto nos muestra que lejos de estar adheridos a una ideología determinada, el movimiento obrero local se iba adhiriendo a la institucionalización pero bajo su propia dinámica. A diferencia del sector campesino que seguía inestable, provocando gran violencia en el ámbito rural queretano.

Las pocas referencias a la incursión de la CGOCM en el sindicalismo local, nos orilla a suponer que esta central no representó un verdadero problema para el poder local. Sin embargo, en 1934, las dinámicas nacionales si permearon en la entidad. Este año tomó posesión de la presidencia el general Lázaro Cárdenas, la llegada al poder de este personaje representó dos aspectos relevantes que impactaron en el estado de Querétaro. En primer lugar, fue la implementación del Plan Sexenal, aprobado por el PNR en 1933, el cual hacía hincapié en la función del Estado como impulsor del desarrollo nacional y la vida social. Respecto al sindicalismo, se estableció en el documento señalado la necesidad de impulsar organizaciones sindicales desde el Estado, si bien en períodos presidenciales anteriores, también se promovió el sindicalismo, al entrar Cárdenas al ejecutivo nacional, se dio en mayor escala apoyando a los trabajadores en los conflictos laborales del momento.²³¹ Los trabajadores comenzaron a ver al Estado como aliado en sus luchas. Este respaldo a la organización sindical, aunado a la tónica de reorganización sindical prevaleciente en la

²³¹ Ramón Martínez Escamilla, “El Plan sexenal de gobierno 1934-40 como modelo de desarrollo”, *Problemas de desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, Vol. 11, Núm. 44, (1980), 117-124, <https://probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/37413>

república, tuvo su impacto en la ciudad de Querétaro, como veremos adelante, pues se aprovechó este contexto para constituir la segunda central obrera local que adquirió más poder que la Federación Sindicalista del Estado.

El segundo aspecto que impactó en Querétaro, respecto a la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia, fue el conflicto que se suscitó entre el michoacano y Plutarco Elías Calles. Desde que Calles salió de la presidencia en 1929, él y su grupo manejaron los hilos de la política nacional, incluso al tomar Cárdenas posesión del ejecutivo, su gabinete estuvo conformado por personajes afines al denominado Jefe Máximo. A diferencia de sus antecesores, el nuevo presidente promovió reformas constitucionales que le favorecieron para debilitar la influencia de Calles. Una de ellas fue la facultad de remover y sustituir a los mandos militares que tenían afinidad con Calles. De esta manera, logró la lealtad del ejército, crucial en ese momento. En el mismo tenor, respecto a los gobernadores de las distintas entidades, el nuevo presidente promovió la llegada de personas afines a él, en el caso de Querétaro, eligió a Ramón Rodríguez Familiar como candidato en 1934, ocasionando un conflicto político en el ámbito local, lo cual se describirá más adelante. Otro paso de Lázaro Cárdenas consistió en sustituir a los miembros del gabinete con personajes contrarios a Calles, y no sólo eso, sino que pactó alianzas con políticos y grupos opositores al Jefe Máximo.²³² Esta acción la reprodujo en la entidad Ramón Rodríguez Familiar, una vez que llegó a la gubernatura, con la finalidad de eliminar a las fuerzas osornistas.

Si bien estas acciones cardenistas rindieron fruto, el pilar en el cual el régimen sustentó su fuerza para eliminar al callismo, fueron los sectores sociales, tanto los campesinos como los obreros. El primer paso para ganarse tal respaldo consistió en otorgar su apoyo a la movilización social prevaleciente al iniciar su periodo presidencial. Ante esta circunstancia, Calles hizo declaraciones criticando la tolerancia del gobierno a la movilización, esto provocó que las organizaciones obreras apoyaran al presidente y progresaran en su unificación. En 1935, surgió el Comité de Defensa Proletaria que agrupó a distintos elementos del sindicalismo mexicano con la tarea de defender a Cárdenas; con

²³² Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en *Nueva Historia General de México*, coord. Colegio de México, (México: Colmex, 2018), 627 y 628.

ello, el sindicalismo se convirtió en una base social de apoyo al régimen.²³³ La labor de unificación de las fuerzas obreras para contrarrestar el callismo, fue una estrategia que también se utilizó en la entidad para enfrentar al osornismo.

Poco a poco, las fuerzas callistas perdieron fuerza y Lázaro Cárdenas pudo llevar a cabo su proyecto de nación que privilegió la movilización de los sectores sociales. Si bien el pacto entre el movimiento obrero y el Estado posrevolucionario ya tenía tiempo, Cárdenas lo convirtió en una verdadera alianza. Al garantizar la aplicación de la legislación laboral y apoyar la unificación bajo el manto del régimen, logró que el movimiento obrero apoyara no sólo su presidencia, sino el proyecto de desarrollo industrial que quería impulsar.

En Querétaro, el ascenso del cardenismo no pasó desapercibido en el ámbito político, pero tampoco para el movimiento obrero. En cuanto al primer punto, desde la llegada de Cárdenas a la presidencia en 1934, el poder político de Saturnino Osornio comenzó a decaer. No es de extrañar si tomamos en cuenta, que desde su llegada a la gubernatura fue poco apoyado por las élites económicas y políticas de la ciudad, incluso, uno de los personajes políticos que estaban en contra fue José Siurob, como lo indica la queja que éste llevó, junto con otros queretanos, al Jefe del Estado Mayor presidencial, Ramón Rodríguez Familiar.²³⁴

El malestar político se acrecentó por la inconformidad de las élites económicas que se vieron afectadas por el reparto agrario,²³⁵ y también, por la implementación de la legislación laboral, como se vio en el capítulo anterior. A esto se va a agregar, que muchas de estas medidas fueron aplicadas con abuso de autoridad por parte del mandatario. A pesar del malestar existente, el gobernador aún contaba con el apoyo de Plutarco Elías Calles, y en el aspecto social, aún conservaba el respaldo de agrupaciones campesinas y obreras, mediante la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras.

²³³ Aboites, Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945”, 627

²³⁴ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 393.

²³⁵ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 395.

Según indica Marta Eugenia García Ugarte, en 1934, el Gobernador radicalizó su política de por sí contraria a las élites, sobre todo en el aspecto educativo y religioso. Esta situación acrecentó el malestar “social, político y económico de Querétaro.” Aunado a lo anterior, también se presentó la atenuante, de que Osornio no era del agrado del nuevo presidente, por ser callista, así que en detrimento del osornismo, Cárdenas decidió impulsar la candidatura de Ramón Rodríguez Familiar, y aunque se hizo un pacto para que la campaña fuera orquestada por el aún Gobernador, una vez que Rodríguez Familiar asumió el cargo en 1935, comenzó un proceso de eliminación del poder osornista en la entidad. En esta ocasión, Saturnino Osornio, no contó con la ayuda de Plutarco Elías Calles, quien también había perdido fuerza política.²³⁶

La eliminación de las fuerzas osornistas generó violencia en el campo queretano porque en este sector el ex gobernador aún conservaba cierta lealtad. Para eliminar esta oposición, Rodríguez Familiar se apoyó de los hacendados y los campesinos apadrinados.²³⁷ El nuevo Gobernador también se alió a los sectores opositores del osornismo para hacerle frente al cacique y sus seguidores. En este sentido, apoyó una Convención de Comunidades Agrarias impulsada por el serrano Porfirio Rubio, en detrimento de la Confederación Agraria creada por Osornio. Si bien, la mayor violencia de este conflicto entre el exgobernador y el nuevo ejecutivo estatal, ocurrió en el campo, y no tanto en la ciudad, también el sector obrero entró en esta dinámica de conflicto que desembocó en la fundación de una nueva central, ajena a la osornista: Federación Sindicalista del Estado.

III.2.- Conflicto intergremial, preámbulo de la Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro

Al inicio de la década de los treinta, la organización obrera de la ciudad de Querétaro se vio afectada por los conflictos entre los trabajadores y los empresarios, quienes se resistían a

²³⁶ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 397-403

²³⁷ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 412.

acatar las nuevas disposiciones laborales de los gobiernos posrevolucionarios, los problemas entre ambos sectores se fueron atenuando conforme el poder ejecutivo local intervino en las negociaciones con la finalidad de mantener las relaciones cordiales. Esto no significó que los problemas en el sindicalismo local se tranquilizaran, por el contrario, el último tramo de la gubernatura de Saturnino Osornio se vio afectado por conflictos violentos en el campo. Entre los obreros hubo problemáticas importantes de índole intergremial, mismas que cuestionaron el desempeño de las autoridades laborales y del propio ejecutivo local, así como la importancia de la Federación Sindicalista del Estado.

El sindicato de la compañía Hércules fue uno de los actores de estos conflictos intergremiales que más eco tuvo en este momento, y en donde se vio más latente la injerencia del gobierno local, por ello, las disputas llegaron hasta instancias federales. Como se explicó en el capítulo segundo de este trabajo, en esta empresa se suscitaron varios conflictos internos entre grupos antagónicos desde la década de los veinte, los cuales no cesaron en el tercer decenio. Los sucesos se dieron a finales de diciembre de 1933, momento de elección de una nueva mesa directiva. Al respecto, Jesús Camacho, fue el trabajador que escribió al Departamento de Trabajo, para informar que el Comité recibió amenazas de encarcelamiento por parte del Gobierno si no aceptaba a “elementos extraños” en el nuevo Comité.²³⁸ El Secretario de Gobierno, solicitó al ejecutivo de la entidad aclarar el asunto. En respuesta, el Gobernador informó que no había comisionado a ninguna persona para que interviniera en la elección del nuevo comité sindical de dicha empresa.²³⁹ El mismo sindicato le escribió en enero al presidente, aclarando que después de hacer una investigación, concluían que el Gobierno no había intervenido en las elecciones, y que eran elementos ajenos a la autoridad, los que utilizaban el nombre del Gobierno para intervenir.²⁴⁰

En la investigación que hizo el Departamento de Trabajo, se explicó que los intrusos en las elecciones eran trabajadores de la misma empresa que anteriormente habían sido expulsados de dicho sindicato por malos manejos. Por esta razón, estos individuos

²³⁸ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 28 y 29 de diciembre de 1934.

²³⁹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 3 de enero de 1934.

²⁴⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 24 de enero de 1934.

acudieron a la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras, haciéndose pasar por líderes activos de Hércules, para recibir su apoyo. Además, tuvieron el respaldo de la Policía Reservada de Querétaro, por lo cual, aprehendieron a dos trabajadores “connotados socialmente” dentro del sindicato. Posteriormente se presentaron en la asamblea del 28 de diciembre, para convencer al Sindicato de Obreros y Obreras del Ramo Textil de Hércules, de adherirse a la Confederación antes mencionada. Al verse la situación tan tensa, la sesión fue suspendida. El encargado del Departamento del Trabajo que realizó la investigación, explicó que los datos, habían sido obtenidos de manera confidencial.²⁴¹ Ante el comunicado enviado por el Departamento del Trabajo, el Gobierno de la entidad se limitó a decir que no tenía elementos dentro de la policía reservada que pertenecieran al sindicato de Hércules. Por su parte, la Confederación sólo contestó que se daba por enterada de la información.²⁴²

Para contextualizar este conflicto, es necesario recordar que el sindicato de Hércules estuvo adherido a la CROM hasta 1931, según aparece en la documentación, posteriormente se desarrollaron los conflictos que evidenciaron las intenciones de la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras de incluir en sus filas a dicho sindicato. Como se explicó anteriormente, esta organización fue creada por Saturnino Osornio en 1924, y continuó siendo una base de apoyo social para él hasta su gubernatura, y posiblemente después de dejar el cargo. Esta agrupación tenía en sus filas a la Federación Sindicalista del Estado, la cual agrupaba a la mayoría de los sindicatos obreros existentes en la entidad, excepto el de Hércules y Paz y Trabajo, que eran los más importantes de la ciudad. Quizás por ello, Osornio tenía la necesidad de agremiarlos en las filas para mantenerlos controlados, sobre todo, sabiendo que José Siurob, uno de sus opositores políticos, tenía mucha influencia en el sindicato de Hércules.

A finales de 1934 ocurrió otro conflicto intergremial en Hércules, según explicó el propio sindicato al Gobernador del estado. En esta ocasión se vieron en la necesidad de nombrar a un nuevo comité porque integrantes del anterior se encontraban sujetos a investigación “con motivo de los desórdenes ocurridos [...] en el interior de la Fábrica

²⁴¹ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 23 de enero de 1934.

²⁴² AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, enero de 1934.

citada, por la protesta de algunos trabajadores de filiación católica romana en la clausura del templo de este lugar.”²⁴³

Este conflicto es de suma importancia porque como se percibe, al interior del sindicato de Hércules, seguían existiendo facciones como en la década anterior, una que se identificaba con el catolicismo y otra que no lo hacía. Aquí es importante recalcar que, en perspectiva particular, no se puede establecer que el grupo no identificado con el catolicismo fuera de tendencia comunistas o anarquista, podríamos considerar que más bien eran afines al sindicalismo ajeno de cualquier doctrina religiosa o perspectiva política. Consideramos, que este antagonismo prevaleciente en el sindicato de Hércules es más complejo que una pugna entre catolicismo-comunismo, pues todos coincidían en la necesidad de organizarse como obreros. Más bien unos permanecían alineados a su idiosincrasia católica y otros mantenían posturas sindicales más nacionalistas, acordes con la ideología revolucionaria. Estas dos posturas, tampoco pueden ser consideradas tajantes, simplemente se encuentran dentro de un contexto de reacomodos sociales en los cuales, la organización obrera también estuvo incluida. En este sentido, es importante tener presente que estas dos posturas, o posiblemente más, permanecieron en este sindicato, lo cual, consideramos va a ser parte fundamental del rumbo del sindicalismo local, sobre todo a partir de 1936, pero eso lo abordaremos más adelante. Al final de cuentas, a pesar de la resistencia del sindicato de Hércules, la Confederación logró su cometido, y para 1934, consiguió que fuera parte de esta organización. Con esta adhesión, se puede decir que el gobierno de Saturnino Osornio obtuvo una victoria, pues tenía bajo las filas al sindicato más grande de la entidad, sobre todo en un contexto en el cual, la oposición al ejecutivo local se hacía más fuerte.

En 1934, aun bajo la gubernatura de Osornio, se dio otro conflicto intregremial en el sindicato de la fábrica de sombreros Aztlán, el cual se extendió hasta el mandato de Rodríguez Familiar. Esta organización se fundó el 3 de julio de 1933, llamándose “Unión Profesional de Obreras Aztlán” con el lema “Unión, Garantías y Justicia”.²⁴⁴ El conflicto en esta agrupación comenzó desde la conformación del sindicato, el cual buscó hacer valer los

²⁴³ AHQ, Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, 1934, Querétaro, 11 de diciembre de 1934.

²⁴⁴ Soto González, *Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro*, 11.

derechos laborales y la firma del contrato colectivo, desatando una problemática entre la agrupación y el dueño de la empresa. A pesar de la resistencia del empresario, en junio de 1934 se firmó el contrato colectivo.²⁴⁵

En diciembre de 1934, el industrial solicitó autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje para suspender por varias semanas las labores en la empresa, debido a la escasez de materia prima. La Junta autorizó la suspensión de labores y el paro duró casi todo el mes de diciembre. Al ver el resolutivo, el sindicato aceptó la suspensión de labores. En los primeros meses de 1935, la Unión Profesional de Obreras Aztlán, enfrentó otros cambios de la fábrica, el dueño les informó la posibilidad de expansión gracias a la inversión de otros industriales, para lograr estas gestiones, las agremiadas tendrían que comprometerse a tres cosas: reducir el costo de la mano de obra en el tejido de popotes de \$0.75 a \$0.50; asegurar que el contrato colectivo firmado un año antes tuviera vigencia hasta el 31 de mayo de ese año; y por último, solicitó al sindicato condonar el pago de “brazos caídos” que se adeudaba desde diciembre.²⁴⁶

El 22 de mayo, el sindicato realizó una asamblea para presentar la propuesta del dueño de la fábrica. La cual consistió en lo siguiente:

Terminación del Contrato Colectivo y Suspensión de las Labores a partir del día 23 del actual, hasta el 31 de julio del propio año y reanudación de labores, si las posibilidades de la Empresa lo permiten, en cuyo evento las pláticas necesarias para formular el Nuevo Contrato se iniciarían con fecha 15 del mes de julio mencionado. En caso de que Asamblea no aceptara lo anterior, clausura inmediata del Negocio en calidad definitiva.²⁴⁷

En la votación, la mayoría de las asistentes aceptó la propuesta de la empresa. Sin embargo, el conflicto comenzó unos días después cuando la presidenta del sindicato, Enriqueta Galindo, se percató que la empresa había sobornado a la mayoría de las trabajadoras para aceptar el trato. De ello dió cuenta en una carta enviada el 25 de mayo al gobernador, donde junto con Isabel Trejo, explicaron que habían acudido a la Junta de Conciliación y Arbitraje

²⁴⁵ Soto González, *La FTEQ en sus documentos (1933-1936)*, 31.

²⁴⁶ Soto González, *La FTEQ en sus documentos (1933-1936)*, 39

²⁴⁷ Soto González, *La FTEQ en sus documentos (1933-1936)*, 40.

para levantar un acta con la finalidad de comunicar las dificultades y arbitrariedades que se vivían al interior de la empresa en la cual laboraban. En la carta informaron que el Consejo Directivo sindical, conformado por ambas, se vio en la necesidad de firmar una carta donde se acordó la suspensión de labores y el término del contrato colectivo de trabajo indefinidamente, porque creían que ésta había sido la voluntad de las integrantes de la Unión, pero en realidad no fue así, explicaron que:

[...] la Empresa para poder dar rienda suelta a sus abusos consuetudinarios, sobornó previamente a gran parte de las citadas dentro de la Fábrica, haciendo caso omiso de la fracción III del artículo 112 de la Ley Federal del Trabajo, dizque para salvarse seguramente en forma legal, de lo que podría traerle consiguientemente a la suspensión de labores y la revisión de contrato de acuerdo a la Ley; y, además de poder hacer desaparecer al Sindicato y así eximirse del pago de los salarios caídos que le adeuda y el pago de las fiestas marcadas por la Ley y demás obligaciones que le impone la misma.²⁴⁸

Agregaron, que el Lic. Eduardo Balvanera, representante legal de la empresa, reunió a las trabajadoras sobornadas para que desconocieran al Sindicato. Por lo anterior, Enriqueta Galindo e Isabel Trejo, decidieron convocar a una sesión extraordinaria, a la cual acudieron el gerente Alfonso Montes de Oca, empleados de la fábrica y el representante legal de la misma, justificando su presencia con el pretexto de que convenía a sus intereses. Enriqueta e Isabel señalaron que la presencia del gerente en la sesión condicionó las decisiones para favorecer a la empresa. Al ver esta situación, la mesa directiva sindical decidió suspender la sesión. Los representantes de la empresa optaron por constituirse en Consejo Directivo y procedieron a formar un nuevo sindicato, “sin más requisitos legales y sin más nada”, según expresaron ambas trabajadoras en su carta. Agregaron que a “costa de la extorsión de las trabajadoras” para mantener sus intereses, la empresa fundó un Sindicato Patronal “Blanco” y lo revistieron “de personalidad jurídica para burlarse completamente de las Autoridades y Leyes del Estado.”²⁴⁹

Las obreras terminaron su escrito solicitando al gobernador su intervención para que las autoridades del trabajo, que conocían el caso, siguieran el ejemplo de los ideales

²⁴⁸ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1935.

²⁴⁹ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1935.

revolucionarios del primer mandatario estatal. Cuando las trabajadoras refieren que el nuevo sindicato fue revestido de personalidad jurídica, significa que fue reconocido por la empresa, las autoridades laborales y la mayoría de las trabajadoras, a pesar de los mecanismos utilizados por la fábrica. Este punto es relevante, pues efectivamente, como se indica, el nuevo sindicato se había constituido respetando los preceptos legales de la Ley Federal de Trabajo, presentaron la documentación requerida y, por lo tanto, la autoridad laboral reconoció al nuevo sindicato. Las formas utilizadas, por el contrario, se pueden considerar poco éticas, pero no por ello dejan de estar dentro del marco legal. Este caso es un ejemplo de cómo los empresarios dejaron de confrontarse abiertamente con los sindicatos y utilizaron otras estrategias que podían sustentarse en la legislación, y de esta manera, mantuvieron controlados a los trabajadores, mediante el sindicalismo blanco, como ocurrió en esta factoría de sombreros.

El tiempo les dio la razón a las quejas, la empresa no suspendió labores, pero sí eliminó el contrato colectivo firmado en 1934, y se nombró a un nuevo gerente que no se responsabilizó de pagar los salarios caídos que se adeudaban desde diciembre. Y como se indicó anteriormente, el nuevo dueño de la empresa, sólo reconoció al sindicato recién formado. El Gobernador no respondió a las quejas de Enriqueta Galindo e Isabel Trejo. Por el contrario, el 26 de julio de 1935, el nuevo sindicato envió un escrito a la Junta de Conciliación y Arbitraje, informándoles del cambio de mesa directiva y solicitando el reconocimiento de esta institución. A la junta también llegó un escrito de las obreras María Enriqueta Galindo y María Isabel Trejo, en el cual protestaron porque esa institución había validado la asamblea y reconocido a la nueva mesa directiva. Por esta razón, la Junta determinó que esta problemática se trataba de un conflicto intergremial. Al denominarse el conflicto de las trabajadoras como intergremial, se eliminó el elemento patronal como parte fundamental del conflicto, pues delimitó la problemática a dificultades entre las obreras, dejando fuera la incursión del patrón en los asuntos sindicales.

La nueva mesa directiva sindical electa en la reunión de mayo estuvo conformada por Aurea Granados, María Zamorano, Amalia Avendaño, Margarita Candelas y Felisa Chavero. Enriqueta Galindo e Isabel Trejo desconocieron al nuevo sindicato, así que al

interior de la empresa se constituyeron dos grupos: uno que apoyó al nuevo sindicato y otro que seguía reconociendo al sindicato anterior. Ante esta situación, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje procedió a verificar el recuento, en el cual la nueva mesa directiva obtuvo 43 votos y la anterior recibió 26, por ende, se reconoció al nuevo sindicato. A pesar de que la institución laboral incitó a las obreras a formar un solo sindicato, el grupo representado por Enriqueta Galindo y María Isabel Trejo decidió seguir como obreras libres antes que formar parte del nuevo comité. Esto no detuvo al comité reconocido por la junta, el 15 de agosto de 1935 celebró un nuevo contrato colectivo con la empresa. El grupo inconforme continuó insistiendo que se resolviera el asunto en su favor, por lo cual hubo algunas audiencias, en las cuales se acordó el retorno de este grupo a la empresa. No obstante, los conflictos se acrecentaron en agosto, a tal grado que al grupo minoritario, se le impidió en varias ocasiones su entrada a la fábrica.²⁵⁰

Aunque la Junta insistió que el conflicto en la fábrica de sombreros era sólo de índole intergremial entre dos posturas sindicales, la misma documentación nos muestra que no era sólo eso. El conflicto tuvo un trasfondo de representación y resolución de derechos laborales. Esto queda asentado el 24 de agosto cuando el grupo encabezado por Enriqueta Galindo e Isabel Trejo, denominado “grupo minoritario”, interpuso una demanda en contra en la Fábrica “Aztlán” reclamando:

Veintitrés días de salarios caídos, correspondientes al paro indebido que duró desde el día 26 de noviembre de 1934 hasta el cinco de febrero de 1935; salarios correspondientes a los días que transcurrieron desde el día primero de agosto del corriente año; indemnización por separación injustificada; vacaciones, días festivos y pago de los gastos originados por el conflicto.²⁵¹

Al citarse a Alfonso Montes de Oca, propietario de la empresa, éste expresó que no había separado a ningún grupo de obreras de su trabajo, mientras que el grupo minoritario dijo, que al día siguiente que se celebró el nuevo contrato con la nueva mesa directiva se les impidió la entrada a laborar, razón por la cual habían interpuesto la demanda. El 29 de agosto de 1935, Enriqueta Galindo e Isabel Trejo enviaron una carta al presidente Lázaro

²⁵⁰ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1936.

²⁵¹ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1936.

Cárdenas informándole que desde el 26 de mayo de este año se encontraban sin trabajo y que ya estaban “hartas de luchar contra la empresa, contra la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y contra el líder profesional Eduardo Moreno, a quien la Junta impone como inspector local.”²⁵² Insistieron en que la empresa, apoyada por la Junta, las había separado injustamente del trabajo por constituir “un sindicato de resistencia” y no aceptar fusionarse al “sindicato blanco”.

A partir de la demanda interpuesta por el “grupo minoritario” en la Junta, se realizaron varias audiencias sin llegar a ningún acuerdo. Del Gobernador Saturnino Osornio tampoco recibieron respuesta alguna. Es de suponerse que el político, partidario del callismo, se encontraba más preocupado por los conflictos internos del PNR, entre la facción que él seguía y el grupo cardenista, que sin duda afectaban su poder en la entidad. Además, las problemáticas locales también eran muy fuertes, pues sus opositores estaban cada vez más resentidos por su radicalización.

El único pronunciamiento que se hizo desde la gubernatura, lo realizó el Secretario de Gobernación explicando que, según informes proporcionados por el Inspector de Trabajo sobre el conflicto, consideraba que las quejas interpuestas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje no eran válidas, y que el nuevo sindicato se había constituido legalmente. Agregó que:

[...] las obreras que forman la mayoría y que es el Sindicato reconoció oficialmente, son de ideología socialista y de un criterio más liberal que las que se dicen de la Unión Profesional de Obreras Aztlán, quienes forman una minoría insignificante y éstas manejadas por elementos de filiación clericalista, de ahí viene la pugna en uno y otro grupo, y no es como ellas lo asientan de que es el grupo “Patronal”, pues estas no se han concretado más que a respetar las decisiones dictadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje.²⁵³

Es importante marcar en este momento que nuevamente se observa cómo se recurre a la premisa de que el origen de los conflictos intergremiales era la existencia de dos posturas en el sindicalismo queretano, por un lado, el catolicismo, y por otro, el socialismo. La

²⁵² Soto González, *Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro*, 12.

²⁵³ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 56.

necesidad de limitar un conflicto a dos posturas ideológicas no permite ver la complejidad que encerraban, pues en muchas ocasiones, en realidad se trataba de eliminar sindicatos combativos, que lejos de posturas ideológicas, querían hacer valer sus derechos laborales, enfrentando la resistencia de los empresarios. Incluso, lo que nos muestran las fuentes contradicen la declaración del funcionario público, pues el grupo que quedó al frente del sindicato en 1935, aceptó un año después que había sido constituido por el empresario, así que nada más alejado de la ideología socialista, como quiso hacer ver el Secretario de Gobernación. No se puede descartar la existencia de algunas posturas ideológicas al interior del movimiento obrero en la entidad, pero es necesario puntualizar que en muchas ocasiones, este discurso fue una estrategia para desprestigiar a alguna de las facciones en conflicto, como fue en este caso.

¿Cómo se explica que un gobierno contrario a la élite económica apoyara a un sindicato blanco?, como ya se expuso, el gobernador en este momento tenía preocupaciones más fuertes, como la decadencia del callismo y sus enfrentamientos con la oposición en la entidad. Por otro lado, como se manifestó también, la constitución del nuevo sindicato obedeció a las leyes laborales prevalecientes, un claro indicativo de que la legislación también funcionó como mecanismo de control obrero Y, por último, esta Unión desde su conformación, buscó asesoría de sindicatos más antiguos como el de Hércules y Paz y Trabajo, que a todas luces fueron un dolor de cabeza para el gobernador, porque se resistían a adherirse a su Federación, así que puede ser que el gobernador no quisiera darles su apoyo a las quejas por considerarlas opositoras.

Al ver la falta de apoyo de las autoridades políticas y laborales, Enriqueta Galindo e Isabel Trejo recurrieron a otras agrupaciones sindicales existentes en la entidad como: el Sindicato de Obreros y Obreras del Ramo Textil Hércules, el de la Compañía Industrias manufacturara, el Sindicato “Paz y Trabajo”, el Sindicato de Obreras y Obreros del Ramo Textil “Bonetera Queretana”, el sindicato de la Compañía Hidroeléctrica Queretana, S.A., la Unión de Trabajadores de Comercio, el Sindicato de Obreros de la Compañía Industrial Cerillera, S.A., el Sindicato Nacional de Telefonistas, el Sindicato de Electricistas y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana Delegación #3 de

Querétaro.²⁵⁴ Todas dieron muestras de apoyo moral a la causa de las trabajadoras, pero ninguno realizó acciones concretas para apoyar al grupo minoritario. Era claro que la disciplina obrera iba por buen camino.

El mes de noviembre y ante la imposibilidad de la Junta de resolver el problema de las trabajadoras de la fábrica de sombreros de Aztlán, se nombró al Gobernador del conflicto. Para este momento, el gobierno estatal ya se encontraba encabezado por Ramón Rodríguez Familiar (1935-1939). El 4 de noviembre, la Unión de empleados y obreros de la Compañía Hidroeléctrica Queretana, S. A. le enviaron una carta para abogar por el grupo encabezado por Enriqueta e Isabel, insistiendo en que confiaban en que su origen revolucionario ayudaría para que supiese “impartir justicia a las compañeras organizadas que por cualquier forma el Capital extorsiona, no debiendo ser así, porque el sentir de las organizaciones es la armonía entre el Capital y el Trabajo”.²⁵⁵

Los documentos anteriores dan cuenta de que el grupo minoritario estuvo en conflicto con la empresa desde el mes de agosto hasta noviembre, periodo en el cual dejaron de laborar en la empresa. El propietario alegó que fue por decisión propia de las trabajadoras, mientras que ellas insistieron que la entrada a la empresa se les había negado. Si bien la documentación denomina a este conflicto como intergremial, al seguir el caso se aprecia que no era solamente un problema entre dos grupos sindicales, sino que también involucró un malestar con la empresa, situación que fue pormenorizada. Este conflicto también es una muestra que los empresarios utilizaron la legislación laboral en su favor, en el caso particular de Aztlán el industrial constituyó un sindicato aliado, no combativo pero siguiendo las disposiciones establecidas.

Mientras el Gobernador anterior optó por no posicionarse sobre el conflicto, el actual, Rodríguez Familiar en su falló del 11 de noviembre tampoco favoreció al grupo minoritario. El mandatario explicó que la “Unión Profesional de Obreras AZTLÁN”, de conformidad con el “artículo 247 de la Ley Federal del Trabajo, había adquirido personalidad jurídica” en 1933 al registrarse frente a la Junta Central de Conciliación y

²⁵⁴ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 56.

²⁵⁵ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1936.

Arbitraje. Agregó que la elección de 1934 se había ceñido a los Estatutos de la organización y la Ley Federal del Trabajo, por lo tanto, la mesa directiva electa en esa fecha tenía un carácter legal, lo mismo que el contrato colectivo firmado el 15 de agosto de 1935. Sobre la existencia de dos grupos sindicales en la empresa, el Gobernador les pidió “armonizarse”, insistiendo que el grupo minoritario seguiría gozando de los mismos derechos que el grupo mayoritario; también se le concedió a esta facción, el derecho de seguir laborando en la empresa conforme al artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo, pero con la libertad de no formar parte del sindicato, en cuyo caso, igualmente se regirían por el contrato colectivo firmado en agosto. Respecto a la demanda interpuesta por el grupo minoritario en contra de la empresa, el mandatario estipuló que sólo se reconocía el derecho al pago de veintitrés días de salarios correspondientes al paro ocurrido desde el día 26 de noviembre de 1934 hasta el 5 de febrero de 1935, debido a que la fábrica no avisó a conciliación ni llenó los requisitos “del Capítulo VII del Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los artículos 116 y 117 de la misma ley.”²⁵⁶ De igual manera, se obligó al empresario a “cubrir los días de descanso obligatorio, correspondientes al último año que finalizó el día último de agosto del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Código Federal del Trabajo. También debía cubrir, según el artículo 82, el importe de los días de vacaciones a las trabajadoras que tenían dos años laborando en la empresa.”²⁵⁷

En relación a los pagos exigidos a partir del primero de agosto de 1935, no fueron concedidos. Además, se le solicitó al grupo minoritario informar en los siguientes cinco días a la Junta de Conciliación y Arbitraje sobre que trabajadoras se reintegrarían a la empresa y al sindicato. Veintiocho trabajadoras, entre ellas Enriqueta Galindo e Isabel Trejo, decidieron reintegrarse a laborar a la empresa. Como se verá más adelante, el grupo minoritario se organizó de manera independiente y continuó luchando, incluso apoyó la creación de una nueva central para hacerse escuchar. No obstante, es claro que el dueño de la fábrica obtuvo el control del sindicato, pues no sé tiene registro de más conflictos, a pesar de los cambios ocurridos en la empresa. Este caso ejemplifica que la Ley Federal del

²⁵⁶ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1936.

²⁵⁷ AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Caja 1, Querétaro, 1936.

Trabajo, si bien funcionó como una herramienta de impartición de justicia, también se utilizó en mayor medida para evitar conflictos

Otra vez, por medio de este caso, se aprecia las nuevas estrategias adoptadas por los industriales para enfrentar las nuevas políticas laborales. El empresario al no querer cumplir con un contrato colectivo, decidió reemplazar a un comité combativo por un sindicato blanco. Posiblemente no fue el único caso, pero es importante anotar que la resistencia del grupo encabezado por Enriqueta visibilizó este actuar de los industriales. Otro aspecto a resaltar es que este sindicato estaba conformado exclusivamente por mujeres, sin duda, versadas en el tema de leyes laborales. Esta agrupación y la Unión de Empleadas de Molinos de Nixtamal, eran los únicos sindicatos constituidos exclusivamente por mujeres. Incluso, las molineras, estaban mejor organizadas pues para este periodo ya contaban con una empresa propia que manejaban a manera de cooperativa. Esto es importante si se considera que para ese momento, según el censo de 1930, la fuerza femenil en la industria era mucho menor que la masculina. Por ejemplo en la industria textil, mientras que se contabilizaba a 1 402 hombres, las mujeres eran 489, aun así hicieron presencia en los conflictos laborales e intergremiales del momento.

Otro aspecto que muestra este caso, es el cambio que hubo en el sindicalismo durante la transición entre el gobierno osornista y el de Rodríguez Familiar. Como se explicó anteriormente, una de las bases, aunque fuera pequeña, del poder de Osornio para confrontar la oposición, fueron los sectores sociales, campesinos y obreros. Estos últimos, le dieron su apoyo porque en los conflictos existentes con las empresas, el gobernador siempre optó por apoyarlos, así se fue dando un corporativismo local, en el cual, los sindicatos existentes en la ciudad se afiliaron a la Federación Sindicalista del Estado, alineada al Gobernador. Sin embargo, al final de su gestión se puso poco interés en resolver los conflictos obreros, el mandatario dedicó sus esfuerzos a confrontar la oposición política. Con la llegada de Rodríguez Familiar a la gubernatura, vino la necesidad de eliminar el osornismo, y obviamente la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras, a la cual pertenecían la mayoría de los sindicatos de la entidad. Por ello, no es de extrañar que el nuevo ejecutivo viera con beneplácito la conformación de una nueva central

sindical que unificara al movimiento obrero, pero alejado de la influencia del ex gobernador.

III.3.- La creación de la FTEQ

El año de 1936 fue emblemático para el sindicalismo local, pues se constituyó la FTEQ, central que a partir de este año comenzó a agrutinar a la mayoría de los sindicatos existentes en la entidad. Respecto al origen de esta agrupación existen distintas versiones historiográficas, que más que oponerse se pueden complementar.

Marta Eugenia García Ugarte, explica que fue el propio Gobernador, Ramón Rodríguez Familiar, quien promovió la fundación de la federación, esto con la finalidad de contrarrestar el poder de las aún existentes fuerzas de Saturnino Osornio. Como prueba de ello, agrega la autora, está el hecho de que los primeros sindicatos en adherirse a la nueva central fueron los que menos apoyo tuvieron del ex gobernador, como el sindicato de la fábrica de Hércules, San José de la Montaña, el de Aztlán y la Unión de Empleados de Comercio.²⁵⁸ En el apartado anterior vimos que efectivamente los sindicatos de Hércules y Aztlán, tuvieron conflictos con el Gobernador del estado, e incluso, recurrieron a instancias federales para solucionarlos, lo cual puede abonar a la versión expuesta por García Ugarte. Incluso, en la primera sesión que realizaron algunos de los sindicatos queretanos con miras a conformar una nueva confederación, una de los argumentos dados fue que se habían terminado “las circunstancias” desfavorables y prevalecían buenos tiempos para la organización sindical, haciendo alusión a la nueva administración.²⁵⁹

Otra versión, le atribuye al clérigo Gonzalo Vega, la creación de la FTEQ, por lo cual, se le otorgó el mote de organización católica. Esta propuesta, tampoco es una explicación completa de la conformación de la central local, sin embargo, es una de las más difundidas, la razón de ello la podemos encontrar en que en opinión personal se dio una confusión de percepción. Al menos en la documentación consultada hasta el momento de la

²⁵⁸ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 429.

²⁵⁹ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 66.

redacción de este trabajo, no se ha encontrado evidencia contundente de la participación de alguna agrupación católica en la conformación de la FTEQ. Sin embargo, Pablo Serrano apunta que la presencia del catolicismo en los sindicatos queretanos data desde principios de la década de los treinta pero no muestra datos específicos.²⁶⁰ En opinión particular, consideramos una posibilidad muy latente la presencia del catolicismo en el sindicalismo queretano, pero nos resulta contradictorio que fuese en la Federación Sindicalista del Estado que era controlada por Saturnino Osornio, reconocido por su radicalidad y anticlericalismo.

Suponemos que la difusión de la versión anterior del catolicismo como fundador de la FTEQ surgió a finales de la década de los treinta. Esta se sustentó en que para 1939, expone Pablo Serrano, el sinarquismo había ingresado en la central local.²⁶¹ Esto coincidió con el inicio del conflicto intersindical entre la CTM y la FTEQ, por obtener el control de las organizaciones sindicales queretanas. En esta lucha, muchas veces violenta, los cetemistas comenzaron a tachar a la FTEQ de sinarquista, suponemos que con el fin de desestimularla no sólo ante los obreros, sino ante las autoridades políticas locales y nacionales, pues no olvidemos que en este momento, el sinarquismo era parte de la oposición del régimen. Testimonios recopilados por Juan Álvaro Zaragoza, exponen que el clérigo Gonzalo Vega estuvo en contacto con el sindicato de Hércules y la FTEQ en sus inicios, por lo cual, coexistieron dos bandos entre las agrupaciones participantes, uno asesorado por el sacerdote, y otro, por el sindicato ferrocarrilero, a los primeros se les designó “besa ladrillos”, y a los segundos, “comunistas”.²⁶² Lo anterior nos habla de que no existió una sola facción.

¿Cómo se concilian estas visiones que otorgan la fundación de la FTEQ al gobernador, al catolicismo o al sindicato ferrocarrilero? En opinión particular se considera

²⁶⁰ Pablo Serrano, “La batalla del espíritu: el movimiento sinarquista en El Bajío mexicano 1932-1951”, Tesis de maestría, Instituto Mora, 1989, 50-222.

²⁶¹ Pablo Serrano, “La batalla del espíritu: el movimiento sinarquista en El Bajío mexicano 1932-1951”, 223-451.

²⁶² Juan Álvaro Zaragoza Lomelí, *El sindicalismo y el desarrollo de Querétaro*, (México: Editorial Ave, 2004), 190. Es importante considerar que los testimonios a que refiere este autor fueron recopilados en el año de 2003, mediante una entrevista al Secretario General de la FTEQ en ese momento, no es un testimonio de la época de la conformación de la central.

que todos estos elementos estuvieron inmiscuidos en la conformación de la central. El sindicato ferrocarrilero como promotor de la organización en su comienzo, el gobernador fortaleciendo a la agrupación para constituir una fuerza opositora a los osornistas, mientras que la influencia del catolicismo se aprecia en los postulados de la central, sobre todo, como contención a los postulados comunistas.

Los trabajos de conformación de la nueva central iniciaron el 2 de febrero de 1936, cuando la Delegación Núm. 3 de la sección 16 del STFRM, designó una comisión para realizar una “plática informal” en su salón de actos con la finalidad de unificar al “elemento obrero y campesino del estado de Querétaro”.²⁶³ A dicho evento acudieron los representantes de las siguientes agrupaciones obreras:

- Fernando Padilla, del Sindicato Paz y Trabajo de la Fábrico de Hilados y Tejidos San José de la Montaña.
- Antonio Granados y Juan Sánchez, del Sindicato Bonetera Queretana.
- Francisco Martínez, Lino Ocio, Antonio Torres y Angelina Ibarra, pertenecían a la fábrica Bonetera Queretana (no sé explica si pertenecían o no al sindicato, el escrito hace pensar que no pero no lo especifica).
- Silvano Uribe, mauro Sánchez, Efrén Luna, Rosalío Mendoza y Domingo Estrada, del Sindicato de Electricistas de la Compañía Hidro-Eléctrica de Querétaro.
- María de Jesús Segura y María Trinidad Franco, del Sindicato de Resistencia AZTLÁN, de la fábrica de sombreros del mismo nombre.
- José Centeno, José Quevedo, Samuel Ávila, J. Jesús Mendoza, Francisco Herrera, Francisco García, Mauro Aboytes, Domingo Ávila, Antonio Martínez y J. Guadalupe Guzmán, del Sindicato de Obreros y Obreras Hércules.
- Joaquín Ramírez, Antonio González y Mauro Velázquez Góngora, de la Unión de Empleados de Comercio.
- David Tavera B., Juan B. Treviño y Jesús Peña Martínez, de la Comisión del STFRM.²⁶⁴

²⁶³ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 65.

²⁶⁴ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 65.

A pesar de ser una plática informal, se nombró un Presidente de Debates y se levantó acta como si fuese una asamblea formal. Mauro Sánchez, perteneciente al STFRM fue el encargado de las anteriores funciones. El primer punto de la reunión, consistió en explicar el motivo del sindicato ferrocarrilero para convocar a las agrupaciones obreras queretanas. Las razones que expuso el representante de dicho sindicato, fueron que pretendían que todas las organizaciones obreras y campesinas existentes en el estado de Querétaro se asociaran en una sola Confederación dirigida por “trabajadores natos y para provecho exclusivo de los trabajadores”. Esta idea, agregó el representante de STFRM, presente desde hacía tiempo entre los trabajadores ferrocarrileros de la entidad, no se había concretado por las circunstancias “por todos conocidas”, sin embargo, el nuevo contexto se presentaba favorable para llevar a cabo el proyecto.²⁶⁵

La finalidad de organizar a los obreros, indicó Mauro Sánchez, no respondió a ningún interés de los ferrocarrileros por controlar el movimiento obrero ajeno a dicha rama económica, tampoco atendió a un fin político ni religioso, únicamente buscaba apoyar la unificación de los trabajadores para “repeler” cualquier agresión en contra del movimiento obrero. Ante estas declaraciones iniciales, algunos representantes de las agrupaciones obreras expusieron su postura respecto a la invitación de los ferrocarrileros. Los representantes de Bonetera dijeron que en la entidad, los obreros ya se encontraban organizados, salvo alguna que otra agrupación. Concluyeron que era pertinente extender la invitación a dichas organizaciones, ponderando la idea de la creación de una Confederación. El representante del sindicato de electricistas, explicó que su organización había tenido la misma intención de unificar al movimiento obrero en la entidad, pero que no habían recibido respuesta, ni del propio sindicato ferrocarrilero, terminó su intervención solicitando al representante del STFRM que dijera la finalidad de dicho organismo al querer conformar una Confederación. En respuesta, el ferrocarrilero, insistió que la única finalidad era apoyar la organización de los obreros.²⁶⁶

²⁶⁵ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 66.

²⁶⁶ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 67.

La mayoría de los sindicatos secundaron la propuesta del sindicato ferrocarrilero de crear una confederación local. Sin embargo, el Sindicato de Hércules expresó que tenía la inquietud de si podría separarse de la Confederación de Obreros y Campesinos, registrada en el Departamento de Trabajo, y a la cual pertenecía no por convicción sino “obligados por la fuerza, ya que representativos del gobierno anterior, recurrieron a procedimientos indebidos para obligarlos a formar parte de dicha agrupación.”²⁶⁷ El representante de los ferrocarrileros, explicó a los miembros del sindicato de Hércules, que según el “artículo 256 de la Ley Federal del Trabajo”, esa agrupación podía retirarse de la organización a la cual pertenecía, en el momento que lo consideraran pertinente. Además, agregó, que era conveniente establecer como condición para pertenecer a la Confederación que se pretendía conformar, deslindarse de cualquier pacto sindical con la CROM “ya que los trabajadores de ideas sencillas y honradas [...] no [podían] en forma alguna, transigir con los procedimientos sucios que acostumbraba la CROM en sus trabajos.”²⁶⁸ La reunión concluyó con la consigna de que cada participante en la asamblea haría lo propio para sacar avante la idea de conformar la nueva confederación.²⁶⁹ Al día siguiente, la sección 16 del sindicato ferrocarrilero envió la invitación formal a varias agrupaciones obreras para establecer fechas de una próxima reunión, quedando pactada para el 16 de febrero de 1936.²⁷⁰

En esta reunión comenzó a delinearse, aunque no de manera explícita, algunos aspectos del rumbo que quería seguir la nueva central. En primer lugar, se puede visualizar que varias de las organizaciones que acudieron al llamado no estaban conformes con la Federación Sindicalista del Estado y por ello buscaban opciones para deslindarse de ella. Otro aspecto que se percibe, es que desde el principio se quiso marcar un distanciamiento con la CROM, por considerarla corrupta. El sindicalismo local buscaba una nueva opción y no mantenerse en las organizaciones anteriores. La pregunta que se puede leer entre líneas es ¿qué opción escogerían?, en una de las reuniones, el miembro del sindicato ferrocarrilero explicó que era necesario buscar un liderazgo como el de Vicente Lombardo Toledano. La

²⁶⁷ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 70.

²⁶⁸ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 71.

²⁶⁹ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 73.

²⁷⁰ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 76.

propuesta sólo fue escuchada, pero habla claramente de la postura que llevaba el sindicato nacional. En este momento, Lombardo Toledano era una figura relevante en el sindicalismo nacional, sobre todo por su papel en la CGOCM y porque paralelamente a estas reuniones, en la Ciudad de México, este personaje encabezaba los trabajos para constituir una nueva central nacional. Esta situación nos deja la duda de si el objetivo de los ferrocarrileros era encaminar a la nueva organización hacia la nueva central nacional. No se puede contestar afirmativa o negativamente, ya que no estaba planteado en la documentación. No obstante, el nombre de Lombardo Toledano no volvió a figurar en las sesiones.

La segunda asamblea con carácter formal, se realizó el 16 de febrero del mismo año. Se nombró a José Guadalupe Guzmán, miembro del Sindicato de Hércules, como Presidente de Debates. A esta reunión acudieron representantes de las siguientes organizaciones: Sindicato de Obreros del Ramo Textil Hércules, Sindicato de Resistencia Aztlán,²⁷¹ Sindicato Bonetera Queretana, Sindicato de Concreto, Sindicato de Obreros y Empleados de la Hidroeléctrica, Sindicato de Choferes del Estado de Querétaro, Unión de Empleado de Comercio y representantes de la sección del STFRM. El primer punto que se trató fue la opinión de las agrupaciones respecto a la formación de la Confederación en la entidad. Al respecto, los integrantes de los sindicatos Paz y Trabajo, Hércules, Aztlán, Bonetera Queretana, Choferes y de Concreto, dijeron apoyar plenamente la propuesta, pero todos coincidieron que debería estar alejada de toda influencia religiosa o política. Por su parte, los miembros del Sindicato de la Hidroeléctrica y los de la Unión de Empleados de Comercio, dijeron estar a favor de la propuesta, pero que no podían hablar por todos sus representados.²⁷²

Al ver que eran mayoría los sindicatos que estaban de acuerdo con la conformación de una Confederación, el representante del sindicato ferrocarrilero expuso que debía crearse una comisión encargada de realizar el proyecto. Después de una discusión, se aprobó la designación de un miembro por cada sindicato para tal fin, además, se acordó que los

²⁷¹ Este grupo sindical, son las trabajadoras que constituían en grupo minoritario en el conflicto intergremial suscitado en 1934 en la empresa de sombreros Aztlán. Al momento de incorporarse en estas sesiones constituían un grupo de resistencia, no eran el sindicato reconocido por la empresa y autoridades locales.

²⁷² Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 87.

sindicatos grandes costearan los gastos de dicha comisión. El 23 de febrero de 1936, la comisión designaba presentó el proyecto a la asamblea. Cada punto fue discutido, los primeros cuatro se aprobaron sin mucha discusión. En términos generales, en ellos se establecía que el objetivo de organizarse era para defender los derechos de los trabajadores y enfrentar la “ambición desenfrenada del capitalismo” que afectaba al trabajador, siendo que éste también formaba parte fundamental de la maquinaria productiva.²⁷³ Como se anota desde estos puntos, la nueva central local, no proponía abolir el sistema capitalista, esta es el primer aspecto que va diferenciando a la nueva organización de la central nacional que se estaba constituyendo a la par, la cual sí propuso en sus postulados abolir el régimen capitalista.²⁷⁴ Se van delineando las razones de la posterior resistencia y conflictividad entre sindicalismo local y nacional.

Las discusiones más acaloradas llegaron en el quinto punto del proyecto. El miembro del sindicato de Hércules solicitó que se aclarara el punto donde decía: “declaramos que nuestro sistema de lucha no acepta doctrinas disolventes por considerarlas ineficaces”.²⁷⁵ A lo cual un miembro explicó que, aunque se luchaba por mejorar las condiciones de los trabajadores “no aceptaban en lo general las doctrinas soviéticas, por considerarlas fuera del medio y que su radicalismo no encaja[ba] con [su] modo de ser y vivir”.²⁷⁶ El representante del sindicato de Hércules, Guadalupe Guzmán, insistió que esa parte del párrafo debía eliminarse debido a que su sindicato, como posiblemente otros, desconocían la verdad sobre el sistema comunista, por lo cual, considera conveniente “dejar el camino expedito para cualquier clase de doctrina que pudiera beneficiar a los trabajadores”.²⁷⁷ Al ponerse a votación, la mayoría aprobó que el párrafo se quedara sin la modificación propuesta por el representante de Hércules.

Como se aprecia en el párrafo anterior, la mayoría de los sindicatos apoyaron la premisa de no aceptar las doctrinas soviéticas por ineficaces y no encajar con el modo de ser y vivir de los trabajadores queretanos. Claramente están hablando de no aceptar al

²⁷³ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 91-98.

²⁷⁴ López Villegas, *La CTM vs otras organizaciones obreras*, (Méjico: Ediciones El Caballito, 1983), 16.

²⁷⁵ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 96-98.

²⁷⁶ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 96-98

²⁷⁷ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 96-98

comunismo, pero en ningún momento exponen que seguirían el catolicismo, quizás algunas interpretaciones puedan establecer que si no se aceptaba el comunismo, era por estar adheridos al catolicismo. Como planteamos desde el capítulo segundo, cuando tratamos los conflictos intergremiales de Hércules, más que ver en los obreros queretanos una dicotomía entre catolicismo y comunismo, se puede apreciar un actuar pragmático. Es decir, no se pone a debate la idiosincrasia católica de los trabajadores, ni su relación con organismos católicos, lo que se propone es que en el interior de las organizaciones sindicales convivieran distintas posturas, pero al momento de organizarse en centrales locales, o de iniciar negociaciones con el capital, predominaba el marco institucional propuesto por el Estado o las Autoridades. Así que en lo ideológico podía haber distintas posturas, como indica el testimonio del trabajador de Hércules que insiste en la eliminación del párrafo para dar cabida a cualquier doctrina, pero en lo práctico, prevalecía la negociación y la institucionalidad. Se puede considerar que este es otro punto que contribuyó al distanciamiento ideológico con la nueva central nacional, pues ésta sí aceptó en sus filas a organizaciones de distinta índole ideológica, incluida la comunista.

Una vez establecidos los principios, en las siguientes sesiones se procedió a aprobar los artículos que regirían a la nueva organización. En los primeros artículos se señaló que la nueva agrupación se denominaría Confederación de Trabajadores del Estado de Querétaro (CTEQ), con el lema “Por la Justicia Social” y con residencia en la ciudad de Querétaro,²⁷⁸ no obstante, después se optó por denominarla Federación, aunque las razones no se explican. Una vez más, el lema nos indica una diferenciación entre esta central y la nacional. Mientras que la CTM pugnaba por “Una sociedad sin clases”, lema cargado ideológicamente, la FTEQ consideraba su estandarte la justicia social, algo más cercano a los postulados revolucionarios, o inclusive se puede interpretar, cercano a los postulados del catolicismo social.

En los artículos consecutivos se estableció la función de la nueva agrupación, los lineamientos que debían seguir sus integrantes y los requisitos para los que desearan ingresar. Respecto al artículo que más causó polémica fue el referente a las aportaciones

²⁷⁸ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 100.

monetarias de los miembros, las razones que se expusieron fueron la desigualdad en el número de integrantes de cada sindicato, de tal manera que las organizaciones pequeñas, consideraban injusto aportar igual cantidad que las agrupaciones con más membresía. Quienes más se oponían a la suma establecida de aportación fueron los representantes del sindicato de Hércules, quienes expresaron que sus agremiados tenían incertidumbre sobre si la Confederación por formarse, tendría la capacidad de defender los intereses de los trabajadores, sobre todo cuando se enteraron que el sindicato ferrocarrilero no formaría parte de ella. Después de una larga discusión, se llegó a un acuerdo estableciendo una cuota de 10 centavos semanales por miembro, para los sindicatos de la ciudad y 5 centavos para los foráneos.²⁷⁹

Otro punto que generó discusión, fue la propuesta del representante del STFRM de invitar al gobernador a la Asamblea General de formación de la confederación. Todos los sindicatos que habían participado en las sesiones anteriores, optaron por rechazar tal propuesta, alegando la necesidad de mantener a la confederación alejada de la política y religión. Al final se optó por no invitar a autoridades políticas al evento.²⁸⁰ Como se puede apreciar, la postura de Marta Eugenia García, que indica que Ramón Rodríguez Familiar influyó en la conformación de la nueva central, es una posibilidad manifiesta. Quizás, el mecanismo o el ejecutor fue el sindicato ferrocarrilero, que en este momento apoyó en el proceso de organización sindical al presidente Lázaro Cárdenas. Al ser Rodríguez Familiar un gobernador cardenista no es de extrañar que desde la federación se le apoyara en la tarea de organizar al movimiento obrero, sobre todo para contrarrestar la influencia osornista.

El 15 de marzo de 1936, se reunieron en el Teatro de la República alrededor de dos mil trabajadores, de los cuales la gran mayoría pertenecían al Sindicato de Hércules. Se aprobaron los estatutos y se conformó el primer comité, designándose a Jesús Gutiérrez como primer Secretario General. Si bien en un comienzo habían planteado denominar confederación a la nueva central al final se declaró que se constituiría como Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro.²⁸¹ Las razones del cambio no son expuestas, pero se

²⁷⁹ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 113.

²⁸⁰ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 132.

²⁸¹ Soto González, *La FTEQ en sus documentos*, 155.

puede suponer que se debió a que una Confederación debía estar compuesta por federaciones mientras que la federación está conformada por sindicatos, como fue el caso de la FTEQ.

Como se expone en la documentación, quien fue el impulsor de la conformación de la FTEQ fue la sección 16 del sindicato ferrocarrilero, sin embargo, el asunto es más profundo, es importante entender que, aunque esta agrupación se había constituido recientemente en 1933, su organización databa de mucho tiempo atrás, por ello contaba con suficiente experiencia, convirtiéndolo en un sindicato combativo. Parte de su poder alcanzado en la década de los treinta, se basó en el vínculo establecido con el régimen cardenista. De esta manera, se puede conjeturar que la sección queretana del STFRM extendió su apoyo al Gobernador Ramón Rodríguez Familiar, quien pertenecía a las filas cardenista. En este sentido, no es de extrañar, que en su búsqueda por eliminar los resabios de las fuerzas osornistas, el ejecutivo del estado decidiera apoyar a los ferrocarrileros para la conformación de una central obrera que contrarrestara la fuerza de la Federación Sindicalista del Estado, agrupación que a todas luces fue de constante apoyo al régimen del ex gobernador Saturnino Osornio,

La presencia del presbítero Gonzalo Vega en los documentos de la fundación de la FTEQ y en la documentación de la Junta de Conciliación y Arbitraje, es nula para el período que se está trabajando, así que en esta investigación no se puede establecer su influencia en la organización. Esto no significa que no estuviese involucrado en la central local, como ya establecimos anteriormente, la existencia del catolicismo en los sindicatos era una posibilidad, pero su influencia en la central fue más visible a finales de la década, cuando el sinarquismo comenzó a incursionar en la entidad.

Sin duda la acción que más definió el rumbo de la nueva central, fue la decisión del STFRM de no ingresar en la organización, esto permitió que en lo sucesivo los sindicatos locales tomaran el mando y la participación del sindicato ferrocarrilero quedó limitada a su papel de fundador. Esta es la razón por la cual suponemos, que la explicación de que existían sólo dos facciones al interior de la FTEQ al momento de su conformación, las denominadas “comunista” o la “besa ladrillos”, es más compleja. Lo que sostendremos en

esta investigación es que al deslindarse el STFRM de la Federación, quienes mantuvieron el control fueron los sindicatos más numerosos, sobre todo el de Hércules, como lo indica la elección de su primer Secretario General, Jesús Gutiérrez, quien era miembro de este sindicato.²⁸² Es en este aspecto donde podría establecerse la conexión del presbítero Gonzalo Vega con la FTEQ, existen indicios que relacionan al clérigo con este sindicato, pero es hasta la década de los cuarenta. Por ende, consideramos que su influencia en el periodo formativo de la central fue poca.

La FTEQ, al momento de su fundación se ubicó en la calle de Reforma, y posteriormente compró una casa ubicada en la calle de Pasteur número 44, en el centro histórico de Querétaro. Esta compra fue gracias a la iniciativa de algunos sindicatos que conformaron la federación como el de Bonetera Queretana, Sindicato Paz y Trabajo de la fábrica de Hilados y Tejidos San José de la Montaña.²⁸³

En los trabajos para constituir la FTEQ, el STFRM también consiguió arreglar el conflicto intergremial que existía en la fábrica de sombreros Aztlán, reunieron a los dos bandos, el que conformaba el nuevo sindicato y el que seguía en resistencia. El representante local del sindicato ferrocarrilero al hacer las indagatorias del conflicto, llegó a la conclusión de que el sindicato conformado en 1935 había sido impuesto por la empresa, cómo lo venía expresando el grupo minoritario. Después de algunas reuniones, se logró pactar un acuerdo, mediante el cual, se restituyó al antiguo sindicato.²⁸⁴

Como se puede apreciar, la nueva central no se enfocó únicamente a unificar en una sola organización a los obreros, también resolvió los conflictos intergremiales existentes en la entidad. La nueva central local mantuvo buenas relaciones con el Gobernador, por lo cual, se puede establecer que al igual que la anterior Federación Sindicalista del Estado, funcionó como organismo corporativizador, paulatinamente, pudo controlar a los obreros que tenía agremiados. Quizás este factor fue determinante para que en la entidad, la FTEQ mantuviera el poder sindical, y enfrentara con fuerza la incursión de la también recién

²⁸² Zaragoza Lomelí, *El sindicalismo y el desarrollo de Querétaro*, 191.

²⁸³ Zaragoza Lomelí, *El sindicalismo y el desarrollo de Querétaro*, 191.

²⁸⁴ Fidel Soto, *La FTEQ en sus documentos*.

creada CTM, que intentó por varios medios hacer contrapeso a la FTEQ, dando paso a un conflicto intersindical que se extendió hasta la década de los sesenta.

III.4.- La CTM y su llegada a Querétaro, augurio de un conflicto intersindical

La CTM, al igual que la FTEQ, se creó en febrero de 1936, gracias al impulso de Vicente Lombardo Toledano. El objetivo de la central fue unificar al movimiento obrero nacional, por lo cual, en su interior, se agremiaron sindicatos de distintas corrientes ideológicas, lo que a la postre acarreó conflictos internos. Desde su constitución hasta los primeros años de la década de los cuarenta, la nueva central nacional volcó sus esfuerzos en mantener unidas a estas facciones y fortalecerse, para ello, implementó medidas que llevaron a la centralización del poder. Es decir que, desde su creación hasta la presidencia de Manuel Ávila Camacho, la CTM buscó consolidarse, una vez logrado este objetivo, dedicó sus esfuerzos a robustecer sus filas.

En Querétaro, la CTM constituyó hasta mayo de 1937 la Federación de Trabajadores de Querétaro, y su primer representante fue Isidro Zúñiga Solórzano, su tarea fue aglutinar a los sindicatos dispersos y adherir más trabajadores a la central.²⁸⁵ La situación no se presentó fácil para Zúñiga, si bien contaba con el apoyo de la confederación nacional, la FTEQ tenía el respaldo del Gobernador Rodríguez Familiar y los sindicatos locales. Para 1938, el Gobernador comenzó a tener muchos conflictos en el campo queretano derivados del reparto agrario, la segunda guerra cristera y las aún existentes fuerzas osornistas. Nuevamente, como en años anteriores el campo queretano seguía requiriendo toda la atención del ejecutivo. A esta situación, se le agregó el rescate que Lázaro Cárdenas hizo de la figura de Saturnino Osornio en 1937, cuando lo reclutó para el ejército dándole el grado de coronel auxiliar de caballería.²⁸⁶

²⁸⁵ Eduardo Miranda Correa, *Del Querétaro rural al industrial. 1940-1973*, (México: UAQ, Porrúa, 2005), 44.

²⁸⁶ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 428.

Con la medida anterior, el presidente quizás intentaba tener una fuerza en el campo que mantuviese controlada la situación. Esta acción fue de suma importancia para el sindicalismo local, pues la reincorporación de Osornio en las esferas políticas provocó que su fuerza reviviera. En este nuevo impulso, los osornistas decidieron adherirse a la CTM, dirigida por Isidro Zuñiga y Eduardo Moreno, aliados de Osornio desde la década de los veinte. De esta manera, en el campo, la CTM comenzó a disputarle el predominio de la organización a la FTEQ.²⁸⁷ Si bien, Marta Eugenia García Ugarte no aborda cómo se dio esta disputa en el ámbito obrero, es claro que este conflicto intersindical que inició en el campo, se extendió a la ciudad, pues ambas centrales representaban no sólo lo nacional y lo local, sino la continuación de la vieja disputa Osornio-Rodríguez Familiar.

Fue en este contexto, explica García Ugarte, que todas las organizaciones gubernamentales coincidían en que la FTEQ tenía un carácter católico. Para hacer tales afirmaciones tiene como fuentes a Antonio Domínguez, dirigente de la CTM en Querétaro a partir de 1943, quien señaló que la central local se “había sumado a la ideología sinarquista de los grupos que comandaba el señor cura Gonzalo Vega”; también recupera la postura de Lombardo Toledano, quien dijo que la FTEQ era una “federación blanca” y enemiga de la CTM; y documentos de la Liga de Comunidades Agrarias, encabezada por Porfirio Rubio, donde se expresó que la central local era “controlada por elementos clericales y reaccionarios”.²⁸⁸

Es en este momento cuando entra este tercer elemento en discordia, el sinarquismo. Aunque García Ugarte explica que el sinarquismo ingresó a la entidad en 1938, Pablo Serrano establece que fue desde 1937, con la fundación de la Unión Nacional Sinarquista (en adelante UNS), agrupación que aglutinó a todos los grupos católicos dispersos en la entidad. Este mismo autor apunta que, en un primer momento la mayor influencia de la UNS fue en el campo queretano, y que en la FTEQ se dio hasta 1939, es decir, tres años después de su constitución.²⁸⁹ En este sentido es importante apuntar que efectivamente para 1938 como dice García Ugarte, el sinarquismo se convirtió en un opositor de los grupos

²⁸⁷ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 432.

²⁸⁸ García Ugarte, *Génesis del porvenir*, 433.

²⁸⁹ Serrano, “La batalla del espíritu: el movimiento sinarquista en El Bajío mexicano 1932-1951”, 223-451.

osornistas que ella denomina sindicalistas puros. La autora insiste en establecer la marcada dicotomía ideológica apuntando que los primeros eran parte de la FTEQ y los segundos de la CTM. Resulta de lo anterior, según esta autora, que el conflicto rural era sinarquismo-sindicalismo puro, o FTEQ-CTM.

Para tener una mejor comprensión del contexto, no hay que olvidar que más que cuestiones ideológicas marcadas, existía en la entidad un conflicto político entre las fuerzas osornistas y las de Rodríguez Familiar, así que no es de extrañar que ambas centrales fueran parte de esta disputa, más que de una confrontación ideológica. Otra acotación importante, es que la autora se enfoca en las problemáticas del campo, habla poco de la ciudad, razón por la cual, es necesario enfatizar que los conflictos rurales no tenían el mismo trasfondo ni dinámica que los conflictos urbanos, en específico los obreros. También es importante puntualizar nuevamente que considerar a toda la FTEQ como sinarquista, por los moteos que se le dieron en un contexto donde se buscaba desestigmatizar a cualquier central opositora a la CTM, es reducir la explicación de todas las posturas que conformaron a la central local, lo cual dificulta explicar por qué conservó el predominio en la ciudad hasta la década de los cincuenta, a pesar de los esfuerzos de la CTM por quitarle a sus agremiados.

En 1938, una coyuntura política volvió a impactar en el sindicalismo local. Este año inició el proceso de elecciones para la gubernatura del estado. En este momento de disputa entre grupos osornistas y rodriguistas, de constantes conflictos entre los diversos grupos rurales, el presidente Lázaro Cárdenas designó a Noradino Rubio como candidato a la gubernatura. Rubio, era un político que no pertenecía a ninguna de las dos fuerzas políticas estatales, razón por la cual, a decir de García Ugarte, este personaje era la persona indicada para asumir el cargo, de tal manera que no se inclinara la balanza hacia ninguna de las facciones políticas. Al no tener las simpatías de ningún bando político, era claro que el candidato no contaba con el apoyo local de la FTEQ, de los agraristas de Osorno y los sinarquistas de la entidad. El único apoyo con el que contaba Rubio era el de la presidencia. Por tal motivo, decidió recurrir a la CTM en busca de respaldo, a cambio del cual, el candidato se comprometió a apoyar a la central nacional en su incursión en la entidad.

Los sindicatos locales adheridos a la CTM en 1938 eran muy pocos, sin embargo, no olvidemos que muchos sindicatos nacionales afiliados a dicha central, tenían secciones en la entidad, tal es el caso del Sindicato de la Secretaría de Comunicaciones, por ejemplo. Se puede considerar que en estas agrupaciones fue donde estuvo el verdadero respaldo a Noradino Rubio y una vez que este ascendió al ejecutivo estatal, la central nacional comenzó a incursionar en la entidad con más fuerza que en años anteriores; incluso, a finales de 1939, iniciaron los conflictos intersindicales entre la CTM y la FTEQ en el ámbito obrero. La fuerza de incursión citemista en este año se puede ver en los siguientes factores: el primero, la deuda que Rubio tenía con la central por su apoyo a su candidatura; en segundo lugar, para 1939, la CTM se consolidaba como central hegemónica a nivel nacional y buscaba expandir la influencia y membresía; y por último, el cambio de política partidista, al constituirse el PRM se consolidó el proceso corporativista obrero mediante la incorporación de la CTM, la CROM y la CGT al partido.²⁹⁰

A diferencia de la relación que los obreros tenían con el PNR, en la cual su afiliación era particular, la nueva alianza con el PRM fue por medio de las corporaciones. Es decir, que las corporaciones aliadas al nuevo partido, en especial, la CTM se alinearon completamente a la política estatal, a cambio, el gobierno apoyó la sindicalización de todos los obreros y la expansión de la influencia de estas centrales, sobre todo la CTM, en detrimento de las centrales locales. Esta circunstancia, favoreció el inicio de un largo período de conflictos intersindicales en la entidad, que comenzaron a finales de 1939 y se van a extender hasta la década de los cincuenta.

²⁹⁰ López Villegas, *La CTM vs otras organizaciones obreras*, 21-25.

CONCLUSIONES

La corporativización como modelo de relaciones laborales entre los obreros y el Estado mexicano ha sido abordado ampliamente por distintos autores, algunos desde una perspectiva histórica otros desde la teórica, incluso en la actualidad se sigue analizando y debatiendo este proceso. No obstante, es necesario enfatizar que la extensa producción se ha enfocado en los análisis macro, olvidando la perspectiva local. Es decir, desde el aspecto histórico se ha estudiado, cómo por medio de pactos y acuerdos del Estado emanado de la Revolución Mexicana, comenzó a establecerse un tipo de relaciones entre éste y las principales organizaciones sindicales. Varios de estos autores concuerdan que los caudillos revolucionarios, principalmente Obregón y Calles, se percataron de la necesidad de mantener alianzas con el sector obrero, no fue por la magnitud numérica, sino porque se estaba convirtiendo en una importante fuerza social. Por ello, ambos caudillos fueron promotores de alianzas, primero con la Casa del Obrero Mundial y posteriormente con la CROM, primera central obrera con carácter nacional. Los primeros análisis de este tipo, vieron en estos acuerdos el comienzo de una relación de subordinación del sector obrero al Estado, sobre todo por anteponer su lucha reivindicativa a prerrogativas políticas. Aunque estos lazos tuvieron sus vaivenes, continuaron prevaleciendo durante todo el periodo posrevolucionario, afianzándose en el sexenio de Lázaro Cárdenas con la creación de la CTM y su posterior alineación al Estado en la década de los cuarenta.

En estos escritos, al ser críticos de la subordinación del movimiento obrero, regularmente se les quitaba agencia a los organismos sindicales, pues se omitía que ellos habían sido partícipes de este proceso. Cuando comenzó a analizarse el concepto de corporativismo teóricamente, surgieron nuevos enfoques para el caso mexicano. Investigadores como Ilán Bizberg y Francisco Zapata, destacaron que en este proceso de corporativización no todo fue una relación de subordinación del movimiento obrero al Estado, ambos insisten en que los pactos se sustentaban en una negociación que buscaba beneficios para las dos partes, es decir, cada acuerdo venía cargado con las promesas de apoyo mutuo. Con ello, el Estado lograba estabilidad social en el movimiento obrero, y éste conseguía prerrogativas laborales e incluso puestos administrativos. Por supuesto, uno de

los resultados de esta alianza fue la configuración de una burocracia sindical, que en adelante fue la principal orquestadora del proceso de corporativización del sector obrero, y la más beneficiada con ello.

Esta configuración de las relaciones laborales entre el sector obrero y el Estado no se dio de manera pacífica, para conseguirla se tuvieron que afrontar conflictos de distinta índole. El primero, de índole ideológica, fue entre las mismas posturas dentro del movimiento obrero, pues no todos los sindicatos coincidían con el rumbo que estas relaciones estaban tomando, fue así que surgieron varios conflictos intersindicales e intergremiales que persistieron en el sindicalismo mexicano. El segundo fue con los propios opositores a las nuevas políticas laborales del Estado, como lo eran los empresarios, los trabajadores inconformes con la obligatoriedad a sindicalizarse y algunas agrupaciones sindicales católicas. A ellos tuvieron que hacer frente las grandes centrales obreras nacionales, aliadas del régimen posrevolucionario.

Los mecanismos que utilizaron las centrales oficiales y el régimen para lograr mantener controlado al movimiento obrero fueron diversos, mucho se ha apuntado el charrismo, el apoyo al sindicalismo blanco, y demás acciones intimidatorias. Si bien es cierto la utilidad de estos elementos, es importante apuntar que otro aspecto relevante para mantener el control del movimiento obrero fue la legitimidad que tenía la burocracia sindical, es decir, que la obtención de derechos laborales, sobre todo de la década de los veinte y treinta, había dotado a la representación sindical de la CROM primero, la CGOCM después y finalmente la CTM, de legitimidad entre sus agremiados. Es importante entender que no se puede analizar desde una perspectiva actual este proceso, muchos autores han incurrido en el error de considerar que, porque no se tenían procesos democráticos, no había legitimidad en la representación. En perspectiva particular, consideramos que la democracia no fue lo que otorgaba legitimidad a estas centrales obreras que obtuvieron mucho poder, sino que era la base de agremiados que veían cumplidas ciertas demandas laborales. Además de esto, la conformación de un sistema institucional que tenía la función de regular las relaciones laborales, también contribuyó a que las grandes centrales nacionales se convirtieran en mediadores entre el movimiento obrero y el Estado. Es

importante entender que los factores que intervinieron en el proceso de corporativización del sector obrero fueron varios, no sólo fue una imposición desde el Estado, sino que conllevó un largo período de conflictos y negociaciones que finalmente subordinaron al sector obrero al proyecto de nación.

Como vimos, actualmente, los análisis del proceso de corporativización en México se han complejizado para ver todos los aspectos que intervinieron para conformarlo, sin embargo, aún están pendientes los estudios que retomen el fenómeno desde una perspectiva local. En este sentido, la propuesta que aquí plasmamos se inscribe dentro de esta vertiente al dar cuenta de la configuración de dicho proceso en la ciudad de Querétaro.

Aunque en el ámbito nacional, el movimiento obrero se estaba organizando en sindicatos desde comienzos del siglo XX, en Querétaro hasta la década de los treinta figuraban pocos sindicatos, incluso el único de importancia era el de Hércules. Quizás por esta razón, salvo el análisis del académico Juan José Lara Ovando, en la historiografía queretana no se ha realizado un estudio que aborde los pormenores de este periodo formativo. Los pocos estudios que existen sobre el sindicalismo y obreros, privilegian la noción de los trabajadores como objeto de explotación por parte del capital. Otros intentan explicar el carácter poco combativo del movimiento obrero, asumiendo que el origen de la pasividad es la ideología conservadora. Al iniciar las indagaciones de esta tesis, se partió de esta última perspectiva. Lo que la documentación mostró fue un proceso más complejo.

El primer punto al que se llegó fue que, en Querétaro, el proceso de reajuste social que siguió al conflicto armado revolucionario, trajo consigo ciertos cambios en la vida política, económica y social, como en todo el país. No obstante, fue en la década de los treinta cuando realmente estas transformaciones se fueron acentuando, sobre todo en el ámbito urbano. En el aspecto político, si bien habían existido tensiones entre los grupos de poder durante los veinte, al final todos ellos formaban parte de una elite política. Esta situación cambio en 1931 con la llegada de Saturnino Osornio al poder, quien a diferencia de sus antecesores, no formaba parte de la elite política. Para subsanar esta falta de apoyo local, Osornio estableció vínculos con el poder nacional, en particular con el grupo callista, y con otros hombres fuertes de otras regiones. Gracias a ello constituyó un frente de

respaldo político que contrarrestó la oposición que tenía en la entidad. Este aspecto, fue el denominador común en el país, debido a la debilidad del Estado, en las regiones surgieron hombres como Osornio que apoyados por el régimen nacional obtuvieron mucha fuerza en los estados.

En el ámbito local, Osornio también buscó sustentar su poder en el apoyo de los sectores sociales. Desde la década de los veinte, su influencia en los campesinos de los valles era clara. Al buscar la gubernatura optó por conseguir este mismo predominio en el sector obrero. Para el periodo que abordamos, los obreros eran una parte mínima de la población si se compara con los campesinos, sin embargo, en el ámbito nacional el sector obrero se consolidaba poco a poco como una fuerza social independientemente de su número. En este sentido, para el sanjuanense que aspiraba al ejecutivo estatal fue clara la necesidad de mantener a los obreros como apoyo. Para ello, el primer paso al iniciar su gestión fue promover la organización sindical y unificarlos en una sola central que él pudiese controlar. Este fue el papel que tuvo la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro, central creada desde 1924 pero que en 1931 se adhirió a la Confederación de Agrupaciones Agrarias, Campesinas y Obreras. Este organismo, fue el principal mecanismo de control del régimen osornista, tanto para los campesinos como para los obreros.

Además de ser un respaldo social para el gobernador, otro papel que jugó la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro fue más allá del simple apoyo político, como se mostró en esta tesis, esta organización fue delineando el camino a la corporativización del sector obrero en la entidad. Mientras a nivel nacional la CROM estaba en decadencia y el movimiento obrero vivía un momento de efervescencia, en la entidad los conflictos que surgieron pudieron ser controlados y se ciñeron al marco legal implantado por el Estado. El papel de Osornio fue fundamental en este control, es decir, mientras que el ejecutivo nacional buscaba por distintos medios controlar la efervescencia obrera, ya que la CROM había perdido influencia, en la entidad, el gobernador mediante la Federación logró que los conflictos obreros sindicales se resolvieran.

La relación de control que se fue orquestado entre el sector obrero y el gobernador, no se dio sólo por el papel de control de la Federación, sino por el papel de mediador que el

ejecutivo adquirió al defender la legislación nacional promulgada en 1931. En este sentido, observamos que los obreros asimilaron mejor los procesos de organización orquestados desde el Estado, tan es así, que no objetaron constituirse en sindicatos e incorporarse a las centrales relacionadas con el poder, como la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro, organismo que servía a fines políticos de Saturnino Osornio. A cambio de esta inclusión, los sindicatos que pertenecían a ella podían posicionarse a la hora de solicitar alguna prerrogativa legal pues sabían que el Gobernador intervendría en la negociación.

De esta manera se fue configurando una corporativización estatal, los sindicatos locales tuvieron que adherirse a la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro si querían lograr respeto a los contratos colectivos o solicitar algún aumento salarial, pues los mecanismos de negociación así lo exigían. En este momento, el Gobernador fue parte fundamental de las resoluciones en los conflictos laborales, incluso las instancias laborales como la Junta de Conciliación y Arbitraje tuvieron menos capacidad negociadora. Así, mientras a nivel nacional la decadencia de la CROM dejaba un vacío en el proceso de control del movimiento obrero, en el plano local, la Federación subsanó esta función, ocasionado que la organización local adquiriera fuerza.

Otra de las conclusiones de la investigación es que mientras el sector obrero se unificó en torno al poder político, los industriales constituían aún un sector débil. La razón era muy clara, la industria de ese momento se ceñía a pequeñas factorías y talleres con un alcance de mercado regional. Por esta razón, las organizaciones de tipo patronal fueron escasas en relación con las obreras. Este elemento podría significar que el sector obrero tuvo fuerza suficiente para enfrentar al sector industrial, las fuentes nos dicen que no fue así. Para hacer valer la legislación laboral, los trabajadores tuvieron que enfrentar la resistencia empresarial, por lo cual surgieron varios conflictos entre ambos sectores.

Como ya se explicó esta conflictividad no fue característica de la entidad, en el ámbito nacional el movimiento obrero enfrentaba la resistencia de los industriales a implementar la Ley Laboral de 1931, sobre todo, lo que refiere a la contratación colectiva y al aumento salarial. Por esta razón las huelgas fueron en aumento. En el caso queretano, la conflictividad también incrementó, no obstante, los mecanismos de negociación que se

utilizaron casi nunca desembocaron en paros o huelgas, sino que buscaron la institucionalidad. La Federación logró mantener el control de los obreros locales.

De las maneras de negociación surge la otra conclusión. Los sindicatos obreros se adhirieron a la institucionalidad, pero no la entendieron como lo estipulaba el poder nacional. Es por esta razón que acudían primero al Gobernador antes que a las juntas de conciliación para solucionar sus conflictos. Entendían al primero como la autoridad más competente, esto demuestra que no rehusaban recurrir a la institución, pero para ellos tenía más peso la local que la federal. La corporativización del sector obrero estatal tomaba su rumbo. Este proceso se consolidó en 1936, cuando se constituyó la FTEQ. Aunque la primera central local fue un instrumento del poder, y la segunda surgió de la iniciativa del movimiento obrero, ambas fueron utilizadas por el ejecutivo local para mantener control en el sindicalismo queretano.

Para cumplir su función ambas centrales contaron con características similares. Una de ellas, fue la consolidación de una postura ideológica particular. No existe un documento que especifique cuál era su propuesta ideológica, sin embargo, varias anotaciones nos permiten ver entrelineas algunas conclusiones. En ningún momento plantean que siguen el catolicismo social o el sinarquismo, pero sí establecen que no seguirán las ideologías comunistas por ser ajenas a la idiosincrasia local. Tanto la Federación como la FTEQ coincidieron en esto. Por esta razón, concluimos que ambas instancias se negaron a pertenecer o permitir la entrada de las centrales nacionales hegemónicas como la CGOCM y la CTM, pues ambas se identificaban con la ideología “comunista”. De igual manera, estas centrales planteaban como objetivo la abolición del capitalismo, aspecto con el cual no coincidían las centrales locales.

Las fuentes no dejan duda de la oposición de las centrales locales al comunismo. Respecto a su postura ideológica son menos claras, tampoco definen que significa para ellas “su idiosincrasia”. La conclusión que nos muestran los indicios, es que no tenían una postura ideológica clara, pero su actuar en los conflictos mostró un pragmatismo enmarcado en la institucionalidad. Gracias a ello, pudieron coincidir con los proyectos gubernamentales estatales.

La debilidad del Estado nacional, contribuyó a que la corporativización del sindicalismo estatal se diera sin la influencia de centrales nacionales, así, la conflictividad que vivió el movimiento obrero en la entidad fue sobre todo en contra del capital local que seguía resistiendo al reajuste social que se estaba dando en materia laboral; así como la conflictividad intergremial que ocurrió al interior de algunos sindicatos debido a la negativa de algunos trabajadores a sindicalizarse.

Una vez que el Estado posrevolucionario se consolidó, junto con sus instituciones, vino un proceso de centralización. Con este fortalecimiento, se fue imponiendo una institucionalidad que impactó en los estados, provocando la agudización de problemáticas entre lo nacional y lo local, las cuales se extendieron al sindicalismo. Este trabajo concluye al iniciar este proceso de intervención nacional, cuando la CTM irrumpió con fuerza en el estado para dar paso a una década de conflicto intersindical entre ésta y la FTEQ.

1. Referencias

Acervos consultados

Archivo Histórico del Estado de Querétaro

Hemeroteca Nacional Digital de México

INEGI (Biblioteca digital)

Bibliografía

Aboites, Luis y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en *Nueva Historia General de México*, coord. Colmex, 595-652. México: Colmex, 2018.

Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*. México: Ediciones Era, 1999.

Ávila Juárez, José Óscar, “La construcción del emporio” en Ascenso y caída del elefante de acero regiomontano, 23-77. México: UAQ, 2012.

Aziz Nassif, Alberto, *El Estado mexicano y la CTM*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989.

Basurto, Jorge, “El régimen de Calles” en *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, 245-290. México: UNAM, 1981.

Benítez, Fernando, “Primeros conflictos y destrucción del maximato” en *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. III. El Cardenismo, 15-59*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

Bensusán, Graciela y Kevin J. Middlebrook, “Introducción” y “Relaciones entre el Estado y el sindicalismo en México: los legados del régimen autoritario” en *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, 15-40. México: UAM, FLACO, CLACSO, 2013.

Bizberg, Ilán, “Auge y decadencia del corporativismo” en *Una historia contemporánea de México: transformaciones y permanencias*, coord. Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg, 313-366. México: Editorial Océano, 2003.

Bizberg, Ilán, “La clase obrera y el sindicalismo” en *La clase obrera mexicana*, 111-138. México: SEP, 1986.

Camarena Ocampo, Mario, *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*. México: Plaza y Valdez editores, 2001.

Carr, Barry, “Obregón y el movimiento obrero” en *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, 172-220. México: SEP, 1976.

Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*. México: Ediciones Era, 1934.

Córdova, Arnaldo, “La transición” en *La clase obrera en la historia de México. En una época de crisis (1928-1934)*, 143-216. México: Siglo XXI Editores, 1980.

Daville Landero, Selva Leonor, “La evolución de la industria en Querétaro” en *Tiempo y Región. Querétaro, sus primeras siete décadas de historia y crecimiento en el siglo XX*, Volumen VI, coord. Reynaldo Aguilera Montoya, José Alberto González Servín y Eulalio Encarnación Guzmán Sevilla, 66-100. México: Municipio de Querétaro, INAH, UAQ.

Del Llano Ibáñez, Ramón, *El Partido Católico y el primer Gobernador de la Revolución en Querétaro: Carlos M. Loyola*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.

Del Llano Ibáñez, Ramón, “Querétaro entre los años 1920-1940” en *Querétaro. Una historia al alcance de todos*, coord. Losurdes Somohano, Blanca Gutierrez, Eduardo Miranda, 163-170. México: UAQ, IEQ, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, 2008

Durand, Jorge, *Los obreros de Río Grande*. México: El Colegio de Michoacán, 1986.

- Flores Olague, Luis Fernando, “Análisis de los factores de acción social de los obreros en Querétaro y su expresión organizativa” en *Movimientos sociales en Querétaro*, colección La clase obrera en la historia de México, coord. Pablo González Casanova, 109-233. México: UAQ, 1984.
- Freyre Rubio, Javier, “Primera parte”, en *Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*, 25-110. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.
- Garciadiego, Javier, y Kuntz Ficker, Sandra, “La Revolución Mexicana” en *Nueva historia general de México*, 537-594. México: El Colegio de México, 2018.
- García Travesí Gómez, Susana, “La Constitución de 1917”, en *Manual de historia del México Contemporáneo (1917-1940)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1988.
- García Ugarte, Marta Eugenia, “Disidencia obregonista: descredito del régimen revolucionario” y “El gobernador Saturnino Osornio y sus organizados” en *Génesis del provenir. Sociedad y política en Querétaro (1913-1940)*. México: UNAM, Gobierno del estado de Querétaro, FCE, 1997.
- García Ugarte, Marta Eugenia, “Saturnino Osornio: remembranzas de una época en Querétaro” en *Estadistas, Caciques y Caudillos*, coord. Carlos Martínez 335-362. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1988.
- González Gómez, Carmen Imelda y Osorio Franco, Lorena Erika, “Querétaro: dos rutas en un sentido económico” en *Cien años de industria en Querétaro*, 45-80. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 2000.
- Hansen, Roger D., “Revolución y reforma: 1911-1940” en *La política del desarrollo mexicano*, 42-56. México: Siglo veintiuno editores, 1980.
- Hart, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*. México: Siglo veintiuno editores, 1980.

Hernández Chávez, Alicia, “La CTM y el régimen cardenista”, en *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La mecánica cardenista*, 121-166. México: El Colegio de México, 1979.

Hipólito Estrada, Francisco Iván, *Porfirio Rubio Rubio, un líder revolucionario de la Sierra Gorda (1910-1951)*. México: UAQ, 2017.

Jiménez Lescas, Raúl, “Del corporativismo al declive” en *Historia del 1º de mayo*, 163-214. México: Ediciones ¡UnioS!, 2004.

Landa Fonseca, Cecilia del Socorro, “Querétaro, hacia la estabilidad política y el desarrollo económico (1939-1961)”, en *Querétaro y sus gobernantes. Gobierno y acciones de gobierno (1824-2015)*, coord. Ma. Concepción Lámbarri Malo, 257-306. México: Fondo Editorial de Querétaro, 2015.

Lara Ovando, Juan José, *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules” Querétaro (1906-1916)*. México: Fondo Editorial de Querétaro, 2004.

Loaiza Becerra, Martha y José Óscar Ávila Juárez, “Águila o Sol: la industrialización de México y Japón en las décadas de los veinte y treinta del siglo XX” en *Empresa, empresarios e industrialización en las regiones de México, siglos XIX y XX*, Coords. Oliva Solís Hernández y José Óscar Ávila Juárez, 123-154. México: UAQ, 2015.

Loyo, Aurora, “La Confederación Proletaria Nacional: un primer intento de quebrar la hegemonía de la CTM” en *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, 85-108. México: Grijalbo, 1990.

Loyola Díaz, Rafael y Antonia Martínez, “Guerra, moderación y desarrollismo” en *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, coord. Elisa Servín, 23-78. México: CIDE, Fondo de Cultura Económica, INEHRM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.

López Villegas-Manjarrez, Virginia, “La Confederación de Trabajadores de México” en *La CTM vs otras organizaciones obreras*, 13-36. México: Ediciones El Caballito, 1983.

- Maldonado Aranda, Salvador, “Introducción”, “Centralismo político y regionalismo sindical: el gomismo y el PSTEM” en *Grupos políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México*, 13-74. México: El Colegio de Michoacán, UAEH, 2002.
- Maldonado, Edelmiro, *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Méndez García, Gloria, *El industrialismo y los sindicatos en San Juan del Río, Querétaro*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, 1988.
- Meyer Cosío, Francisco Javier, “Querétaro revolucionario y revolucionado. Los gobernadores queretanos y su política (1911-1939)”, en *Querétaro y sus gobernantes. Gobierno y acciones de gobierno (1824-2015)*, coord. Ma. Concepción Lámbarri Malo, 193-256. México: Fondo Editorial de Querétaro, 2015.
- Meyer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano, *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*. México: El Colegio de México, 1981.
- Miranda Correa, Eduardo, *Del Querétaro rural al industrial. 1940-1973*. México: UAQ, Porrúa, 2005.
- Rivera Castro, José, *La clase obrera en la historia de México. En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*. México: Siglo XXI Editores, 1983.
- Rivero, Martha, “Política interna y guerra mundial” en *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, coord. Rafael Loyola, 13-48. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Editorial Grijalbo, 1990.
- Ruiz, Ramón Eduardo, *La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923*, México, Editorial Era.
- Servín, Elisa, *La oposición política*. México: FCE, México.
- Shulgovski, Anatoli, “Esencia social de la política del gobierno de Cárdenas” en *Méjico en la encrucijada de su historia*, 91-164. México: Ediciones de cultura popular, 1977.

Solís Hernández, Oliva y José Alfredo Silva, “Pura de cuerpo y alma: el discurso en torno a la educación sexual de las mujeres queretanas a mediados del siglo XX” en *Tiempo y Región. Querétaro, sus primeras siete décadas de historia y crecimiento en el siglo XX*, Volumen VI, coord. Reynaldo Aguilera Montoya, José Alberto González Servín y Eulalio Encarnación Guzmán Sevilla, 35-65. México: Municipio de Querétaro, INAH, UAQ,

Soto González, Fidel, *La FTEQ en sus documentos (1933-1936). Una mirada que se asoma a la explotación del trabajador queretano*. México: La Casa del Obrero Queretano, 2019.

Soto González, Fidel, *Hércules. Industrialización y clase obrera en Querétaro 1838-1877*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro, 2003.

Soto González, Fidel, *Linchamiento en Hércules. ¿Quién mató al capataz?* México: Viterbo Editorial, 2005.

Soto González, Fidel (Comp.), *Notas y testimonios de la historia obrera de Querétaro. FTEQ, pasado, presente y futuro*. México: Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro, 2013.

Trejo Delarbre, Raúl, “Insurgencias, convergencias, quebrantos y movilizaciones” en *Crónica del sindicalismo en México, 1976-1988*, 11-76. México: Siglo XXI editores, 1990.

Womack Jr., John, “El concepto de posición estratégica en el trabajo: su origen y evolución” en *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, 49-76. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Yanes Rizo, Emma, “Los Ferrocarriles Nacionales, nacionalismo, invención y creatividad laboral” en *Ferrocarriles y la Revolución Mexicana. Antecedentes y desarrollo, 1885-1950*, coord. Francisco Meyer Cosío, 73-102. México: UAQ, 2011.

Yañez Reyes, Sergio L., *Génesis de la burocracia sindical cetemista*. México: Ediciones El Caballito, 1984.

Zapata, Francisco, “Introducción” y “El desarrollo del sindicalismo” en *El conflicto sindical en América Latina*, 25-46. México: El Colegio de México, 1986.

Zapata, Francisco, “¿Crisis de la relación entre el sindicalismo y el Estado en México?” en *Un siglo de sindicalismo en México*, coord. Alejandro Covarrubias Valdenebro y Vicente Solís Granados, 13-37. México: El Colegio de Sonora, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2007.

Zaragoza Lomelí, Juan Álvaro, *El sindicalismo y el desarrollo de Querétaro*. México: Editorial Ave, 2004.

En línea

Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, *Foro Internacional*, Vol. XXX, abril-junio (1990): 695-735,
<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1223>

De la Garza Toledo, Enrique, “El corporativismo: teoría y transformación”, *Iztapalapa*, núm. 34 (1994): 11-28. <https://biblat.unam.mx/es/revista/iztapalapa/articulo/el-corporativismo-teoria-y-transformacion>

De Lara Rangel, Ma. Eugenia, “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936” en *Historia de la CTM. 1936-2006, El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coord. Javier Aguilar García, 11-72. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009.
<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/5242>

Garcíadiego, Javier, ¿Por qué, cuándo, cómo y quiénes hicieron la Constitución de 1917”, *Historia Mexicana*, vol. LXVI, núm. 3 (2017): 1183-1270.
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3380>

Guadarrama, Rocío, “La CROM en la época del caudillismo en México”, *Cuadernos Políticos*, número 20, abril-junio (1979): 52-63,

<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.20/CP20.6.RocioGuadarrama.pdf>

López Villegas, Virginia, “El periodo de la unidad nacional y de la Segunda Guerra Mundial. 1940-1946” en *Historia de la CTM. 1936-2006, El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coord. Javier Aguilar García, 73-116. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/5242>

Martínez Escamilla, Ramón, “El Plan sexenal de gobierno 1934-40 como modelo de desarrollo”, *Problemas de desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, Vol. 11, Núm. 44 (1980): 117-124.
<https://probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/37413>

Meyer, Lorenzo, “Los límites de la política cardenista: la presión externa”, *Revista de la Universidad de México*, Volumen XXV, Número 9 (1971): 1-8.
<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/aed68f34-fdf7-48cd-ad91-dfb2491876ef/los-limites-de-la-politica-cardenista-la-presion-externa>

Mussot López, Ma. Luisa y González Cruz, Guadalupe, “En la posguerra. Reestructuración de la CTM y formación de un nuevo proyecto sindical. 1947-1952” en *Historia de la CTM. 1936-2006, El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coord. Javier Aguilar García, 145-200. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/5242>

Sanchez Diaz, Sergio G., “Los sindicatos ante las ciencias sociales y la antropología social en México: antecedentes, logros y perspectivas en el siglo XXI”, *Nueva antropología*, núm. 80 (2014): 59-82.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362014000100004

Soler Duran, Alcira, “Caudillos, conflictos y partidos en el México posrevolucionario”, *Inventio*, núm. 17 (2103): 17-22. file:///C:/Users/tecnologias/Downloads/Dialnet-CaudillosConflictosYPartidosEnElMexicoPosrevolucio-4242266%20(1).pdf

Torres, Carlos, Adolfo Colmenares, Rigoberto González, Florencio Ávila y Porfirio Briones, “La CROM y la CGOCM: el conflicto intersindical y la campaña nacional anticromista, 1932-1935”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, núm. 114, primavera (2008): 135-160.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v29n114/2448-7554-rz-29-114-135.pdf>

Womack Jr., John, “Historia obrera mexicana”, *Nexos*, (1998).
<https://www.nexos.com.mx/?p=8719>

Tesis

Olvera Aguilar, Jorge, “Conflictos y manifestaciones obreras en Querétaro. 1950-1960”, Trabajo de investigación para obtener el Título de Licenciatura en Historia, UAQ, 2011.

Serrano, Pablo, “La batalla por el espíritu: el movimiento sinarquista en el Bajío mexicano (1932-1951)”, Tesis de maestría, Instituto Mora, 1989.

Legislación

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>

Ley Federal del Trabajo de 1931.
<http://dof.gob.mx/index.php?year=1931&month=08&day=28>

Acervos documentales

Fondo Ejecutivo, Sección Fomento/Trabajo, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, se consultaron los años de 1930-1945.

Quinto Censo de Población del Estado de Querétaro. 1930.

Primer Censo Industrial de Querétaro. 1930.

Acervo hemerográfico

La Sombra de Arteaga, 1931

El Informador, 1930-1935